



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

MECANISMO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PLANIFICACIÓN
PARTICIPATIVA DEL GAD CANTONAL DE PICHINCHA, PERÍODO
2019 - 2021**

AUTORES:

**CEDEÑO NAVARRETE MARÍA ANDREA
SÁNCHEZ ÁVILA LISSETH ASUNCIÓN**

TUTOR:

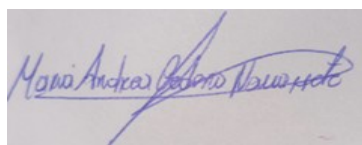
ING. MARÍA PATRICIA GARCIA VERA. Mgs

CALCETA, FEBRERO DEL 2023

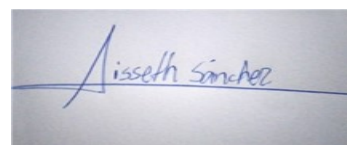
DECLARACIÓN DE AUTORÍA

LISSETH ASUNCIÓN SÁNCHEZ ÁVILA, con cédula de ciudadanía 1317982922 y MARÍA ANDRA CEDEÑO NAVARRETE , con cédula de ciudadanía 1317032124, declaramos bajo juramento que el Trabajo de Integración Curricular titulado: LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GAD CANTONAL DE PICHINCHA, PERÍODO 2019 – 2021, es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluye en este documento.

A través de la presente declaración, concedemos a favor de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, conservando a mi favor todos los derechos patrimoniales de autor sobre la obra, en conformidad con el Artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.



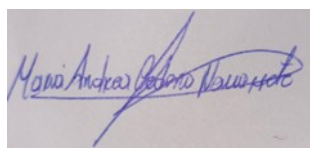
MÁRIA ANDREA CEDEÑO NAVARRETE
CC: 1317032124



LISSETH ASUNCIÓN SÁNCHEZ ÁVILA
CC: 1317982922

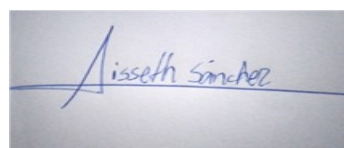
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

María Andrea Cedeño Navarrete, con cédula de ciudadanía 131703212-4, y Lisseth Asunción Sánchez Ávila, con cédula de ciudadanía 131798292-2, autorizo a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Integración Curricular titulado: LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GAD CANTONAL DE PICHINCHA, PERÍODO 2019 – 2021, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.



MÁRIA ANDREA CEDEÑO NAVARRETE

CC: 1317032124



LISSETH ASUNCIÓN SÁNCHEZ ÁVILA

CC: 1317982922

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

MARÍA PATRICIA VERA GARCIA, certifica haber tutelado el Trabajo de Integración Curricular titulado: LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GAD CANTONAL DE PICHINCHA, PERÍODOS 2019-2021, que ha sido desarrollado por MARIA ANDREA CEDEÑO NAVARRETE y LISSETH ASUNCIÓN SÁNCHEZ ÁVILA, previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

MARÍA PATRICIA GARCIA VERA
CC:1306227610
TUTORA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

Los suscritos integrantes del tribunal correspondiente, declaramos que hemos **APROBADO** el Trabajo de Integración Curricular titulado: LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GAD CANTONAL DE PICHINCHA, PERÍODOS 2019-2021, que ha sido desarrollado por MARÍA ANDREA CEDEÑO NAVARRETE y LISSETH ASUNCIÓN SÁNCHEZ ÁVILA, previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

ING. MARTHA ELIZABETH ALVAREZ VIDAL, Mg.
CC: 1311004913
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

ABG. CARLOS ENRIQUE TORRES FUENTES, Mg.
CC: 1306253509
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

ING. JOSÉ RAMÓN SANTANA AVEIGA, Mg.
CC: 1310059967
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por la fuerza y voluntad que me ha dado para no desfallecer en este arduo camino, a mis padres que son pilares fundamentales a mis hermanas por su comprensión e incondicional apoyo, a mi tutora la distinguida docente, María Patricia García, por su comprensión y paciencia, a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que medio la oportunidad de crecer como ser humano a través de una educación superior de calidad y en la cual he forjado mis conocimientos profesionales día a día.

Finalmente, me permito agradecer a mis grandes amigos, quienes me acompañaron emocionalmente todo este tiempo; a mis futuros colegas y a todas aquellas personas que participaron de alguna u otra manera en mi formación profesional.

LISSETH ASUNCIÓN SÁNCHEZ ÁVILA

AGRADECIMIENTO

Mi profundo agradecimiento a todos mis docentes de la Carrera de Administración Pública que, con su sabiduría, conocimiento y apoyo, motivaron a desarrollarme como persona y profesional en la Universidad Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López. Agradezco en especial a mi tutora Mgs. Patricia García Vera por su ayuda, paciencia, dedicación, y por cada uno de los conocimientos brindados. A todas las personas que me apoyaron e hicieron posible que este trabajo se realice con éxito, principalmente a mis padres, mis hermanas, a mi esposo y a mi hijo por darme ánimo para poder concluir con esta etapa de mi vida.

MARÍA ANDREA CEDEÑO NAVARRETE

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de anhelos más deseados. A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. Ha sido un orgullo y el privilegio de ser su hija, son los mejores padres.

A mis hermanas, por estar para mí siempre, gracias con inmensa satisfacción de mi arduo trabajo, que se verá reflejado en el futuro, les dedico a ellos mi éxito.

LISSETH ASUNCIÓN SÁNCHEZ ÁVILA

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se lo dedico a Dios por la fuerza brindada antes las adversidades, a mi familia por brindarme siempre su apoyo y comprensión en los mejores y peores momentos, gracias a ellos que confiaron en mí y me dieron la fortaleza para continuar con mis metas propuestas sin desfallecer.

MARÍA ANDREA CEDEÑO NAVARRETE

CONTENIDO GENERAL

CARATULA.....	I
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	II
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN.....	III
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....	IV
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
AGRADECIMIENTO.....	VII
DEDICATORIA.....	VIII
DEDICATORIA.....	IX
CONTENIDO GENERAL.....	X
CONTENIDO DE FIGURAS.....	XII
CONTENIDO DE TABLAS.....	XIII
RESUMEN.....	XV
PALABRAS CLAVES	XV
ABSTRACT.....	XVI
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES.....	1
1.1.PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2.JUSTIFICACIÓN.....	3
1.3.OBJETIVOS.....	5
1.3.1.OBJETIVO GENERAL.....	5
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
1.4.IDEA A DEFENDER.....	5
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	6
2.1.PRESUPUESTO.....	6
2.1.1. GENERALIDADES DEL PRESUPUESTO.....	7
2.1.2. IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO.....	8
2.1.3. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO.....	9
2.2. CICLO PRESUPUESTARIO.....	11
2.2.1.PROGRAMACIÓN.....	11
2.2.2. APROBACIÓN Y SANCIÓN.....	12
2.2.3. EJECUCIÓN.....	13

2.2.4. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	13
2.2.5. CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	14
2.3. CLASIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.....	15
2.3.1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS.....	17
2.4. PLANIFICACIÓN.....	18
2.4.1. RELACIÓN ENTRE PRESUPUESTO Y LA PLANIFICACIÓN.....	19
2.4.2. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.....	20
2.4.3. HERRAMIENTAS DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.....	21
2.4.4. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	22
2.4.5. PLANES OPERATIVOS ANUALES.....	23
2.4.6. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	24
2.5. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	25
2.5.1. DESCENTRALIZACIÓN.....	26
2.5.2. GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.....	27
2.5.3. AUTONOMÍA.....	27
2.6. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PICHINCHA.....	28
CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO.....	30
3.1. UBICACIÓN.....	30
3.2. DURACIÓN.....	30
3.3. VARIABLES EN ESTUDIO.....	31
VARIABLE INDEPENDIENTE.....	31
VARIABLE DEPENDIENTE.....	31
3.4. POBLACIÓN.....	31
3.5. MÉTODOS.....	31
3.5.1. MÉTODO INDUCTIVO.....	31
3.5.2. MÉTODO DEDUCTIVO.....	32
3.5.3. MÉTODO ANALÍTICO.....	32
3.6. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.....	32
3.6.1. ENTREVISTA.....	33
3.6.2. ENCUESTA.....	33
3.6.3. FICHA DE OBSERVACIÓN.....	33
3.7. TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	34

3.7.1. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	34
3.7.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO.....	34
3.7.3. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA.....	35
3.8. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	35
3.8.1. FASE 1. ANALIZAR LAS HERRAMIENTAS DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GAD CANTONAL DE PICHINCHA PERIODOS 2019-2021.....	35
3.8.2. FASE 2: CONTRASTAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CON LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GAD CANTONAL DE PICHINCHA PERIODOS 2019-2021.....	36
3.8.3. FASE 3. DETERMINAR LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.....	37
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	38
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	92
CONCLUSIONES.....	92
RECOMENDACIONES.....	93
BIBLIOGRAFÍA.....	94
ANEXOS.....	101
ANEXO 1. OFICIO DE AUTORIZACIÓN.....	102
MODELO DE ENTREVISTA.....	103
ANEXO 2. MODELO DE ENCUESTA.....	105
ANEXO 3. FICHA DE OBSERVACIÓN.....	107
ANEXO 3. ESTADOS FINANCIEROS DEL GAD MUNICIPAL.....	108

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación del Gad Pichincha.....	45
Figura 2. Planificación presupuestaria y los objetivos de esta área.....	63
Figura 3. Conocimiento sobre los procesos para la planificación presupuestaria	64
Figura 4. Distribución oportuna de recursos a elaborar presupuesto del área.....	65
Figura 5. Distribución del presupuesto del GAD cantonal de Pichincha.....	66
Figura 6. Realización de evaluaciones periódicas del presupuesto de las áreas.	67

Figura 7. Calidad de la información financiera que proporciona la institución.....	68
Figura 8. Realización total de obras 2019-2021 del PDOT	69
Figura 9. Cumplimiento del cronograma de ejecución de obras 2019-2021.....	70
Figura 10. Elaboración del POA	71
Figura 11. Cumplimiento de la planificación del área en el POA.....	72
Figura 12. Sustentación de Planes Operativos Anuales según las necesidades .	73
Figura 13. Asignaciones de cupos de gastos según el POA	74
Figura 14. Asignaciones de cupos según indicadores.....	75
Figura 15. Realización de presupuesto participativo	76
Figura 16. Efectividad de la participación ciudadana.....	77
Figura 17. Continuidad de la distribución participativa del presupuesto.....	78
Figura 18. Distribución participativa presupuesto y beneficios para la población .	79
Figura 19. Ciudadanía y participación en distribución de los recursos públicos...	80
Figura 20. Aplicación de mecanismos de participación Ciudadana	81
Figura 21. Participación de la comunidad en la elaboración del PDOT.....	82
Figura 22. Eficiencia recaudación ingresos 2019-2021 GAD Pichincha.....	98
Figura 23. Eficiencia ejecución gastos 2019-2021 GAD Municipal Pichincha.....	99
Figura 24. Eficiencia de ejecución 2019-2021 GAD Municipal Pichincha	100
Figura 25. Eficiencia de gastos 2019-2021 GAD Municipal Pichincha.....	102
Figura 25. Ejecución del PDOT	106

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación presupuestaria	32
Tabla 2. Indicadores presupuestarios.....	33
Tabla 3. Herramientas de la planificación participativa.....	37
Tabla 4. Caracterización del GAD del cantón Pichincha.....	44
Tabla 5. Resumen de entrevista	62
Tabla 6. Análisis del PDOT del GAD municipal de Pichincha 2019 – 2021.....	84
Tabla 7. Resumen de metas de Desarrollo del PDOT.....	90
Tabla 8. Ingresos GAD municipal de Pichincha 2019 – 2021	95

Tabla 9. Variación de Ingresos en relación con el año precedente del GAD municipal de Pichincha 2019 – 2021	95
Tabla 10. Gastos GAD municipal de Pichincha 2019 – 2021	96
Tabla 11. Variación de Gastos con relación al año precedente del GAD municipal de Pichincha 2019 – 2021	97
Tabla 12. Eficiencia del presupuesto de ingresos 2019-2021	98
Tabla 13. Eficiencia del presupuesto de gastos 2019-2021.....	99
Tabla 14. Eficiencia de ejecución 2019-2021 GAD Municipal de Pichincha	100
Tabla 15. Eficiencia del presupuesto de gastos 2019-2021.....	101
Tabla 16. Eficiencia de los gastos 2019-2021	102
Tabla 17. Programas PDOT y costos referenciales.....	103
Tabla 18. Metas del PDOT.....	104
Tabla 19. Valores de contratación planes, programas y proyectos.....	105
Tabla 20. Programas ejecutados.....	105

RESUMEN

La planificación participativa, requiere de cooperación y colaboración ciudadana e interinstitucional en los momentos de la elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial local, sujeto al Plan Nacional de Desarrollo, y la sistematización de proyectos, programas y obras que a partir de la planificación se ejecuten, con el fin de que en los presupuestos anuales se ejecuten, bajo supervisión constante de las instancias de participación ciudadana y fiscalización del cuerpo colegiado, por tanto la presente investigación tiene como objetivo evaluar la afectación presupuestaria para el desarrollo efectivo en la planificación participativa del GAD cantonal de Pichincha, periodo 2019 al 2021, a través de los método inductivo, deductivo y analítico, con los que se estudiaron los fundamentos teóricos para llegar a determinar la planificación participativa del cantón Pichincha, hacer la recolección de datos y descomponer los elementos de la planificación y análisis presupuestal, con herramientas como entrevistas, encuestas e indicadores presupuestarios, que finalmente llevaron a determinar que la planificación inicial del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial local, no se cumplió a cabalidad, que la afectación presupuestaria en las instancias de participación ciudadana priorizaron otros programas, obras y proyectos, dejando sin efecto obras tan importantes para el desarrollo de cantón como los programas Pichincha con rostro humano, Pichincha agro ganadero, Pichincha turístico y programas de movilidad y tránsito cantonal, conjuntamente se concluye que las fluctuaciones presupuestarias durante el periodo de estudio si afectan el cumplimiento efectivo en el desarrollo de la planificación participativa del GAD del cantón Pichincha.

PALABRAS CLAVES

Afectación presupuestaria, planificación participativa, presupuesto, gasto, ejecución presupuestaria.

ABSTRACT

Participatory planning requires citizen and inter-institutional cooperation and collaboration at the time of elaboration of the local Territorial Development and Planning Plan, subject to the National Development Plan, and the systematization of projects, programs and works that, based on the planning, are executed, in order that in the annual budgets they are executed, under constant supervision of the instances of citizen participation and supervision of the collegiate body, therefore the present investigation has as objective to evaluate the budget affectation for the effective development in the participatory planning of the Cantonal GAD of Pichincha, period 2019 to 2021, through the inductive, deductive and analytical method, with which the theoretical foundations were studied to determine the participatory planning of the Pichincha canton, collect data and break down the elements of planning and budget analysis, with the tools such as interviews, surveys and budgetary indicators, which finally led to the determination that the initial planning of the local Territorial Development and Planning Plan, was not fully complied with, that the budgeted affectation in the instances of citizen participation prioritized other programs, works and projects, leaving without effect such important works for the development of the canton such as the Pichincha with a human face, Pichincha agro-livestock, tourist Pichincha and mobility and cantonal transit programs, together it is concluded that the budgeted fluctuations during the study period if compliance effective in the development of the participatory planning of the GAD of the Pichincha.

KEYWORDS

Budget allocation, participatory planning, budget, spending, budget execution.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El objetivo de la función pública es la de satisfacer de manera oportuna las necesidades insatisfechas a través de la generación de bienes y servicios públicos que requiere la población, para lo cual cuenta con un presupuesto público, que, de acuerdo con Eslava, *et al.* (2019) es un instrumento con las metas propuestas de ingresos y gastos para un periodo anual definido.

La idea de democracia participativa ha crecido mucho en Europa, desde hace algunos años, teniendo base principal a la participación ciudadana, que de acuerdo con Orrantía (2018), “emana de la desconfianza que tienen los ciudadanos de delegar el poder...”, por tanto “...en la concepción participativa, los componentes se consideran como los elementos más democráticos dentro de un gobierno representativo” (p.15).

Garcia y Tellen (2017) mencionan que “el presupuesto participativo nació en un contexto de democratización y descentralización de los países latinoamericanos, en donde los gobiernos locales comenzaron a experimentar con mecanismos participativos para llevar una gestión pública más democrática” (p. 3). En virtud de lo cual la participación ciudadana en la gestión presupuestaria es preponderante para el desarrollo de los estados.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2015) señala que en Ecuador la realidad de la desconfianza generada por las instituciones públicas no ha sido diferente a las mencionadas, lo que ha generado la imperiosa necesidad de integrar la participación a todos los niveles de gestión pública, integrando desde la planificación, la evaluación y el control, a través de principios como la participación ciudadana, la transparencia de la información y la rendición de cuentas lo que está garantizado en la Constitución Política del Ecuador 2008, de acuerdo con Campoverde y Pincay (2018).

La Constitución de la República del Ecuador (2008), ha promovido cambios muy importantes referentes a la participación ciudadana, además la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), dentro de la Concordancias con la Constitución de la República del Ecuador 200, Artículo 3, del literal g, dispone que el presupuesto participativo y la rendición de cuentas como mecanismos de cumplimiento obligatorio para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Cabe considerar, por otra parte, que los gobiernos autónomos descentralizados reciben del Presupuesto General del Estado veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de los no permanentes” Código Orgánico de Organización Territorial [COOTAD], 2019). Por consiguiente, la planificación de los GAD debe concordar con los planes regionales, provinciales, cantonales de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón Pichincha, en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019 (PDOT), explica que uno de los grandes inconvenientes que presenta el cantón es la falta de transparencia en los procesos para el cumplimiento de la planificación participativa. Esto a su vez genera un desequilibrio en la ejecución presupuestaria, dando como resultado obras inconclusas y otras que nunca llegaron a efectuarse, entre ellas se puede mencionar la construcción del relleno sanitario.

En lo concerniente al Presupuesto General del Estado, la asignación ha variado de \$5.462.600,18 en el año 2018 a \$5'203.409,81 en el 2021, realidad que se ha mantenido durante ocho períodos administrativos diferentes y cuatro alcaldes en función hasta la presente fecha, lo que incide en que las necesidades básicas de la población no se satisfagan de manera inmediata, como resultado del escaso presupuesto cantonal. Como producto de esta situación en el cantón Pichincha no se sustenta de manera efectiva las prioridades tanto en obras como en proyectos de inversión y programas sociales.

En relación a la problemática expuesta una posible medida estratégica de solución es el diagnóstico, que permitirá conocer el estado actual de los diferentes

estamentos tanto gubernamentales como de participación ciudadana, que se vinculan en la planificación presupuestaria para poder diseñar indicadores de control y monitoreo a los recursos, además establecer estructuras del presupuesto a seguir. Toda actividad a realizarse debe estar enmarcada en la ley y sus reglamentos, lo que permitirá realizar los procesos sostenibles.

De acuerdo con la planificación, en caso de que esté no se efectúe de manera correcta, el proceso de la ejecución de las obras, programas o proyectos tendrá dificultades, y tomando en cuenta que los recursos propios del Cantón Pichincha son insuficientes, siendo esta una de las razones por la cual se cuenta con el presupuesto del gobierno central. Ante lo expuesto, la investigación propuesta plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo afectan las fluctuaciones presupuestarias en el desarrollo de la planificación participativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pichincha durante los años 2019 al 2021?

1.2. JUSTIFICACIÓN

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, atendiendo el principio constitucional de autonomía política, financiera y administrativa, tiene la potestad de planificar y ejecutar planes, programas y proyectos de inversión, cuyas fuentes de financiamiento provienen de la asignación del Estado y de recursos propios de la institución como recaudación de impuestos, tasas y contribuciones. El objetivo principal de esta investigación es el análisis de la afectación presupuestaria en la planificación participativa del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pichincha.

La trascendencia social en la que se sostiene la presente investigación es la generación de información a través de la cual se analizarán las propuestas incluidas en la planificación participativa y las consecuencias de la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de metas y objetivos, para el desarrollo sostenible del buen vivir de la comunidad, a través de la gestión de la obra pública, proyectos y programas de importancia relevante para el bienestar del cantón, como argumenta Cruz *et al*

(2019) “El desarrollo local es uno de los elementos más significativos en la creación de redes que favorecen la calidad de vida de los habitantes y el cuidado y protección de los recursos, siendo su eje de transformación, el espacio local” (p. 11).

Las implicaciones de la investigación se justifican en la generación de resultados a partir del análisis de la información tanto de la planificación participativa como de la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Pichincha para contribuir al ejecutivo del gobierno local y a la comunidad en general con resultados confiables que propicien la toma de decisiones en beneficio de la colectividad y con la participación de la ciudadanía, aludiendo a lo expuesto por García y Arnanz (2019) que destaca la activa participación de la ciudadanía en el sostenibilidad local a través de los diferentes medios de participación ciudadana bajo conceptos la investigación y acción participativa.

La administración pública se sustenta en paradigmas teóricos modernos como gobierno abierto, cuyo elemento que destaca en esta investigación es la participación ciudadana y la transparencia de la información, además del sustento general de la planificación como parte fundamental de las unidades sociales, construidas para lograr objetivos y metas, con la intervención esencial del principal recurso de la sociedad como es el talento humano (Chiavenato, 2001). Teorías que fortalecen la generación de la planificación participativa desde la ciudadanía como recurso humano del cantón y en la ejecución de obras, programas y proyectos al interior del GAD con el aporte del personal técnico responsable.

La presente investigación se justifica legalmente en la Constitución de la República del Ecuador (2008), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), el COOTAD (2010) que incluye la formulación PDOT institucional y los Planes Operativos Anuales, que en conjunto determinan la obligación de los entes públicos a planificar obras, proyectos o programas desde las bases ciudadanas y, ejecutar de manera efectiva a través de presupuestos adecuados y financiados para el bienestar de la ciudadanía, afianzando lo que dicen Ayala *et al.* (2017) “dentro de los GADS los recursos invertidos en la ejecución de programas y

proyectos en beneficio de la población, como las obras, bienes y servicios para inversión en obras públicas” (p.33).

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la afectación presupuestaria para el desarrollo efectivo en la planificación participativa del GAD cantonal de Pichincha, período 2019 al 2021

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las herramientas de la planificación participativa del GAD cantonal de Pichincha periodos 2019-2021
- Contrastar la información presupuestaria con la planificación participativa del GAD cantonal de Pichincha periodos 2019-2021
- Determinar la afectación presupuestaria en la ejecución de la planificación participativa

1.4. IDEA A DEFENDER

Las fluctuaciones presupuestarias afectan el cumplimiento efectivo en el desarrollo de la planificación participativa del GAD del cantón Pichincha en los años 2019 al 2021.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. PRESUPUESTO

El presupuesto general del estado se considerada una herramienta de Política Fiscal, ya que determina la gestión de ingresos y egresos de las entidades que integran las diversas funciones del Estado, “constituye el instrumento de política fiscal por medio del cual se asignan los recursos necesarios y se viabiliza la ejecución de acciones que conducirán al cumplimiento de objetivos y metas definidos en el plan operativo anual de la institución” (Eslava et al., 2019, p.813). Por su parte Encalada, *et al* (2020), enfatiza que:

El presupuesto es una representación cuantitativa de las metas y objetivos a alcanzar en un período determinado por órgano del gobierno a cargo de sus componentes, de tal forma que, a lo largo del periodo de estudio será necesaria la aplicación de estrategias para lograr las metas de los informes elaborados y aprobados. (p. 813)

Con lo antes mencionado se podría decir que el presupuesto es “un instrumento de ayuda fiscal para una buena ejecución de objetivos institucionales, que se dan en determinado periodo, este ayuda a la mejor ejecución de programas y proyectos, del mismo modo constituye una previsión de ingresos de financiamiento” (Santiago, 2018, p.17). También se lo define como el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan para un período anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir, el presupuesto a través de la asignación de recursos vincula los programas y proyectos con la planificación (Arenas, 2019).

En general, se define al presupuesto como un instrumento el cual permite planificar, coordinar y controlar la capacidad de cuantificar las actividades que realizaran las

instituciones en el futuro para utilizar sus recursos de una manera más eficiente. En definitiva, una de las fuentes de financiamiento que tiene un mayor peso en la mayoría de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, es el presupuesto que recibe del estado, debido a que el aporte que reciben contribuye para su desarrollo, así como su fortalecimiento, de igual forma el GAD cantonal de Pichincha no es la excepción y en efecto las asignaciones que revise del estado le han sido un aporte muy importante, para poder apaciguar sus necesidades.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pichincha, utiliza la mayor parte del presupuesto asignado para la creación de proyectos de inversión en base a las necesidades ciudadanas, entre las cuales se refleja el alcantarillado, la incentivación a la producción agrícola y productiva de las comunidades, tanto en proyectos y programas relevantes, no sin antes ver la factibilidad de su implementación dentro de la jurisdicción de la ciudadanía y los vínculos con otros actores de los sectores público, social y privado. Por otra parte, para la elaboración de las metas e indicadores se tiene en consideración el presupuesto de referencia, la ejecución y los responsables de dicha acción.

2.1.1. GENERALIDADES DEL PRESUPUESTO

Los presupuestos que se asignan en una institución pública corresponden a la ejecución de un año fiscal determinado desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, que se planifica, se desarrolla y se clausura con normativas generales y específicas (Ministerio de economía y finanzas, 2017). Asimismo, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD es la base legal que determina el ciclo presupuestario y las formalidades que determinan el presupuesto tanto a los municipios, prefecturas, juntas parroquiales, entre otras formas de gobierno seccional. A lo cual Escobar *et al* (2017) señala que:

Todos los países del mundo tienen un sistema de gobierno democrático, antes de que finalice el ejercicio fiscal, están obligados a elaborar y socializar con los ciudadanos el presupuesto general del Estado que es la proyección de gastos e inversiones en el sector público para así poder definir las estrategias políticas para la recaudación de recursos que puedan ser frente dichos egresos. (p.1267)

Desde la perspectiva nacional, en el Ecuador el presupuesto se basa en una estructura de acuerdo con las normativas, así como en los lineamientos de gestión de procesos para administrar los ingresos y egresos, los cuales deben estar alineados con las metas y objetivos propuestos en los PDOT institucionales. Jimber et al., (2020) asegura que “los ingresos públicos consolidados, percibidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, provenientes de ingresos corrientes” (p.91), en el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pichincha a su vez se financia de ingresos propios mediante la recaudación de los tributos como los impuestos a la renta, impuestos prediales, patentes y activos totales que se dan de manera anual, por otra parte, el financiamiento comprende las cuentas por cobrar de los ejercicios anteriores.

La planificación participativa se acoge a la ley y socializa los planes y programas a realizar con los ciudadanos del cantón, en referencia la ejecución presupuestaria, así como las estrategias políticas siendo democrático, y seguir con sus funciones planes, programas, y proyectos que están reflejadas en el PDOT así mismo en los planes operativos anuales institucionales, que se basan en las necesidades que presenta el cantón.

2.1.2. IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO

La importancia del presupuesto en general es determinada en la ejecución real de lo planificado, mediante las actividades programáticas y los desvíos que se notarán durante el ejercicio económico, para prevenir circunstancias inciertas y tener un

propósito en mente, por ende, el presupuesto, desde tiempos remotos, ha sido considerado como un instrumento fundamental, para la gestión óptima y el logro de los objetivos trazados en la planificación, desarrollada por los entes económicos (Fernández, 2020). Por otro lado, Santiago (2018) afirma que:

El presupuesto también es importante, en la medida en que puede ser utilizado como herramienta de desarrollo, sirve para ordenar y controlar los gastos de cualquier naturaleza, en el corto plazo, es una técnica especializada e interdisciplinaria, además, abarca programas y proyectos de cualquier índole, emplea dimensiones reales y financieras este a su vez, es una herramienta eficaz para el control del gasto y para la realización de las actividades de una empresa u institución. (p.33)

En la determinación de la calidad de los presupuestos, existen aspectos relacionados con la gestión pública, en la gestión de los recursos con los que se puede hacer frente a los gastos e inversiones de las instituciones para satisfacer las necesidades de la población, y, entre otras circunstancias detectar los fenómenos que pueden afectar los planes, programas y proyectos debido a la escasez de los recursos. Se podría decir entonces que el principal objetivo es poder proporcionar de alguna manera con la facilitación de la toma de decisiones en Gobierno Autónomo Descentralizado de Cantón Pichincha, de igual forma impulsar el crecimiento productivo del cantón, preparando a la institución para cambios que puedan ocurrir con el cambio de autoridades.

2.1.3. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO

Los objetivos, políticas y metas establecidos por las entidades que conforman el ámbito del Presupuesto General del Estado contribuirán al progreso económico del país, de tal manera que los servidores encargados del manejo de la administración presupuestaria planificarán, organizarán, ejecutarán y controlarán cada uno de los procesos presupuestarios con el fin de mejorar la eficiencia asignativa y productiva

del gasto público, siempre en consecuencia de la mejora del desarrollo de las comunidades. (Fernández, 2020).

Las asignaciones presupuestarias estipuladas en la planificación y ejecución tienen por objeto distribuir equitativamente la riqueza de la nación mediante un plan estratégico u operativo que cumpla con las normas vigentes y promueva el buscar el bienestar de la ciudadanía. La administración pública ecuatoriana es responsable de orientar integralmente las necesidades sociales y satisfacer las necesidades colectivas a través de la transformación de los recursos públicos, acercando a los ciudadanos al gobierno, y también un sistema de gestión y calidad que siga los lineamientos para favorecer a la sociedad desde el sector público. (Mendoza *et al.*, 2018, p.314)

El presupuesto es una herramienta fundamental de control del sector público, más aún para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, quienes, a partir de la obligatoriedad de publicar las cédulas presupuestarias tanto de ingresos como de gastos, deben informar de manera puntual a los ciudadanos acerca de la gestión de la administración, siendo esta información de vital importancia para el control y seguimiento de los planes de desarrollo territorial de cada ente local.

En tal contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pichincha prepara sus estados financieros entre los cuales se encuentran las cédulas presupuestarias, con el respectivo informe de la planificación, devengado y ejecución de cada uno de los rubros, desde donde se reflejan tanto los gastos corrientes, de capital y los más importantes los gastos de inversión, como también los gastos de financiamiento y sus respectivas fuentes de financiamiento que provienen o de recursos propios, o del Presupuesto General del Estado o de créditos realizados a favor de la entidad.

A partir de los gastos de inversión la ciudadanía puede integrar su visión de la ejecución de la obra pública, programas y proyectos, que ya fueron planificados tanto en el PDOT y en el presupuesto participativo, con la integración de las necesidades insatisfechas determinadas por las asambleas ciudadanas respectivas, y desde ese punto de vista, se puede determinar si la ejecución de la

planificación participativa del cantón Pichincha se está ejecutando con eficiencia y efectividad.

2.2. CICLO PRESUPUESTARIO

Según el COOTAD (2010) los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tiene como obligación realizar sus planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en correlación con las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo. Esta dinámica deja en evidencia que el presupuesto general es un instrumento financiero, formado por varias etapas que deben ser planificadas de acuerdo a las normativas. Por otro lado, Mendoza *et al* (2018) expresa que:

Se le conoce como un ciclo el inicio y final de diversas actividades al igual que el ciclo presupuestario que cuenta con la programación y clausura de la ejecución presupuestaria, el mismo que tiene varias etapas, entre ellos esta Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Control, Clausura y Liquidación. (pp, 321-322)

En efecto, el ciclo presupuestario consiste en el proceso mediante el cual las instituciones, especialmente los gobiernos, asignan recursos para un período determinado que por lo general es de un año, en la realización del presupuesto se debe caracterizar e identificar cada una de las fases por las que fluirá el presupuesto, gracias a estas el presupuesto será designado de manera eficiente a cada uno de los proyectos que la institución tenga en su planes institucionales, tomando en consideración desde primera fase en la cual se determinan las metas y objetivo hasta la última que la clausura.

2.2.1 PROGRAMACIÓN

Para Mendoza, *et al* (2018) la programación “es la primera fase del ciclo presupuestario, donde se especifican los objetivos y metas señalados en la

planificación del Estado que se hace para cuatro años y por eso se lo denomina Presupuesto Plurianual” (p.322). Por ende, en esta fase los organismos determinan con exactitud las actividades y metas y sus beneficiarios directos.

La programación presupuestaria inicia en el mes de julio de cada año con la estimación provisional de ingresos, la misma que debe realizarla la Dirección Financiera, cuya base según el artículo 236 del COOTAD (2010) es la "suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior”.

Con la estimación de ingresos, la máxima autoridad establece los techos para cada programa o dirección y en función a esto se realizan los planes operativos anuales, que deben llegar a la Dirección Financiera hasta el 10 de septiembre de cada año; los programas y proyectos se presentan hasta el 30 de septiembre previo el conocimiento de la asamblea local o el organismo que cada GAD establezca como máxima instancia de participación; el anteproyecto de presupuesto se presenta hasta el 20 de octubre de cada año, y el proceso de aprobación de Participación Ciudadana hasta el 31 de octubre de cada año. (COOTAD. 2010)

2.2.2 APROBACIÓN Y SANCIÓN

Mendoza *et al* (2018) considera que “está fase está bajo la responsabilidad de la Asamblea Nacional quién revisará y validará que la proforma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo” (p.16). En el caso de los GAD la aprobación y sanción del presupuesto se podrán realizar observaciones y proponer algunas alternativas para la distribución de los recursos de ingresos y gastos sin alterar el monto total, y el COOTAD (2010) refiere que la Comisión de presupuesto debe conocer el proyecto validado por la Asamblea Local y emitir el informe respectivo hasta el 20 de noviembre de cada año para luego remitir al legislativo local que hasta el 10 de diciembre de cada año debe aprobar en dos instancia el presupuesto definitivo.

Con la aprobación del legislativo local, el ejecutivo tiene la potestad de vetar el proyecto hasta el 15 de diciembre y el ejecutivo podrá rechazar dicho veto hasta el 20 de diciembre. Vencido este plazo se entenderán aprobadas las observaciones, el ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y el presupuesto se ejecutará desde el 1 de enero del ejercicio fiscal correspondiente (COOTAD, 2010).

2.2.3 EJECUCIÓN

Esta etapa del ciclo percibe el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que son asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad a lo cual Mendoza *et al* (2018) hace referencia en que:

La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el ente rector de la administración financiera del Estado y comprende la formulación, seguimiento y evaluación de la programación de la ejecución física y financiera presupuestaria, la programación de caja y las modificaciones al presupuesto. (p.23)

Para la ejecución del presupuesto en los GADs es necesario realizar asignaciones de cupos de gasto de acuerdo con los planes operativos anuales, plan de contratación anual, por partidas y en relación con cada programa y subprogramas, de acuerdo a las prioridades de la institución. Estos gastos deben contabilizarse de acuerdo con la normativa vigente emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas. (COOTAD. 2010)

2.2.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL

Calán, et al (2018) plantea que el seguimiento y control “comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas” (p.16). Así esta revisión se lleva a cabo simultáneamente con la ejecución del presupuesto, los resultados se publican trimestralmente y se envían al final del año fiscal a las instituciones de control del sector público en el Ecuador.

En el seguimiento y control del presupuesto institucional, las reformas presupuestarias forman parte de las estrategias para flexibilizar la planificación, en tal razón el COOTAD (2010), permite las reformas por traspasos de crédito en los mismos programas o proyectos, que únicamente los aprueba la máxima autoridad, mientras que los traspasos de un área a otra deben ser aprobados por el legislativo local; así mismo las reformas por suplementos de crédito o reducción de crédito deben ser aprobados por el legislativo correspondiente.

2.2.5 CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

La clausura definitiva debe realizarse el 31 de diciembre de cada año, el COOTAD (2010) en su artículo 263 y menciona que “Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior”. Y en cuanto a los gastos en el art. 264 expone que “las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto”.

El GAD Municipal del Cantón Pichincha a través del grupo o unidad responsable del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, realizarán monitoreos seguimientos y evaluaciones periódicas de las metas propuestas en el mismo, para

lo cual se evalúa su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran, sobre el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT cantonal en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe destacar que cada una de las fases del ciclo presupuestarios son de gran importancia, ya que estos estas desde el principio hasta el final de la ejecución o creación de algún programa o proyecto, desde la programación fase en la cual se detallan los objetivos y planes a desarrollar en el transcurso del proyecto y en la ejecución presupuestarias en las planificaciones participativas del gobierno autónomo y sus destinatarios, donde se toman medidas correctivas antes de su total ejecución.

2.3. CLASIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

El Ministerio de Finanzas, ha creado la clasificación presupuestaria como un instrumento fundamental del sistema de gestión presupuestaria nacional, el mismo que permiten organizar y presentar la información relacionada con las actividades ejecutadas por las distintas entidades públicas, generando un impacto directo en la transparencia y coherencia del presupuesto, la misma que permite extraer información significativa y fiable, está focalizada en los ingresos, gastos, políticas, administración presupuestaria y contabilidad. (Coronel *et al.*, 2020)

Cabe resaltar que el Ministerio de Finanzas es el ente rector de un organismo de los Gobiernos encargado para poder dirigir la política fiscal, mediante la determinación de los ingresos y gastos públicos para conseguir los objetivos de eficiencia, redistribución y estabilización. De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas “las clasificaciones presupuestarias son instrumentos que permiten organizar y presentar la información que nace de las operaciones correlativas al proceso presupuestario con el objeto de facilitar la toma de decisiones durante el mismo” (p.21). Para tal propósito se considerarán las siguientes clasificaciones.

En si los clasificadores fueron creados con la finalidad de poder presentar de una manera resumida y ordenada la información que tengan relación con las actividades ejecutadas por las distintas entidades públicas, que poseen a generan un impacto directo en la transparencia del presupuesto, las clasificaciones que se presentan en el siguiente cuadro, son en efecto importantes para la ejecución del presupuesto, debido a que cada uno cumple una función primordial, en el mismo. En los municipios estos clasificadores son de relevancia debido a que estos permiten informar de alguna manera sobre los servicios gubernamentales y la proporción de los gastos públicos que se destinan a cada servicio.

Tabla 1. Clasificación presupuestaria

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	
Clasificación Sectorial	Esta clasificación corresponde a la estructura invisible del sector público no financiero con fines informáticos, organización establecida por grupos de personas jurídicas y organizaciones que integran la gestión de Estado, instituciones de educación superior, recursos marcados y Financiación del déficit de derivados – CFDD
Clasificación institucional y de entidades operativas descentradas	Esta clasificación distingue los diferentes niveles centrales y desconcentrados en las organizaciones y organismos cubiertos por el Presupuesto General del Estado, las empresas públicas y de la autonomía descentralizada.
Clasificación por sectores de gasto	Estos se adhieren implícitamente sobre la base de la definición de las áreas están determinadas por la naturaleza de la tarea correspondiente a cada instalación pública de acuerdo con la base legal de su creación, expresada por la naturaleza de la bienes y servicios proporcionados a la empresa
Clasificación programática	Representa la asignación de recursos por categorías de programación: programas, actividades y proyectos, asociados al logro de las metas y objetivos de producción y productos identificados durante el proceso de programación.
Clasificación geográfica	Permite establecer la ubicación geográfica de los costos incurridos por las entidades públicas, así como determinar la geografía a realizar de acuerdo a donde se espera recibir los beneficios.
Clasificación por fuente de financiamiento	Determinar el gasto público según las fuentes financieras que generan ingresos. Esta categoría contendrá un componente general y un subcomponente específico. La verificación de la consistencia entre el financiamiento de ingresos y gastos se realizará a nivel de componente; Los subcomponentes se utilizarán para definir el objetivo.
Clasificación por concepto de ingresos y por objeto del gasto	Los clasificadores de gastos identifican los recursos de acuerdo con su destino específico y la naturaleza de su aplicación actual, capital y financiera.
Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos	Los clasificadores de gastos identifican los recursos de acuerdo con su destino específico y la naturaleza de su aplicación actual, capital y financiamiento.
Clasificación económica de los ingresos y egresos	Tiene como objetivo determinar los ingresos y gastos de acuerdo con su naturaleza económica, patrimonial y financiera vigente, para facilitar la medición de los resultados de las acciones tributarias en la economía.
Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos	Clasificación por gasto que vinculan las actividades de los programas incluidos en los presupuestos institucionales a las metas y objetivos estratégicos de la planificación global o determinadas políticas públicas para verificar el grado de integración de su presupuesto.

Fuente. Mendoza et all (2018)

En contexto, los clasificadores permiten dar una presentación de información presupuestaria en la cual se puede interpretar de una manera más efectiva los procesos y propósitos del presupuesto, dando transparencia en la gestión de las instituciones, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pichincha, podemos incluir que las clasificaciones presupuestarias son los componentes básicos del sistema que de alguna manera ayudan a gestionar adecuadamente los presupuestos, ya que se define como se registran y muestran los datos relevantes sobre el impacto directo en la transparencia, así mismo nos permite extraer información útil y confiable, sobre todo enfocándose en los ingresos, gastos ,pólizas dando un mejor manejo de presupuesto y contabilidad.

2.3.1.INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Arias (2018) plantea que “Un indicador representa un elemento de monitoreo ya que nos permite valorar las características de las variables que se están relacionando, logrando así tomar decisiones eficientes y oportunas” (p,13). Además, Machado (2020) expone que, un indicador es considerado a su vez como una herramienta de carácter cualitativo o cuantitativo que permite señalar o ilustrar los procesos u operaciones pasadas y presentes para su futura modificación, los indicadores para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pichincha en efecto se establecen para dar calidad de la información contable y la efectividad de la gestión pública.

Por ende, un indicador es una herramienta que permite medir el nivel de ejecución de los recursos presupuestarios, mediante la cual se evidencia las variaciones, indicios o señales de una actividad, así mismo este puede proporcionar evidencia de ciertos resultados, los cuales pueden ser de índole cuantitativos o cualitativos, específicamente sobre el objetivo de un proyecto, cabe recalcar que estos indicadores deben dar conexiones a las variables ya que un número no es un indicador.

Tabla 2. Indicadores presupuestarios

De impacto	El cual se encarga de medir el efecto general que los resultados provocan sobre un ámbito de mayor alcance.
De Resultado Grado.	Es la contribución de los bienes y servicios que producen al logro de las metas.
De Producto Cantidad de bienes y servicios	Creados mediante el uso de insumos
El de Eficacia	Este es encargado de medir el logro de los objetivos establecidos para los objetivos trazados en el plan estratégico.
Indicador de Calidad	Mide el cumplir con la satisfacción de necesidades ciudadanas

Fuente. Arias (2018).

Para lo cual Ortega y Moreno (2020) enfatizan que los indicadores presupuestarios en sí son una manera de proyectar de una manera clara resultados de un proceso o procedimiento que se está realizando en una institución, sobre la cantidad de recursos requeridos para la realización o ejecución de algún proyecto o plan de trabajo, así como su impacto, su rentabilidad, utilidad y el flujo que este va a general.

2.4. PLANIFICACIÓN

Planificar representa estudiar por anticipado los objetivos y acciones, antes de hacer efectiva alguna gestión, los planes que se establecen los objetivos de la organización, que se definan los procedimientos adecuados para alcanzar los objetivos planificados, es así como la planificación implica, reducir acciones disponibles que sean compatibles con los medios a favor. Según Terrazas (2011) considera que:

La naturaleza de la planificación nos permite entender que esta es una actividad priorizada que se debe desarrollar antes de ejecutar cualquier tarea; sin el concurso de ella sería más fácil equivocarnos y aumentar los riesgos de no conseguir los objetivos que se pretenden. La planificación se convierte en una actividad necesaria, puesto que precede a la definición de presupuestos, entendiendo un presupuesto como la materialización económica de las actividades programadas. (p.4)

Para Alencastro et al., (2020), la planificación en contexto de Ecuador se ha vuelto fundamental considerándola como política y pilar para la articulación y coordinación con los actores tanto públicos como privados con el fin de lograr activar la economía de diversos lugares del país, de esta manera, la planificación ayuda establecer prioridades y a su vez permite centrarse en las fortalezas, ayudando a enfrentar los problemas de cambios en el entorno externo, entre otros aspectos. La idea principal de la planificación es la racionalidad, es necesario elegir racionalmente qué alternativas son mejores para hacer realidad los valores que en última instancia sustentan a los hombres, familias, gobiernos o empresas.

2.4.1. RELACIÓN ENTRE PRESUPUESTO Y LA PLANIFICACIÓN

La planificación se enfoca en una secuencia lógica de objetivos, metas y acciones expresadas en un sólo documento, por lo que la planificación y presupuesto son herramientas gestión progresivas, que en cierto modo son usadas para lograr las metas deseadas a través de acciones y actividades, con lo cual Quinche (2018) hace énfasis en que “la relación entre planificación y presupuesto es que en la planificación se asocia al marco presupuestario cuyo objetivo es mejorar la priorización del gasto. Tienen que integrarse al ciclo presupuestario para coordinar y ordenar prioridades nacionales” (p,33).

En cuanto, este vínculo entre el presupuesto y plan no es sólo contribución a la mejora y asignación de los recursos se produce a través del monitoreo y evaluación de las políticas públicas, pero también permitir coordinar las acciones de las diferentes agencias y fortalecer sus estrategias de gobierno a largo plazo, por ende, Huárac et al., (2022) señala que “un adecuado seguimiento y planificación de los presupuestos que maneja el Estado, junto con los ciudadanos podría evitar el ingreso de la corrupción en los mismos” (p.286), dando por sentado que la relación que ambos tienen a la hora de dar un seguimiento a los recursos asignados, es de gran ayuda para que se pueda sacar ventajas de las contribuciones para el bien común de la comunidad.

El desarrollo de la planificación y presupuesto público, son instrumentos que permiten de alguna u otra forma efectuar el seguimiento y cumplimiento de estos, contribuyendo de manera eficaz y efectiva para alcanzar resultados favorables en la gestión de las instituciones. En este sentido, uno de los mayores desafíos para asegurar la consistencia de estrategias de gobierno es llegar a un punto en el tiempo de acuerdo entre los actores políticos y técnicos.

2.4.2. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

En la participación ciudadana se refleja en el bienestar de las condiciones sociales del cantón el cual ha participado alguna vez en procesos de planificación de obras en su municipio, mostrando a través de ello el compromiso de ser agentes del desarrollo local con la finalidad de llevar a cabo estrategias, logrando que los ciudadanos trabajen de manera conjunta, siendo la planificación participativa una de las maneras en las que se incorpora a la ciudadanía del cantón Pichincha en las gestiones y ejecuciones de programas y proyectos que realiza el gobierno autónomo dándole potestad de ser partícipe de su crecimiento, así como velar por el desarrollo local y territorial; de acuerdo con Sandoval et al 2015:

La condición para que las personas y grupos participen en forma sustantiva es el acceso a la información en forma oportuna y entendible para poder tener una opinión informada sobre el asunto que se trate, dado que la planificación participativa tiene como objetivo, lograr un cambio estructural, con igualdad las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación.

Salas (2020) declara que “La participación ciudadana hace referencia a los esfuerzos dirigidos a incluir a las personas en la toma de decisiones de carácter público” (p.163), y el presupuesto participativo es “una herramienta complementaria de los procesos de planificación participativa” (Villareal & Bermejo, 2021, p.44), se destaca que los ciudadanos son claves en la planificación del desarrollo local.

Considerando que en la planificación participativa, se agrupan diversas herramientas como PDOT, planes operativos anuales y presupuesto participativo, que permiten realizar tareas con procesos metodológicos participativos, direccionados a la toma de decisiones con el propósito de cumplir las etapas planteadas, cabe indicar que ésta aporta en la identificación de problemáticas que se suscitan en diferentes medios, para lo cual se emplea la gestión social, con la finalidad de implementar técnicas, control y supervisión de los procedimientos de propuestas de solución.

2.4.3. HERRAMIENTAS DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) organizará la planificación para el desarrollo. Según Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (2017) recalca que” este sistema está conformado por un Consejo Nacional de Planificación, que integra a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará” (párr,1).

Por lo cual, el consejo será el encargado de dictar los lineamientos y políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y a su vez será regido por la presidenta o presidente de la República. Los máximos representantes gobernarán a los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo como lo señala la ley. (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe,2017. párr, 1)

Cabe señalar que los consejos ciudadanos son considerados instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional. Una de las principales herramientas de este sistema para la ejecución de los planes ecuatorianos es través del Plan de Creación

de Oportunidades 2021-2025, además de ello cuenta con otras herramientas para su función entre las cuales están:

Tabla 3. Herramientas de la planificación participativa

Formulación	Todo el proceso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) está integrado por el SNDPP, cuya secretaría técnica es la secretaría nacional de planificación. Este último organismo es el encargado de crear los PND y recoge las ideas y sugerencias de los ciudadanos de diversos organismos de participación (Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas).
Implementación	Tres agencias han sido aprobadas para asegurar la clarificación de este sistema. Ajustes territoriales que permitan la designación de lo definido en los PND y estrategias territoriales nacionales. Las políticas interdepartamentales e interdepartamentales se desarrollan a través de la agenda de coordinación interdepartamental.
Evaluación	Los PND vienen con sistemas de monitoreo y calificación que le permiten comprender los impactos del gobierno y generar alertas oportunas para la toma de decisiones. Este sistema se basa en la lógica de comparar lo programado con lo logrado, a partir de planes nacionales y formulaciones realistas de indicadores y metas.
Vinculación con la planificación sectorial	Existen instancias de coordinación intersectorial que permiten definir la planificación nacional como planificación institucional al fijar los objetivos y lineamientos de la coordinación intersectorial.
Vinculación con la planificación territorial	Paralelamente al desarrollo de la política nacional, se desarrollaron dos medios para establecer estándares claros de implementación en la región, la Estrategia Nacional Territorial y la Agenda Zonal.

Fuente. Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (2017)

2.4.4. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Un ordenamiento territorial es un proceso que permite organizar las actividades y recursos en determinado territorio de acuerdo con sus estrategias de desarrollo económico y social, la Secretaría Técnica de Planificación (2019) señala en que “El PDOT es un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial. Orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local” (p.3). Esta también tiene por objeto ordenar de manera armónica las decisiones que son estratégicas de desarrollo para el bien de la sociedad.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos

autónomos descentralizados (GAD) respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. (Secretaría Técnica de Planificación, 2019. p.3)

Además se expone que el plan de desarrollo y ordenamiento territorial se le denomina como una herramienta en la cual se planifica las directrices principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Pichincha, por otro lado se incorporan lineamientos estratégicos para actualizar procesos, de igual forma las estrategias de desarrollo y en la mayoría de las fases que se elaboran se diagnostican las propuestas de gestión las mismas que se van revisando y ajustando a la situación del cantón convirtiéndose en indispensables para la articulación de la planificación territorial del cantón dando equilibrio social, ambiental y económico.

2.4.5. PLANES OPERATIVOS ANUALES

El Plan Operativo Anual (POA) es un plan de corto plazo que persigue la eficiencia y eficacia con base en los recursos financieros, humanos y técnicos de la institución, como en este proceso. Es una herramienta para designar y facilitar la implementación de las propuestas contenidas en el plan de desarrollo estratégico de una organización o institución, para la Procuraduría General del Ecuador (2016) el POA constituye:

Un programa de acción con indicadores de gestión por medio de los cuales se puede monitorear, evaluar y consolidar su ejecución, o realizar los ajustes necesarios a fin de asumir nuevos retos y ser eficientes en la utilización de los recursos asignados. (p.3)

Este POA debe estar perfectamente alineado con la empresa o institución, debido a que sirve para concentrar los objetivos a seguir, por lo cual Guevara (2017) señala que en el plan operativo anual se utiliza en los principales sistemas proveedores de

información como el Sistema Corporativo, este a su vez obtiene la información del porcentaje de ejecución de toda la estructura del POA.

Además, del Sistema de Información y Seguimiento de Presupuesto, Actividades y Compras (SISPAC) sistemas en el cual se obtiene toda la información de los procesos de contratación, pagos y convenios. El Código de planificación y finanzas, teniendo en cuenta las normas de control interno emitidas por el auditor de cuentas del estado.

En el GAD de Cantón Pichincha se realizan los planes operativos anuales, con la finalidad de poder establecer metas y objetivos, desde un punto de vista amplio, sobre la ejecución de sus planes y programas. En definitiva, los POA son esenciales en una institución, para poder llegar a cumplir con la gran mayoría de lo que se planea, teniendo control y seguimiento sobre la ejecución de los objetivos institucionales, siendo esta una herramienta para llevar una adecuada evaluación de sus planes.

2.4.6. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto participativo se considera en el marco de la gestión administrativa estatal como una herramienta aplicada, el objetivo es democratizar la gestión estatal, promover la participación democrática de los ciudadanos; participar en el proceso de reforma administrativa del Estado, a partir del proceso de descentralización político-administrativa. (Olivas, et al. 2021)

En Ecuador el presupuesto participativo es un espacio donde cada nivel de gobierno, de manera obligatoria debe convocar a la ciudadanía, y en esta instancia designar representantes a los Consejos de Planificación del Desarrollo, donde actúan como actores intervinientes las autoridades y funcionarios del respectivo nivel de gobierno, los representantes del ejecutivo del territorio local, el Consejo de Planificación y la ciudadanía a través de las Asambleas locales ciudadanas, organizaciones, comunas, barrios, comunidades, pueblos y nacionalidad, así como

de manera individual cualquier ciudadano de la correspondiente circunscripción territorial, apoyados por el siguiente cuerpo normativo:

Constitución de la República del Ecuador, en el Título IV, artículo 100 de la participación en los diferentes niveles de gobierno, y en el Título V, artículo 267 de las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículos 64, 67, 68, 69 y 70; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículos 3, 50, 60, 65, 70, 90, 145, 215, del 233 al 245 y 304; el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 8.

Bajo estos preceptos, el presupuesto participativo es una herramienta útil para proteger los intereses del pueblo mediante la creación de mecanismos para asegurar la toma de decisiones compartida y en beneficio de la sociedad, una herramienta para potenciar los valores del Estado de la democracia. Cabe señalar que este presupuesto participativo plantea el gran desafío de lograr que la mayoría de la sociedad sea participativa. En cuanto al GAD cantonal de Pichincha se tiene el conocimiento de su escasa relevancia del presupuesto participativo dando como resultado el malestar por parte de la ciudadanía del cantón.

2.5. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La administración pública es asertiva para documentar estrategias, en resolver problemas estructurales, funcionales, sistémicos, para poder fortalecer sus capacidades administrativas. Por su parte, Garrido (2017) indica que “La administración pública asume el papel de orientador e impulsor del desarrollo local, pero la característica más significativa de esta función es el que renueva, a través del requerimiento del partenariado con los actores privados” (p.133), Por otra parte, Paredes (2018) hace énfasis en decir que:

La administración pública no es una ciencia exacta, bajo este enfoque su estudio se centra como ciencia social, por lo que agrupa el desarrollo de las organizaciones públicas y el poder político, es decir es una ciencia política. Política se define como la forma de utilizar el poder para dirigir o gobernar en las actividades de un estado. (p.55)

Desde el punto de vista de Barragán (2022) la administración pública se enfoca en atender las necesidades de los ciudadanos a través de procesos participativos y de cuestionamientos directos de la comunidad, esto conduce a métodos innovadores y creativos por parte de los miembros de la administración llegando a reflejarse en la eficiencia de los reguladores, en sí se esfuerza por ser una administración abierta que promueve la participación de los ciudadanos escuchando sus necesidades antepone el interés colectivo antes que el interés individual.

2.5.1. DESCENTRALIZACIÓN

De acuerdo con Jane *et al.* (2016) “la descentralización busca forjar cambios extraordinarios en la gestión pública subnacional de América Latina” (p.83), es decir que la descentralización dio paso a nuevos horizontes en la gestión pública dando libertad a la toma de sus propias decisiones a nivel mundial, por otro lado, Arias (2019) hace referencia a:

La descentralización pretende dotar a los gobiernos locales de autonomía administrativa, la misma que, de acuerdo la potestad del ente de darse un ordenamiento jurídico, entero y propio, que se inserta en un Ordenamiento jurídico originario u Ordenamiento estatal a través del reconocimiento por este de su carácter como tal (p.88).

En efecto, la descentralización da potestad de las entidades tenga la libertad de tomar sus propias decisiones, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2018) menciona que “la descentralización como política nacional para

democratizar y transformar el Estado, deben orientarse a mejorar las condiciones de vida de la población, consolidando la gobernanza del territorio y promoviendo una cultura ciudadana empoderada de sus derechos y deberes” (p.38).

2.5.2. GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

La Constitución Política del Ecuador (2008) en la organización territorial del Estado deja constancia de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos locales de acuerdo con sus respectivas circunscripciones territoriales, con facultades legislativas y ejecutivas bajo los principios de participación ciudadana y con obligaciones de rendición de cuenta.

Se considera gobierno a la estructura u organización encargada de gestionar los asuntos de los ciudadanos de un país o territorio. Además, tiene la responsabilidad de legislar y aplicar la ley en los aspectos relacionados con la vida de los que viven y conviven en la circunscripción territorial. A partir de la entrada en vigor de la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos con función de autogobierno que se descentralizan del gobierno central se denominaron gobiernos autónomos descentralizados. (Redrobán, 2021. p, 726)

Cabe recalcar que la descentralización es una forma de gestión estatal que da evolución a sociedades que crecen en población o territorio y se hacen más grandes. Hoy en el Ecuador se ha impulsado el proceso de autonomía y descentralización en apoyo a la Constitución y al Código Orgánico de Organización Territorial con el afán de lograr la justicia social, económica y territorial a través del gobierno autónomo descentralizado.

2.5.3. AUTONOMÍA

Autonomía se refiere a la facultad de tomar propias decisiones sin ningún tipo de intervención o influencia alguna, por otro lado, el ser autónomo es todo aquél que decide conscientemente qué reglas son las que van a guiar su comportamiento, ante lo cual Carmona (2020) hace referencia a que “el concepto de autonomía se reduce a la de independencia, es decir la potestad que tiene una persona para decidir acerca de su propia vida.” (p.5).

Torres (2022) relaciona la descentralización y la autonomía diciendo que van de la mano debido a que el acto de descentralizar implica la transferencia decisiva de capacidades y recursos financieros, físicos y humanos ubicados en las administraciones centrales hacia las instituciones que gozan de autonomía como lo son los gobiernos locales, entonces la autonomía no es más que la delimitación de competencias.

2.6. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PICHINCHA

El GAD del Cantón Pichincha guarda información de diferentes características del área, considerando que este territorio es importante para el desarrollo de la provincia, por dicho motivo se describe una caracterización de la zona de investigación.

2.6.1. CARACTERIZACIÓN DEL GAD DEL CANTÓN PICHINCHA

Tabla 4. Caracterización del GAD del cantón Pichincha.

RESEÑA HISTÓRICA	VISIÓN DEL CANTÓN PICHINCHA HACIA EL 2023	MISIÓN INSTITUCIONAL
El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pichincha, creado mediante la Ley 25, denominada Ley de Creación del Cantón Pichincha, dictada el 13 de mayo de 1986, y publicada en el	Ser potencia agro productiva y eco/turística. Puerta de Manabí; proveedor de agua para la construcción de presas, riego agrícola y generación de energía. Territorio estatal con servicios	Como un gobierno étnico autónomo descentralizado que responde equitativamente a las necesidades de sus ciudadanos, a través de la prestación eficiente de los servicios públicos y el uso eficiente de los recursos comunales; establecer coordinaciones y vínculos

Registro Oficial N° 434 del martes 13 de mayo de 1986.	médicos y educativos efectivos con calidad y comodidad.	regulares con actores públicos, privados, sociales y comunitarios
--	---	---

Fuente. (PDOT, 2019,p,44,53).

CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. UBICACIÓN

La presente investigación se realizó en el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal Pichincha, cuyas oficinas centrales se encuentran ubicadas en la Provincia de Manabí, en la calle principal Luis María Pinto, frente a la plaza cívica “Parque El Balserito” entre las coordenadas -1.04957890 -79.81929508 de la ciudad de Pichincha.



Figura 1. Ubicación del Gad Pichincha
Fuente. Google Maps,2021.

3.2. DURACIÓN.

El desarrollo de esta investigación tuvo un tiempo de duración de 9 meses a partir de su aprobación. Tiempo que permitió ejecutar cada una de las fases y actividades propuestas, para el análisis de la problemática objeto de estudio, con el fin de analizar la afectación presupuestaria, para el desarrollo efectivo en la planificación participativa del GAD cantonal de Pichincha.

3.3. VARIABLES EN ESTUDIO

VARIABLE INDEPENDIENTE

Presupuesto institucional

VARIABLE DEPENDIENTE

Ejecución de la planificación participativa

3.4. POBLACIÓN

Arias et al (2016) menciona que, “la población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados” (p,202). Para el desarrollo de la investigación, se utilizó una población finita, siendo el total del personal 14 entre los niveles ejecutivos, directores de área y jefes departamentales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pichincha.

3.5. MÉTODOS

3.5.1. MÉTODO INDUCTIVO

De acuerdo con Prieto (2018) “el método inductivo se desenvuelve con base en hechos o prácticas particulares, para llegar a organizar fundamentos teóricos, hasta llegar a configurar hechos o prácticas particulares” (p,25). Mediante el empleo del método inductivo se pudo establecer el análisis del objetivo de estudio, a través de la información recopilada. Además, permitió estudiar, analizar e interpretar los aspectos referentes a la afectación presupuestaria en la planificación participativa. En este contexto fue un método esencial para el desarrollo de la investigación y los resultados que se obtuvieron.

3.5.2. MÉTODO DEDUCTIVO

Andrade et al (2018) hace énfasis en que “Bajo el enfoque deductivo, las hipótesis se ofrecen a priorizar, los datos se recogen, y los análisis se realizan para determinar el grado en que las hipótesis son apoyadas” (p. 64). Este procedimiento permitió establecer los resultados sobre la investigación, para dar un diagnóstico sobre la afectación presupuestaria, por ende, facilitó el análisis é interpretación de la información recopilada en cada fase.

3.5.3. MÉTODO ANALÍTICO

Este método científico de acuerdo a Rodríguez y Pérez (2017), no es más que “un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes” (p.186). El método analítico fue parte fundamental para la culminación de la investigación al aplicar este método se pudo hacer la revisión y análisis de los documentos recopilados, para observar las causas, de la afectación presupuestaria en la planificación participativa del GAD cantonal Pichincha.

3.6. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Las técnicas de investigación deben ser entendidas como el conjunto de herramientas que permiten un acercamiento a la realidad; estas se escogen después de establecer la metodología de la investigación para el estudio. Según Monroy y Nava (2018), al recopilar información, se deben considerar las técnicas y herramientas más apropiadas, según la naturaleza de la investigación. Estas técnicas permitieron a los autores recopilar, organizar y analizar datos de referencia para los resultados de este estudio.

3.6.1. ENTREVISTA

Una entrevista es definida como una conversación previamente planificada en la cual se establece un proceso de comunicación en el que intervienen de manera fundamental los gestos, las posturas y todas las diferentes expresiones no verbales (García, 2016). La entrevista se efectuó al momento en que hubo un diálogo directo con la Analista y directora del departamento de Planificación del GAD cantonal del cantón Pichincha la ingeniera Lety González Rosado, para conocer la afectación presupuestaria que tiene la planificación participativa y como afecta de los diferentes proyectos que tiene el cantón y de esta manera se pudo conocer los elementos necesarios para el desarrollo de este trabajo.

3.6.2. ENCUESTA

Para Pérez et al (2020), afirma que, la encuesta es una de las técnicas de investigación más utilizadas, ya que permiten la recolección sistemática de datos, los cuales deben estar relacionados con hipótesis, y el propósito más allá de la recolección de datos es responder a las preguntas que surgen al inicio de la encuesta. Se le realizó una encuesta a los jefes departamentales y a los directores departamentales del GAD cantonal Pichincha con el fin de obtener información primaria y datos precisos en cuanto a la relación entre la planificación, el presupuesto y la ejecución de este, aportando de manera significativa a la investigación. En tal sentido que los datos recopilados fueron esenciales para analizar y determinar resultados.

3.6.3. FICHA DE OBSERVACIÓN

Arias (2018) explica que “La ficha de observación se utiliza cuando el investigador quiere medir, analizar o evaluar un objetivo en específico; es decir, obtener información de dicho objeto” (p.14). La aplicación de la ficha de observación tuvo la

finalidad de dar una mejor interpretación, situaciones que podrían dar paso a nuevos problemas que permitan a los investigadores continuar con la investigación, esta fue aplicada en los POA departamentales con el fin de conocer si se cumplen con los planes y programas expuestos en el mismo.

3.7. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.7.1. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Mediante la investigación bibliográfica, se obtuvo información necesaria y relevante en relación al objeto de estudio; ya que a través de ella, se recopiló documentos tales como: Publicaciones de libros, revistas científicas y páginas oficiales publicadas por diferentes entidades y autores, los mismos que han realizado trabajos investigativos que guardan relación con el presente trabajo aquí descrito; los cuales han contribuido al desarrollo del mismo; dichas referencias científica fueron de gran ayuda; ya que de estas se obtuvieron datos de gran importancia, cabe destacar que a través de estas referencias se pudo tener una visión más amplia del tema a investigar, todo esto permitió realizar una interpretación adecuada del objeto de estudio. Para Tóala et al (2018), “la investigación bibliográfica o documental consiste en la revisión de material bibliográfico existente con respecto al tema a estudiar” (p.120).

3.7.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo, de acuerdo con Colina y Suárez (2014), “no es más que el análisis sistemático de problemas de la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia” (p.2). Es decir que este método ayudó para la recolección

de datos directos de donde ocurren los hechos dando un análisis más profundo de la investigación.

3.7.3. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA.

Guevara et al (2020) señala que “la investigación descriptiva es un método eficaz para la recolección de datos durante el proceso de investigación. Puede utilizarse de múltiples formas, siempre es necesario establecer un objetivo” (p.171). Con la finalidad de utilizar la información recopilada mediante la tabulación, se pudo describir, exponer y resumir los datos obtenidos, alcanzando los resultados del proceso de investigación, de manera rigurosa, para posteriormente analizar los resultados.

3.8. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se ejecutó en tres fases específicas, las cuales estuvieron compuestas por actividades que se fueron concretando de acuerdo a la planificación de trabajo de las investigadoras, y la disposición del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pichincha en la entrega de la información solicitada a través de fuentes oficiales.

3.8.1. FASE 1. ANALIZAR LAS HERRAMIENTAS DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GAD CANTONAL DE PICHINCHA PERIODOS 2019-2021

Para la ejecución de la primera fase será necesario realizar las siguientes actividades:

- Recopilación de la información normativa y legal que estén relacionadas con la planificación participativa en el Ecuador.

- Diseño y aplicación de entrevista con las áreas involucradas en la planificación participativa.
- Diseño y aplicación de encuestas a las jefaturas de área del GAD cantonal de Pichincha
- Diseño y aplicación de fichas de observación
- Análisis de las herramientas de la planificación participativa del GAD cantonal de Pichincha
- Interpretación de la información obtenida

En esta primera fase se procedió a realizar una investigación normativa y legal que permitirá dar fundamento al trabajo de investigación, luego se efectuó una visita a la institución para dar paso a la entrevista a la máxima autoridad, además se aplicó una encuesta a los jefes de áreas, la mismas que tiene como objetivo, obtener información relevante, en las áreas involucradas en la planificación participativa, también se efectuó una ficha de observación, para precisar un análisis de las herramientas de planificación participativa del GAD cantonal Pichincha, como último se procedió a hacerse una interpretación de la información obtenida, la mismo que ayudó con información relevante sobre la afectación presupuestaria que tiene la planificación participativa en el GAD cantonal Pichincha periodos 2019-2021.

3.8.2. FASE 2: CONTRASTAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CON LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GAD CANTONAL DE PICHINCHA PERIODOS 2019-2021

La segunda fase se realizó con el desarrollo de las siguientes actividades que a su vez permitió a las investigadoras cumplir con el objetivo específico dos:

- Análisis del financiamiento presupuestario
- Análisis de la información presupuestaria pertinente.
- Diseño de indicadores de gestión para contraste de información

- Análisis de resultados

Para la ejecución de esta fase se hizo un análisis de la información antes obtenida sobre el presupuesto, así mismo, se procedió a realizar un diseño de indicadores de gestión para contrastar la información, seguidamente se procedió a el análisis de los resultados.

3.8.3. FASE 3. DETERMINAR LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

En la tercera fase se llevaron a cabo las actividades propuestas para la consecución del objetivo específico tres, con las siguientes:

- Determinación de la afectación presupuestaria en la ejecución de la planificación participativa
- Presentación de resultados

En esta última fase se procedió a el análisis del financiamiento presupuestario del GAD cantonal Pichincha, en la que se determinó las variaciones con respecto a la planificación anual y a la planificación plurianual de acuerdo con los PDOT, y con la información obtenida se consiguió determinar la afectación presupuestaria en la ejecución de la planificación participativa, seguidamente se pudo realizar la presentación de los resultados ante las autoridades municipales respectivas.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo se detalla de manera ordenada el análisis e interpretación de los datos que se obtuvieron, los cuales tienen por objeto obtener información útil. La interpretación en general describe y resume los datos, identifica relaciones entre variables y esbozar resultados. En función de los objetivos y actividades planteadas previamente para demostrar la incidencia de este estudio en la afectación presupuestaria de la planificación participativa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pichincha.

4.1. ANALIZAR LAS HERRAMIENTAS DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GAD CANTONAL DE PICHINCHA PERIODOS 2019-2021

En la etapa 1 del proceso de investigación se considera: Analizar las herramientas de la planificación participativa del GAD cantonal de Pichincha en los periodos 2019-2021; para lo cual, se aplicó dos técnicas de investigación; en primer lugar, una entrevista a la persona encargada de la planificación participativa y, en segundo lugar, una encuesta a los jefes de las diferentes áreas del GAD municipal por último una ficha de observación a todas las áreas departamentales.

4.1.1. NORMATIVA LEGAL SOBRE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA EN ECUADOR.

El Sistema Descentralizado de Planificación Nacional Participativa (SNDPP) consiste en una serie de procesos, entidades y herramientas que permiten la interacción de diferentes actores, comunidades e instituciones para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno. Los mecanismos definidos por el sistema de participación

ciudadana en la administración autónoma descentralizada se determinarán en los actos reglamentarios del nivel administrativo correspondiente y promoverán las garantías de participación y democratización previstas en la Constitución de la República y la ley.

En la constitución de la república del Ecuador (2008) en el capítulo segundo en su artículo 279 se menciona que, el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo, el mismo que deberá estar conformado por el consejo de nacional de planificación, en el cual se integrarán niveles de gobierno que tengan participación ciudadana, recalando que el propósito de este consejo será establecer lineamientos y reglas el cual será aprobado por el presidente o presidenta de la república, por su parte en lo que a los gobiernos autónomos respecta estos estarán presididos según como lo dicta la ley por sus máximos representantes.

Este artículo pretende garantizar la participación efectiva de todos los estamentos sociales en los procesos de distinto nivel que en forma metódica incorporan a la ciudadanía, en la enunciación, incidencia y supervisión de la mejora de su circunscripción territorial, la repartición del presupuesto y la priorización de programas y proyectos. En este sentido, se pretende que, mediante la discusión y la búsqueda permanente de consensos, se propongan lineamientos concretos para alcanzar objetivos comunes, para alcanzar el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales.

También, el Art. 415 de la Constitución Política del Ecuador, Capítulo primero sección séptima señala que:

“El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentivar el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del

agua de reducción, reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías”.

Por lo tanto, los gobiernos seccionales deben promover la participación ciudadana en las diversas actividades que requieran del criterio fundamentado de la ciudadanía; de la misma manera, regular los procesos de participación y evaluación de estos.

Para este análisis es importante conocer lo que en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPLAFIP] (2010) se determina con respecto a la planificación, la planificación participativa, el ordenamiento territorial, y los lineamientos del Consejo Nacional de Planificación, que tiene por objeto principal proponer políticas públicas tendientes a la planificación participativa a nivel central de la gestión pública.

En este contexto el artículo 9 señala que “la planificación de desarrollo está orientada al cumplimiento de los derechos constitucionales”, el cual vela por el buen vivir, garantizando el ordenamiento territorial dándole importancia a la equidad, por otra parte, el artículo 10, se basa en que “la planificación nacional es responsabilidad del gobierno central y se ejerce a través del plan nacional de desarrollo”.

La planificación y ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos locales en cada uno de sus territorios, el cual se ejerce mediante sus propios planes de desarrollo de la mano con los diferentes niveles de gobierno, el artículo 13 de este mismo cuerpo legal dice que el gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

En el enfoque de igualdad, es indispensable la creación de espacios de coordinación con principios de igualdad e inclusión social garantizando la igualdad de derechos, estos estarán adaptados bajo el consejo de políticas sectoriales e

implementadas por ministerios gubernamentales, así como otras instituciones administrativas.

Así mismo, el artículo 17 expone la descripción de los métodos de formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas países y sectores. El municipio descentralizado elaborará las notas metodológicas necesarias para formular, monitorear y evaluar sus planes de desarrollo y planes de uso de suelo, De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Planeación.

En el artículo 24 se encuentra las diferentes funciones que debe cumplir el consejo nacional de planificación, entre los cuales se destacan, dictar los lineamientos que sirven de base para la orientación y consolidación además de conocer y aprobar el plan de desarrollo propuesto por el presidente de la república, establecer los correctivos necesarios para poder tener un buena gestión y cumplimiento de las directrices establecidas, cabe señalar que también entran aquellas funciones que la ley u otros instrumentos normativos les asignen, como presidir las sesiones, convocar crear comités y demás que sean inherentes a su función según lo dicta la constitución de la República del Ecuador.

Por otra parte, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización [COOTAD] (2010), en el artículo 278, señala que “las directrices de la planificación serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley”, los mismo que son regulados por el sistema nacional de descentralizado de planificación participativa, al mismo tiempo que las obligaciones de coordinación son ante todo responsabilidades el gobierno central como del gobierno autónomo descentralizado los cuales están obligados a formar parte en la elaboración y ejecución del plan nacional de desarrollo y otros planes de los distintos niveles de gobierno.

Cabe destacar que en el artículo 300 de la misma ley en el cual se señala que, los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados son parte fundamental y deben participar en el proceso, así como en el seguimiento y evaluación de los planes y resoluciones que se den favorables

sobre las estrategias de desarrollo, lo cual cuenta como un requisito primordial para su aprobación. Como se mencionó anteriormente los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben estar representados por sus máximos representantes, según lo dicta la ley.

Así mismo la participación ciudadana por su parte está orientada por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad, por lo cual los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, sea está individual o colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución.

La normativa señala que los Consejos de Planificación Participativa formarán parte del equipo de trabajo encargado del proceso de planificación con base en la priorización de necesidades. Por ende, en la planificación participativa la toma de decisiones se origina en la ciudadanía, con el propósito que redunde en su beneficio, con base en criterios y necesidades directamente expuestos por los involucrados. Por lo tanto, se requiere establecer la participación ciudadana desde el inicio de la elaboración de un plan integral de acción.

En torno a este artículo, se trata de garantizar la incorporación de la ciudadanía en los procesos de planificación de manera sistemática; proceso mediante el cual la propia ciudadanía determine los ejes primordiales de desarrollo territorial, por intermedio de una correcta afectación, evaluación y control. Además, debe certificar la adecuada distribución del presupuesto y la selección de programas y proyectos prioritarios que fomenten el desarrollo de la comunidad.

Teniendo claro que la participación ciudadana es un derecho que se debe ejercer en todos los niveles de gobierno a través de los diferentes mecanismos que existen para dar democracia representativa de manera directa. Se considera fundamental la participación ciudadana a través de proyectos ejerciendo democracia de manera

directa a su vez tiene derecho de llevar un seguimiento y control de la gestión del gobierno autónomo descentralizado y si es necesario pedir la revocación del mandato de las autoridades según lo dicta la constitución.

Con la aplicación de la participación ciudadana se logrará que los gobiernos autónomos descentralizados faciliten la información de manera general de la institución, a través de los cabildos, audiencias públicas, consejos consultivos entre otros según lo establecido en la constitución de la república del Ecuador y demás normativas vigentes.

La participación de la ciudadanía en todos los temas de interés público es un derecho; el cual, debe ser ejercido por intermedio de los canales y mecanismos que garanticen un estado democrático. De otro lado, la participación ciudadana es la manera más efectiva de ejercer la democracia representativa, directa y comunitaria; además, de avalar la rendición de cuentas y el control social.

4.1.2. ENTREVISTA A LA PERSONA ENCARGADA DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.

Entrevista ejecutada para la recopilación de información sobre la afectación presupuestaria en la planificación participativa del GAD cantonal de Pichincha, período 2019-2022, la cual tiene como objetivo dar a conocer la afectación presupuestaria que tiene la planificación participativa y cómo afecta a los diferentes proyectos que tiene el cantón y de esta manera conocer los elementos necesarios para el desarrollo de la presente investigación.

Por su parte la Analista de la Dirección de Planificación, Ingeniera Lety González recalcó cual era el propósito principal del PDOT y del POA entre lo cual destacó la planificación, la coordinación y la gestión de todas las obras y programas que se lleven a cabo, con el propósito principal de mejorar la calidad de vida, mejorar la gestión dentro de la administración y para que todo lo que está en el PDOT y POA se ejecute de manera efectiva.

Así mismo, mencionó que, como GAD municipal, se establecen mesas de concertación donde se trabajan todos los componentes que tiene el PDOT, dentro de cada componente se invita a la ciudadanía a las áreas rurales del cantón que sería las dos parroquias San Sebastián y Barraganete, dentro de las cuales se hacen mesas de trabajo; en donde, se indican los como los temas de cada componente; tales como: el componente social, el componente cultural, el componente físico, el componente institucional, el componente económico, el de energía y conectividad y el de asentamiento humano.

Al respecto de la participación ciudadana menciona que se toma en consideración porque antes de realizar el PDOT se forman las mesas de trabajo y concertación; en donde, se solicita la colaboración de personas de cada territorio y ellos van dando sus opiniones, lo que ellos necesitan, para que vaya establecido dentro del proyecto. Como es de conocimiento general, en cada periodo municipal se tienen que establecer todos los programas y proyectos que se van a priorizar; los que van a ser ejecutados durante el periodo administrativo.

Teniendo claro que el PDOT se lo realiza o se lo actualiza cada administración; es decir, se termina un periodo administrativo y de acuerdo al nuevo administrador, se hacen las respectivas actualizaciones; por ejemplo, en la época del terremoto del 2016 en el caso de Pichincha no hubo pérdidas de edificios o cosas así; entonces, no se actualizó, pero ahora creo que si se tiene establecido por 5 años de acuerdo a la administración actual; no obstante, en cada período administrativo se con respecto la opinión de los ciudadanos; por cuanto, ellos son los que van a distribuir lo que requieren por componentes y las necesidades que tienen por cada área territorial.

En definitiva, están incluidos todos los componentes tanto de vialidad, de salud, de asentamientos humanos y electrificación, este último que gestiona el alcalde para los lugares donde no hay luz; la salud, lo económico, lo productivo, los sistemas de riego para hacer albarrada; mucho influye el PDOT para nosotros el PDOT es como

la biblia con la cual nos podemos dirigir y nos guiamos bajo esos componentes que van encaminados a solucionar las necesidades del cantón.

De la misma manera, constan todos los programas y proyectos requeridos por la comunidad; los cuales, si no están considerados en la planificación, no se pueden ejecutar; debido a que, cuando se ejecuta una obra solicitan una certificación de que el proyecto está considerado dentro del PDOT; y si está considerado, solicitan otro comprobante, para certificar que el componente se encuentra ubicado para que se pueda llevar a cabo.

Como se mencionó anteriormente el componente social es un componente muy importante; si bien es cierto, todos los componentes son importantes y todos van de la mano; el componente social; en el cual, se ubican las necesidades básicas de la comunidad; tales como: el agua, la salud, la vivienda y la educación; no obstante, en coordinación con el alcalde, quien es el que gestiona en el área donde debe ubicarse; no es que impone, sino que gestiona para que se realice.

De allí, la importancia del componente social; en el cual, hay una estrecha colaboración con el MIES en el campo educativo y atención a personas en estado de vulnerabilidad; ante esto, cabe señalar que en el GAD hay un área departamental que es el desarrollo social comunitario el que está vinculado con el MIES.

La ingeniera Gonzales señala que si las comunidades no participan las no se puede realizar un plan de ordenamiento territorial. Siempre tienen que ser consideradas las opiniones de los ciudadanos. La ciudadanía tiene que participar manifestando las necesidades que ellos tienen dentro de su área; tanto en el casco urbano, como en el área rural; entonces, la ciudadanía es primordial para poder elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial, porque este no se puede elaborar a ciegas; en razón que, nosotros no sabemos las necesidades que tienen cada sector.

A lo que respecta a el proceso para poder realizar el POA recalca que en primer lugar él señor alcalde envía un memo al director de planificación en el cual indica

que él es el encargado de realizar el POA, este a su vez envía a las áreas departamentales solicitando las actividades que tienen como prioridad su ejecución. Una vez realizado, las diferentes áreas administrativas envían al área de planificación en digital y físico un documento en donde indican las actividades.

Luego, cuando hayan sido recibidos todos los POA de las áreas departamentales, el señor alcalde prioriza los programas que se van a ejecutar y cuales se consolidan en el período respectivo. Además, deben estar establecidos todos los programas y proyectos que se van a ejecutar; con base en esto, se van realizando de acuerdo con lo estipulado dentro del período de tiempo.

Así mismo se menciona que tanto el PDOT y el POA son parte fundamental y van de la mano; es decir que, si una obra, programa o proyecto no están considerado dentro del PDOT, esta no se puede ejecutar y hay una sanción; debido a que, dentro del PDOT se encuentra establecidos todas las obras, planes y programas que se van a ejecutar. De acuerdo con esto, se van ejecutando según se haya establecido en el POA, ante esto, el alcalde prioriza los proyectos que serán ejecutados según sus necesidades y si están dentro del PDOT se llevan a cabo.

En cuanto a la realización, se gestionan y se planifican para poder ejecutarlos; en otras palabras, los procesos que involucran la planificación y el seguimiento de un proyecto para que sea ejecutado, consisten en revisión del cumplimiento a cabalidad de los pasos del proceso de planificación y si se está cumpliendo con la ejecución pues darle el seguimiento a ese proyecto en el sentido que cumpla con todos los requerimientos.

En este caso, se involucra al área de planificación y al gobierno en este caso que es el GAD; puesto que, si nosotros no nos involucramos en los procesos de darle seguimiento a un proyecto no se va a poder realizar y no va a poder llegar a ningún término esa obra. En el caso de que no se esté cumpliendo con el proceso, deberá intervenir el área de Obras Públicas para que ejecuten y fiscalicen y ellos sean quienes decidan si es que el proyecto se está dando, en algún caso se llegará a instancias legales; puesto que, no se está no se ha cumplido con ese proyecto.

En relación con los aspectos que involucran los programas dentro del plan operativo aprobados a las diferentes áreas están integrados al presupuesto anual; caso contrario no podrán ser ejecutados. Puesto que, en la elaboración del POA se asignan actividades, recursos, organización, tiempo y resultados esperados; las cuales, requieren de su respectiva asignación que debe constar en el presupuesto anual.

Finalmente, en el plan operativo anual se ejecuta de acuerdo con la planificación propuesta; puesto que para realizarlo se ha lo proyectado adecuadamente; además se han fijado metas alcanzables, se ha establecido un presupuesto, que se lo sigue apegado a la ley, se ha trazado un plan operativo y se han realizado los respectivos; cumpliendo con cada uno de los pasos de la planificación del POA.

Tabla 5: Resumen de entrevista

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Propósito principal del POA y PDOT	Mejorar la calidad de vida mejorar la gestión dentro de la administración.
Proyectos reflejados en el PDOT, fueron priorizados en los años 2019, 2020 y 2021	Proyectos de necesidades básicas de la comunidad; tales como: el agua, la salud, la vivienda y la educación
Proyectos del PDOT de primera necesidad para la comunidad	Fueron incluidos proyectos tanto de vialidad, de salud, de asentamientos humanos y electrificación.
Primordial al momento de planificación y ejecución en el PDOT	Las mesas de trabajo y concertación ciudadana.
Instrumentos de Elaboración para el Plan Operativo Anual	La participación ciudadana.
Proyectos que integran el POA van en conjunto con el PDOT	Todos los proyectos van de la mano
Procesos que involucran la planificación y seguimiento del Plan Operativo Anual de GAD	La planificación y seguimiento son las obras, proyectos y programas que se estipulan tanto en el POA como el PDOT.
Monto destinado dentro del presupuesto para el desarrollo de obras prioritarias para el cantón Pichincha	No se conoce un monto específico.
Relación entre el Plan Operativo Anual con el presupuesto anual de inversiones.	En ambos existe primero una planificación.
Programas operativos anuales aprobados a áreas administrativas están integrados en el presupuesto	Si.
Determinación de los techos presupuestarios para cada dependencia municipal.	Se va realizando de acuerdo a cada periodo de tiempo estipulado
Participación ciudadana en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial.	Si la comunidad si ha participado por medio de mesas de diálogo.
influencia la participación ciudadana en el componente social de PDOT en cuanto a educación, salud, necesidades básicas y organización social.	Si, porque no se puede hacer una planificación sin saber cuáles son las necesidades de la ciudadanía
Administración de la asignación presupuestaria recibida por el Estado.	Priorizando las necesidades.
Motivación a los usuarios a el pago oportuno de sus tributos.	Mediante obras, programas y proyectos que incluya a la comunidad, además de dar facilidad de pagos

Ingresos propios suficientes para atender los programas sociales del cantón.	No son suficientes, por tal motivo se cuenta con el Presupuesto General del Estado
El Plan Operativo Anual se ejecuta de acuerdo con la planificación propuesta.	Si por medio de la elaboración del POA se asignan actividades, recursos, organización, tiempo y resultados esperados
Las opiniones de los ciudadanos son tomadas en cuenta a la hora de crear el PDOT.	Si se toma en cuenta la opinión ciudadana
Asignación para el presupuesto de los GAD para la inversión y proyectos en las parroquias rurales del cantón.	No se conoce un monto específico.

4.1.3. APLICACIÓN DE ENCUESTA A LOS JEFES DE ÁREA.

El formulario de la encuesta constó de 20 ítems, los cuales fueron basados en la planificación participativa y el presupuesto, una vez aplicada la encuesta a los jefes de área, se procedió al análisis e interpretación de los datos resultantes en cada una de las preguntas:

1. ¿La institución cuenta con una adecuada planificación presupuestaria para cumplir con los objetivos de esta área?

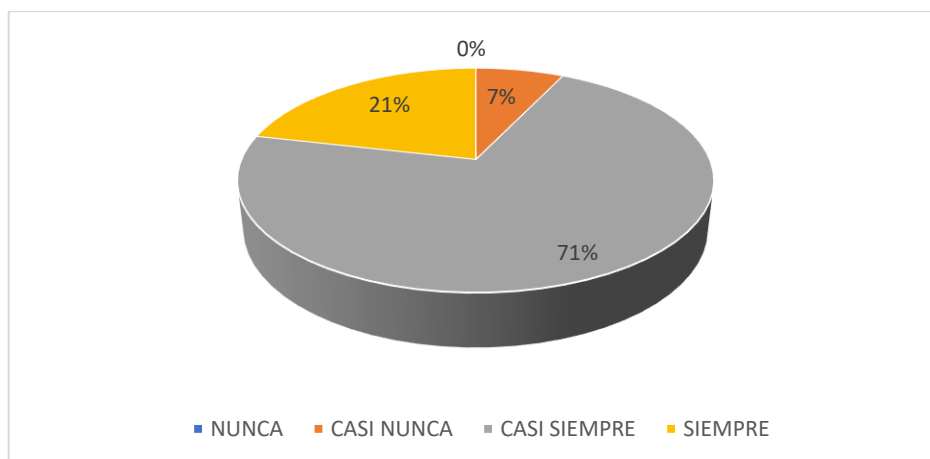


Figura 2. Planificación presupuestaria y los objetivos de esta área

De acuerdo, a como se evidencia en el gráfico se menciona una adecuada planificación presupuestaria dentro de la institución, que le permita cumplir con los objetivos de cada área; 78% de encuestados afirman que casi siempre y siempre

la institución cuenta con la planificación presupuestaria, en cambio el 21% dice que no se realiza una adecuada planificación presupuestaria y así misma planificación de los objetivos en cada una de las diferentes áreas de la institución.

Para Soto (2019) La planificación presupuestaria es una herramienta de pronóstico que se utiliza para ver los ingresos y gastos esperados que tendrá una empresa, la planificación se divide en secciones, como el presupuesto de ingresos, que incluye las proyecciones de ventas establecidas a tasas establecidas y cualquier otro ingreso que pueda tener la empresa, y un presupuesto de costos y gastos que incluya proyecciones de costos y gastos necesarios para el funcionamiento normal del negocio.

2. ¿Conoce usted los procesos para la planificación presupuestaria?

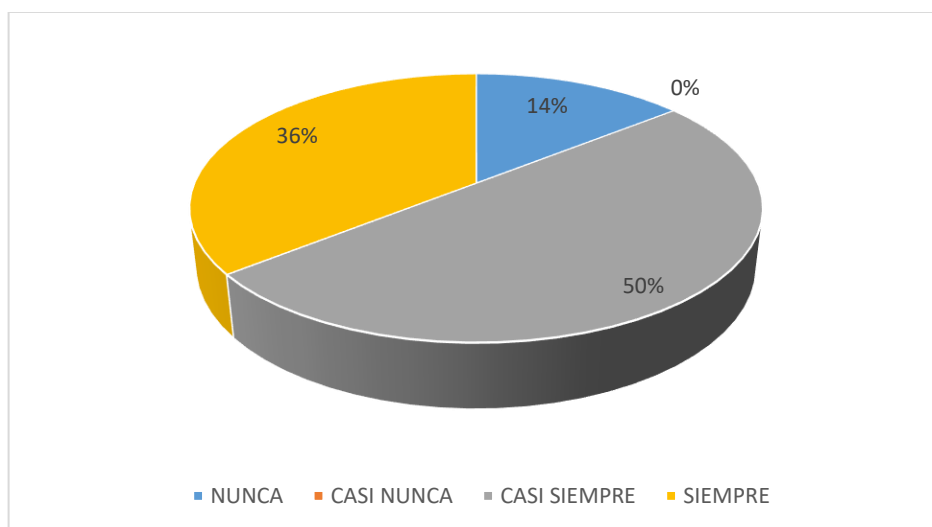


Figura 3. Conocimiento sobre los procesos para la planificación presupuestaria

En lo concerniente, al conocimiento sobre los procesos de la planificación presupuestaria, se puede verificar que el 50% de los encuestados afirma que, si conoce los respectivos procesos para la realización de la planificación presupuestaria, mientras que el otro 50% desconoce sobre este tipo de procedimientos, también podemos acotar que los jefes departamentales

encuestados la gran mayoría no están socializados e informados sobre los procesos para una adecuada planificación en cada una de las áreas departamentales de la institución.

Gancino, (2010) recalca que la planificación presupuestaria sin duda es fundamental para poder manejar ingresos como egresos de una manera eficiente, teniendo en cuenta que es un proceso contable eficiente que permite obtener información financiera veraz, que servirán de base para toma de decisiones a futuro, debido a su importancia las entidades requieren tener una buena planificación presupuestaria.

3. ¿Se distribuyen a tiempo los recursos de cada departamento para la elaboración del presupuesto de su área?

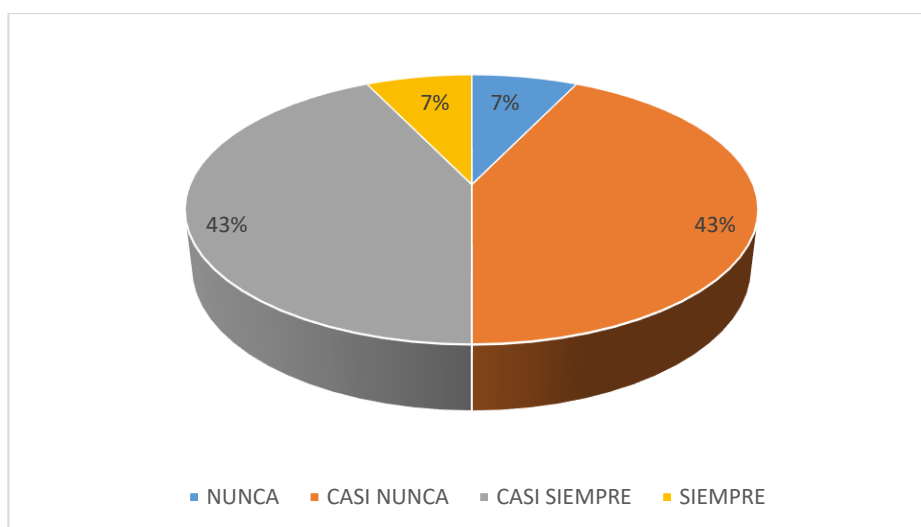


Figura 4. Distribución oportuna de los recursos para elaborar el presupuesto del área

En cuanto a la distribución oportuna de los recursos asignados a cada uno de los departamentos para la elaboración del presupuesto del área respectiva, se presenta una similitud en las respuestas debido a que el 50% de los encuestados afirman si se distribuyen a tiempo los recursos, mientras que el otro 50% que asegura que no se hace con la eficiencia adecuada. Por lo tanto, se puede apreciar

que existe una diversidad de percepciones al respecto; lo cual, dificulta una interpretación de esta pregunta y se puede determinar que existe irregularidad en la entrega oportuna de recursos.

Marc, (2019) señala que “El presupuesto, tal como lo conocemos, es el fundamento de la agenda de gobierno y de políticas públicas, y el mejor factor para determinar las prioridades públicas y los compromisos de los diferentes países en sus propios contribuyentes” (p.8). En sí es una de las herramientas más importante a la hora de la toma de decisiones, mediante el fortaleciendo a las capacidades en materia de evaluación, monitoreo y gestión, como se puede apreciar en la encuesta realizada en algunos casos no se le da la mayor importancia a la distribución del presupuesto de manera adecuada y oportuna, lo cual podría llevar a problemas de cumplimiento de proyectos.

4. ¿La distribución del presupuesto del GAD cantonal Pichincha para los diferentes departamentos es de acorde a sus necesidades?

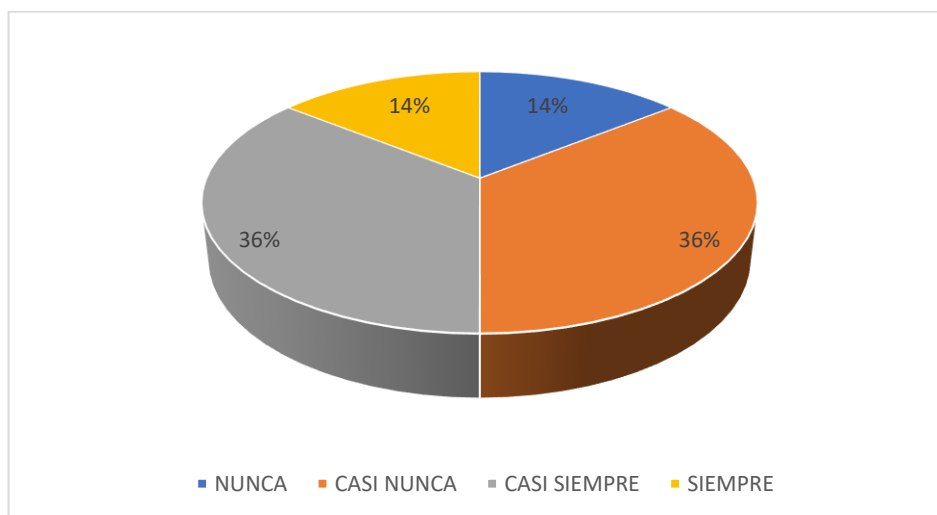


Figura 5. Distribución del presupuesto del GAD cantonal de Pichincha

En lo que concierne a la distribución del presupuesto del GAD cantonal Pichincha para los diferentes departamentos considerando las necesidades. En la misma medida, se presenta una ambigüedad en las respuestas; así como se

evidencia el 50% de las personas consideradas en la encuesta manifiestan que casi siempre y siempre; en tanto que, el 50% consideran que casi nunca y nunca se mantiene la correcta distribución del presupuesto. En conclusión, no existe una tendencia clara de las respuestas a esta pregunta, interpretándose como una inconformidad sobre la cobertura de las necesidades de los diversos departamentos.

El Ministerio de Economía y Finanzas asegura que lo más importante a la hora de la distribución del presupuesto es llenar los vacíos, en cuanto a las necesidades identificadas en los sectores, según la planificación de sus programas de desarrollo, tomando en cuenta lo dicho anteriormente, se podría decir que el Gobierno Autónomo Municipal del cantón Pichincha no da la prioridad necesaria en cuanto a distribución del presupuesto a las diferentes áreas.

5. ¿Se realizan las evaluaciones periódicas del presupuesto de su dependencia, puesto o área?

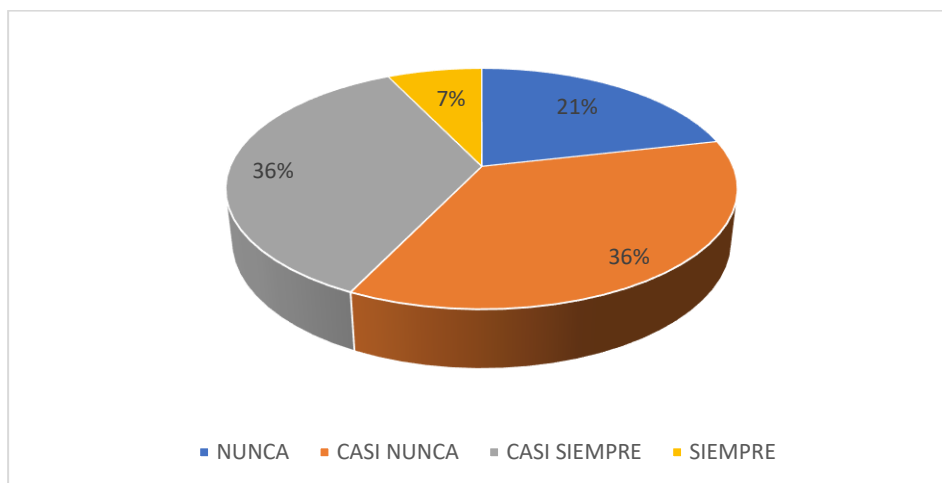


Figura 6. Realización de evaluaciones periódicas del presupuesto de las áreas

En cuanto a la realización de evaluaciones periódicas del presupuesto de las diversas dependencias el 57% de las personas encuestadas señalan que casi nunca y nunca realizan evaluaciones periódicas, por otro lado, el 43% da una

tendencia marcada hacia la no realización o realización esporádica de evaluaciones sobre el presupuesto de las diferentes áreas.

Dentro de las evaluaciones presupuestarias, se lleva a cabo un análisis del comportamiento de los ingresos y egresos, de igual forma se mide el cumplimiento de las actividades que están programadas. Por lo cual Coronel, et al., (2020) “La evaluación presupuestaria está entre las herramientas más importante para la gestión de las entidades, por cuanto de esta manera se determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros”.

6. ¿La calidad de la información financiera que proporciona la institución en base a la planificación presupuestaria a los diferentes departamentos es la adecuada?

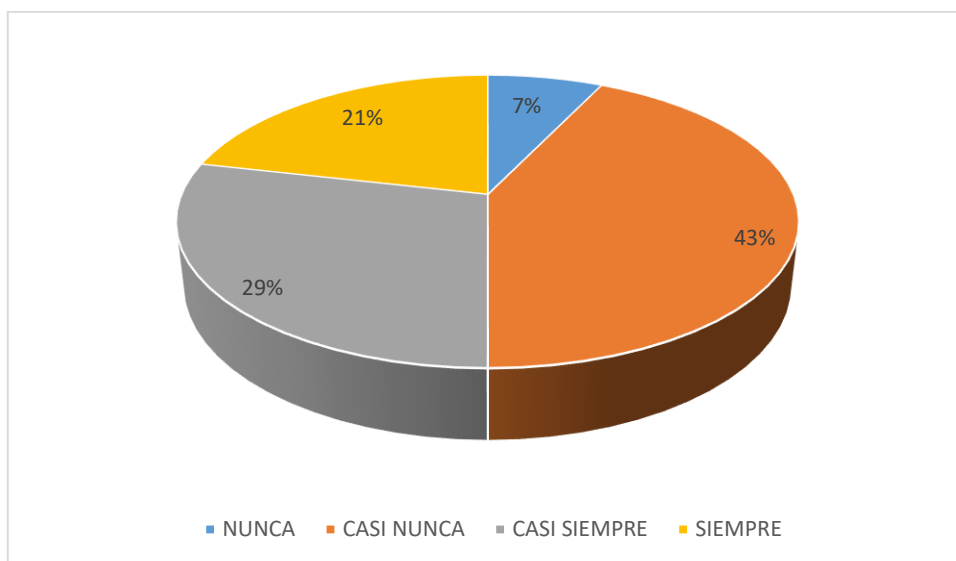


Figura 7. Calidad de la información financiera que proporciona la institución

En cuanto a la calidad de la información financiera que proporciona la institución en base a la planificación presupuestaria a los diferentes departamentos, se puede apreciar que el 50% de los jefes departamentales encuestados manifiesta que nunca o casi nunca es adecuada la información financiera proporcionada; en tanto que, el otro 50% señala que siempre o casi siempre existe una calidad en la

información proporcionada por parte de la institución. En este sentido, se puede concluir que los jefes de área no están conformes con la calidad de información proporcionada, teniendo una división de criterios.

Los informes financieros tienen como finalidad dar a conocer el estado actual de una institución, “Proporcionar información sobre el activo, pasivo y patrimonio, evolución económica y financiera de la entidad que sea útil a efectos de rendición de cuentas, construcción de estadísticas y toma de decisiones” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020, p.11).

7. ¿Las obras expuestas en el PDOT 2019-2021 se han realizado en su totalidad?

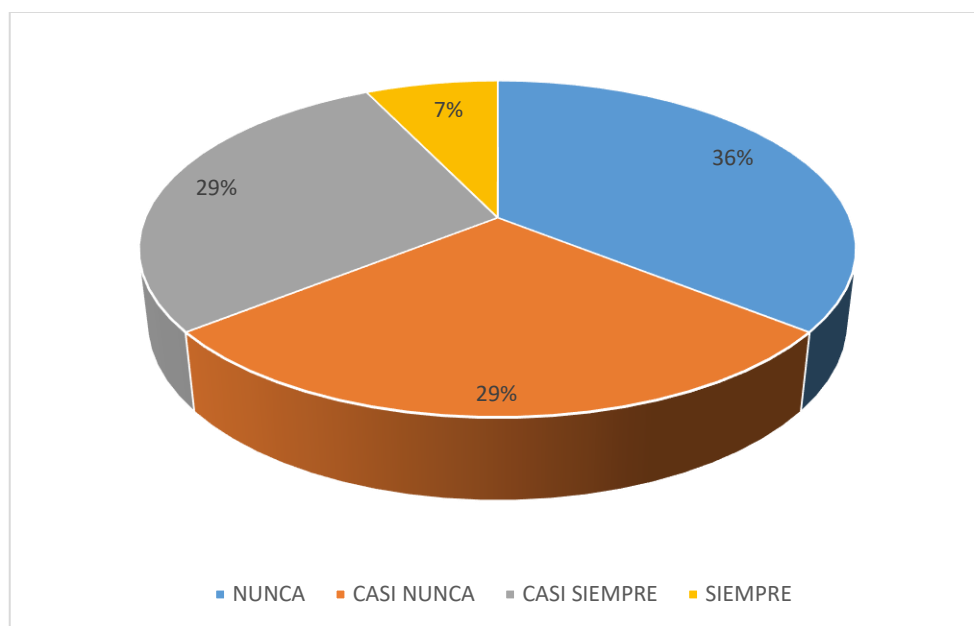


Figura 8. Realización total de obras 2019-2021 del PDOT

Tomando como referencia el gráfico anterior se puede apreciar que un 65% de los jefes encuestados aseguran que nunca o casi nunca se realiza una ejecución total de las obras expuestas en el PDOT 2019-2021, mientras que un 36% de los

encuestados puntualizan que nunca o casi nunca se realizan en su totalidad las obras expuestas. Por lo cual, se puede concluir que se presenta un bajo nivel de realización de las obras que constan en el PDOT 2019-2020.

Desde el punto de vista de Franco y Mayorga (2019) el PDOT no es más que una herramienta que es usada por los gobiernos provinciales, parroquiales y municipales en la cual se plasma programas, planes y proyectos, con el objetivo de poder administrar de una manera adecuada los recursos, económicos, sociales, culturales y ambientales de un territorio, el cual proporciona un desarrollo sostenible.

8. ¿Las obras planificadas que se encuentran en el PDOT 2019-2021 se ejecutaron de acuerdo con el cronograma establecido?

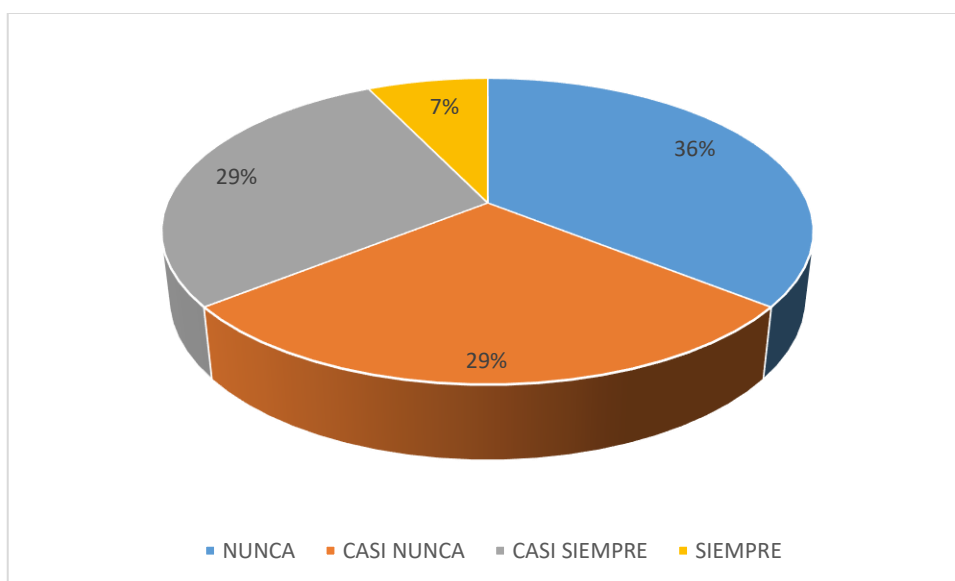


Figura 9. Cumplimiento del cronograma de ejecución de obras 2019-2021

La encuesta reveló que el 65% de las personas encuestadas señalan que, nunca o casi nunca las obras que se encuentran planificadas en el PDOT 2019-2021 se ejecutaron de acuerdo con el cronograma establecido, mientras que el 36%

restante resaltan el hecho que siempre o casi siempre se lleva cumplimiento del cronograma de ejecución de obras. En conclusión, según el criterio de los jefes departamentales no se cumple con el cronograma de ejecución de obras según la planificación presentada y constante en el PDOT del ejercicio 2019-2020.

Moreira (2019) Asegura que “en el PDOT se establecen ciertos procedimientos en los cuales se permite la participación ciudadana de una manera continua para poder llevar a cabo el paso a paso del cumpliendo de las obras planes y programas expuestos en el mismo” (p.85). Como se puede apreciar, en el GAD municipal no se lleva una adecuada ejecución del cronograma expuesto en el Plan, lo cual conlleva a un bajo cumplimiento de las metas establecidas.

9. ¿Está de acuerdo usted cómo se elabora el Plan Operativo Anual?

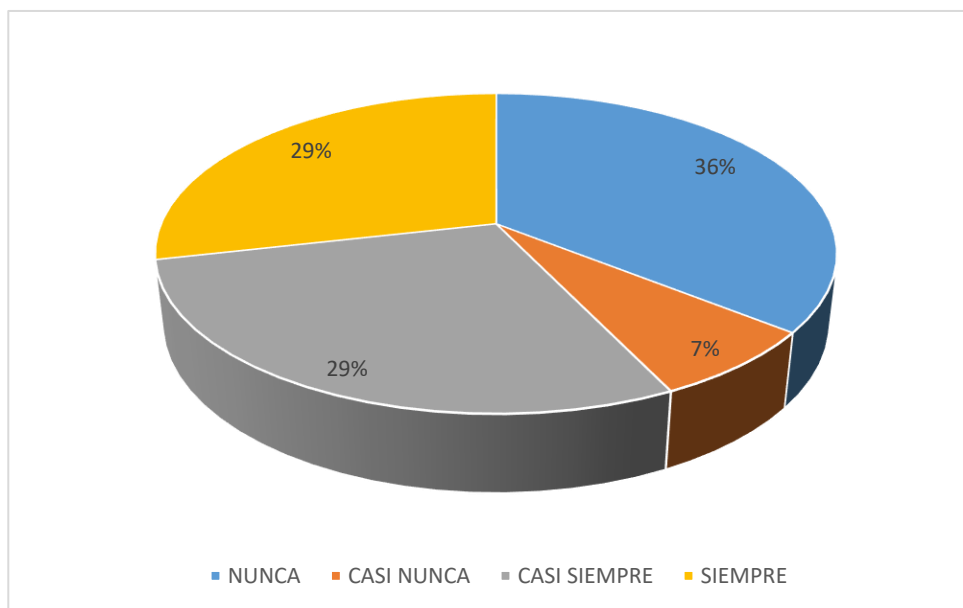


Figura 10. Elaboración del POA

En cuanto al grado de concordancia con la manera como se elabora el Plan Operativo Anual POA, el 58% de los encuestados respondieron que siempre o casi siempre se está de acuerdo con la forma en cómo se elabora el POA, mientras que el 43% de los encuestados considera que nunca o casi nunca se está de acuerdo

en la elaboración del mismo; Por ende, existe una leve mayoría de encuestados con criterios positivos hacia este indicador; en el sentido que, ellos están de acuerdo con la forma como se elabora el POA.

Según Tipantaxi (2017) el POA “es el principal instrumento utilizado en la planificación, para presentar de manera agregada la información que se genera de la planificación operativa de un proyecto, con periodicidad de un año o menos” (p.22). Este es considerado un nivel tanto estratégico como operativo el cual busca conseguir las metas como organización.

10. ¿De acuerdo con el Plan Operativo Anual se cumplió la planificación propuesta por su dependencia?

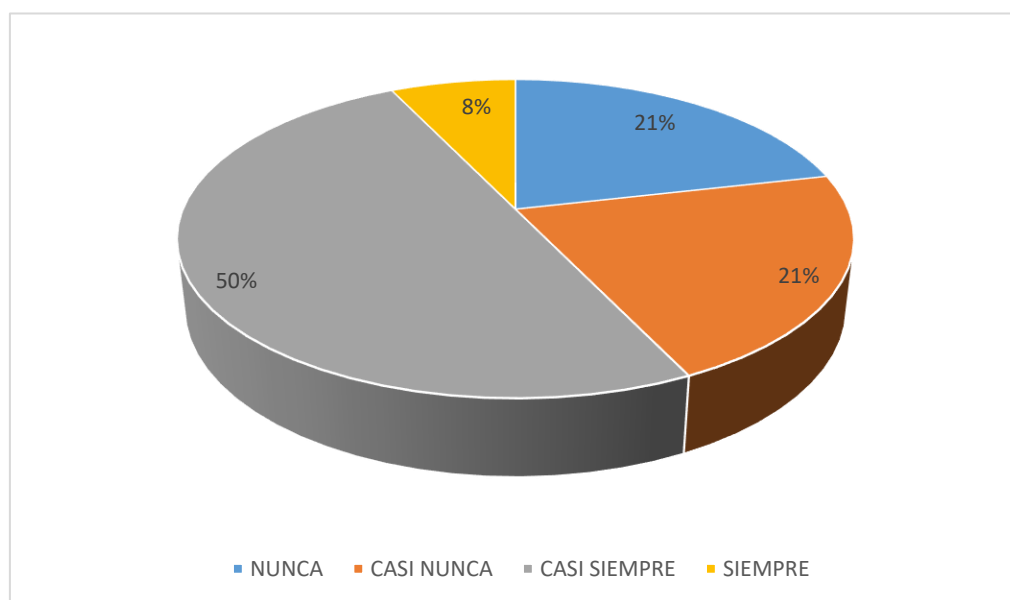


Figura 11. Cumplimiento de la planificación del área en el POA

El 58% de los encuestados señalan que se cumple la planificación del POA; mientras que por otro lado un 42% de los jefes departamentales consultados consideran deficiencia en cuanto a la planificación, resultado que se debe considerar para que la institución pueda realizar acciones tendientes a revisar la planificación efectiva de los obras, programas y proyectos a ejecutarse.

Al respecto, Tipantaxi recalca que, la elaboración de un POA está netamente ligado a administrar los recursos y la información financiera que maneja el establecimiento

en un período de tiempo lo realizan los miembros del establecimiento, siempre con un enfoque en la calidad de servicio y relación entre la planificación operativa, por tanto, en cuanto a la información financiera es fundamental a la hora de toma de decisiones por parte de los directivos.

11. ¿Se sustentan los planes operativos anuales según las necesidades de la institución desde los requerimientos de su departamento?

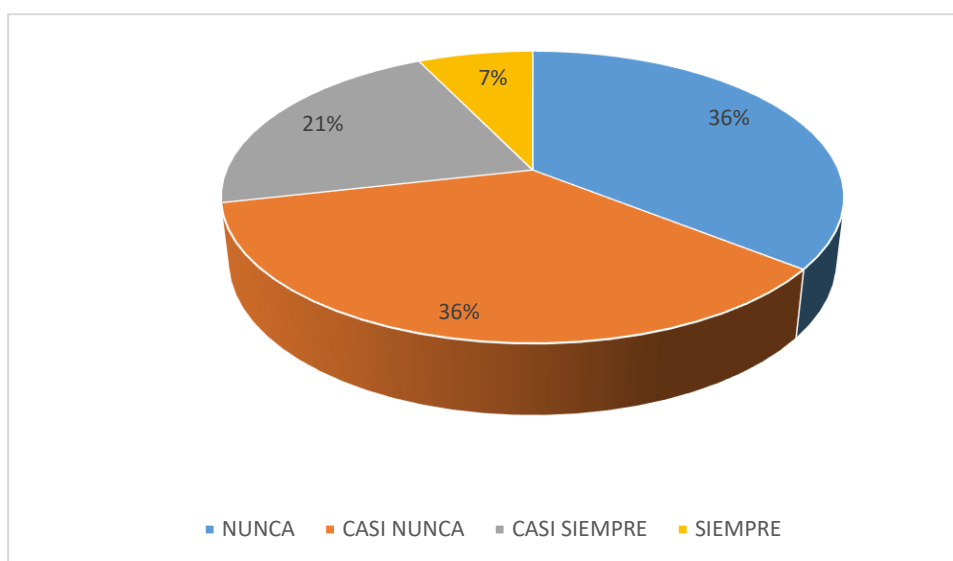


Figura 12. Sustentación de los Planes Operativos Anuales según las necesidades

De acuerdo con lo referente a la sustentación de los planes operativos anuales según las necesidades de la institución desde los requerimientos de cada uno de los departamentos municipales, el 72% de los consultados señalan que nunca o casi nunca se presenta el debido respaldo de los planes según las necesidades institucionales; en tanto que el 28% restante señalan que siempre o casi siempre existe la mencionada sustentación.

Por lo tanto, no hay la correspondiente sustentación entre los planes operativos anuales, las necesidades institucionales y los requerimientos departamentales, lo que tendría como efecto la no satisfacción de las necesidades básicas de la población y por ende evitar el desarrollo sostenible del cantón, razón por la cual el presupuesto institucional que proviene de un POA bien planificado es de vital importancia.

Barona (2019) menciona que, para lograr una adecuada ejecución presupuestaria, las instituciones deben de actuar de manera ordenada y dar prioridad a las necesidades que tiene la misma antes de poder tomar alguna decisión sobre la adquisición de algún bien o servicio, que desea lograr en un período determinado.

12. ¿Se realizaron las asignaciones de cupos de gastos de acuerdo con los planes operativos anuales?

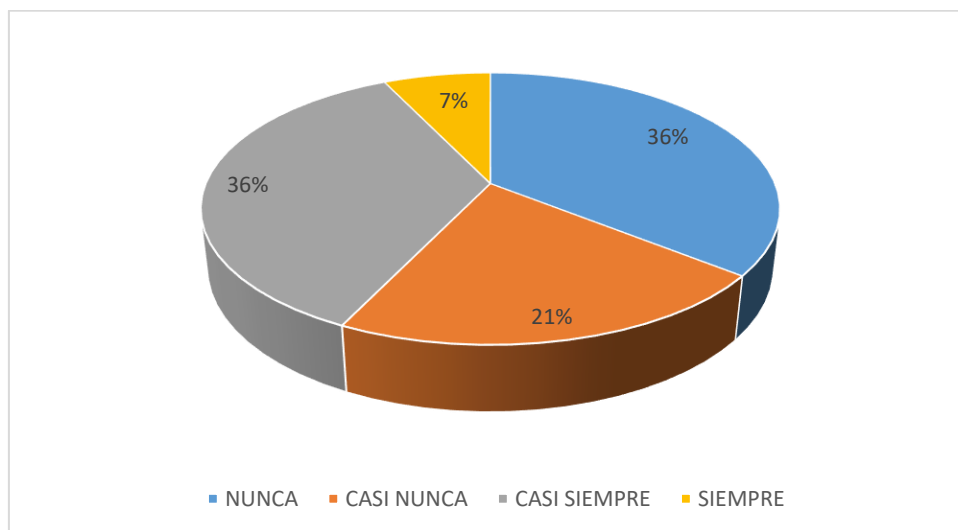


Figura 13. Asignaciones de cupos de gastos según el POA

En lo concerniente a la realizaron las asignaciones de cupos de gastos de acuerdo con los planes operativos anuales; el 57% de los consultados señalan que nunca o casi nunca se realizan las asignaciones de cupos de gasto de acuerdo con el POA; en tanto que, el 43% indica que siempre o casi siempre se realizan este tipo de operaciones. Por tal razón, se puede apreciar que existe una percepción mayoritaria de incumplimiento de la asignación de cupos de gastos.

Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización [COOTAD] en su artículo 251 enfatiza los cupos de gasto en donde se menciona la relevancia que tiene el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado y la persona responsable de la unidad financiera, o quien haga sus veces, de acuerdo

con la ley, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes.

13. ¿Se realizó la asignación de cupos de acuerdo con el plan de contratación anual, por partidas y en relación a cada programa y subprograma?

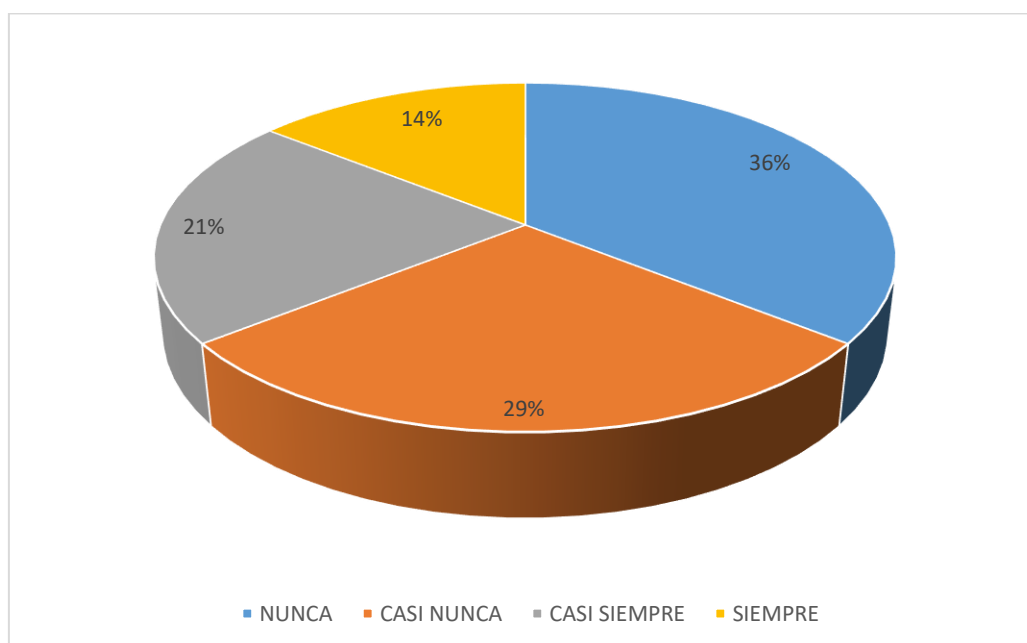


Figura 14. Asignaciones de cupos según indicadores

En cuanto a la asignación de cupos de acuerdo con el plan de contratación anual, por partidas y en relación a cada programa y subprograma, la mayoría de los consultados, es decir el 65% señala que nunca y casi nunca se realizan asignaciones con las características mencionadas; de otro lado, el 35% de los encuestados puntualizan que siempre y casi siempre. Se puede concluir entonces que existe una percepción negativa sobre la asignación de cupos de acuerdo con el plan de contratación anual, por partidas y en relación a cada programa y subprograma.

En cuanto a la realización de la asignación de cupos de gastos por partidas en relación con los cupos de disponibilidad, de acuerdo con el plan de contratación

anual, según la Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización [COOTAD], corresponderá a la persona de la unidad financiera o quien haga sus veces, fijar los primeros ochos días de cada mes, en caso de uno efectuarse los compromisos tienen fecha hasta el 31 de diciembre, para los fines de la liquidación definitiva del presupuesto que se considerarán anulados.

14. ¿Se realiza el presupuesto participativo del GAD de Pichincha?

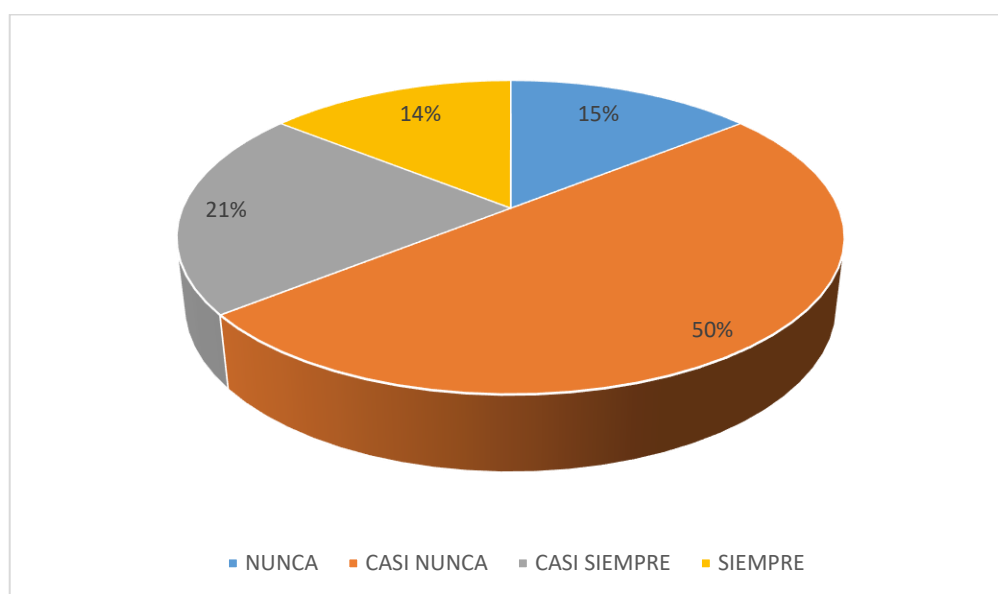


Figura 15. Realización de presupuesto participativo

Como se puede apreciar en el gráfico las respuestas fueron las siguientes: el 64% de las personas consultadas manifiestan que nunca y casi nunca se realiza un presupuesto participativo en tanto que, el 35 % restante declara que siempre y casi siempre. Dando como resultado que la mayoría tiene un criterio negativo al respecto, en el sentido que no se realiza el presupuesto de manera participativa.

Al respecto, Buela y Vidueira (2016) enfatizan que, el presupuesto participativo es una herramienta de éxito general en una democracia participativa, sin embargo, es evidente que es una metodología aplicada a nivel mundial y que claramente ha contribuido a la inserción de la opinión ciudadana especialmente en los gobiernos descentralizados, quedando aún limitantes por mejorar para el bien común.

15. ¿La participación ciudadana es efectiva para la solución de los problemas de los ciudadanos?

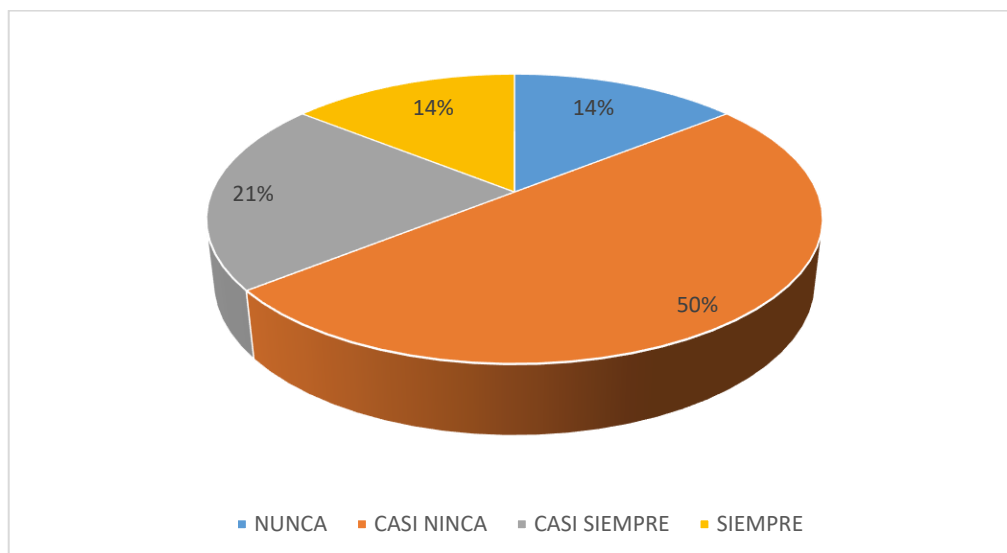


Figura 16. Efectividad de la participación ciudadana

En cuanto a la percepción que tienen los participantes de la encuesta sobre si la participación ciudadana es efectiva para la solución de los problemas de los ciudadanos; el 64 % de los mismo consideran que nunca y casi nunca esta participación tiene efecto en la solución de problemas, mientras que el 21% estiman que siempre y casi siempre. Ante estos datos, se puede colegir que la mayoría duda de la efectividad de la participación ciudadana en la solución de problemas sociales.

Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización [COOTAD] en su artículo 3, literal g, en el cual enfatiza que “la participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía”, en sí el ejercicio de este derecho debe ser respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, para asegurar la formulación y adopción de decisiones compartidas, entre los niveles de gobierno y los ciudadanos, así como la dirección general y el control social de los planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de los presupuestos gubernamentales con participación comunitaria, para poder llegar a solucionar problemas sociales.

16. ¿Se da continuidad a la distribución participativa del presupuesto del GAD de Pichincha?

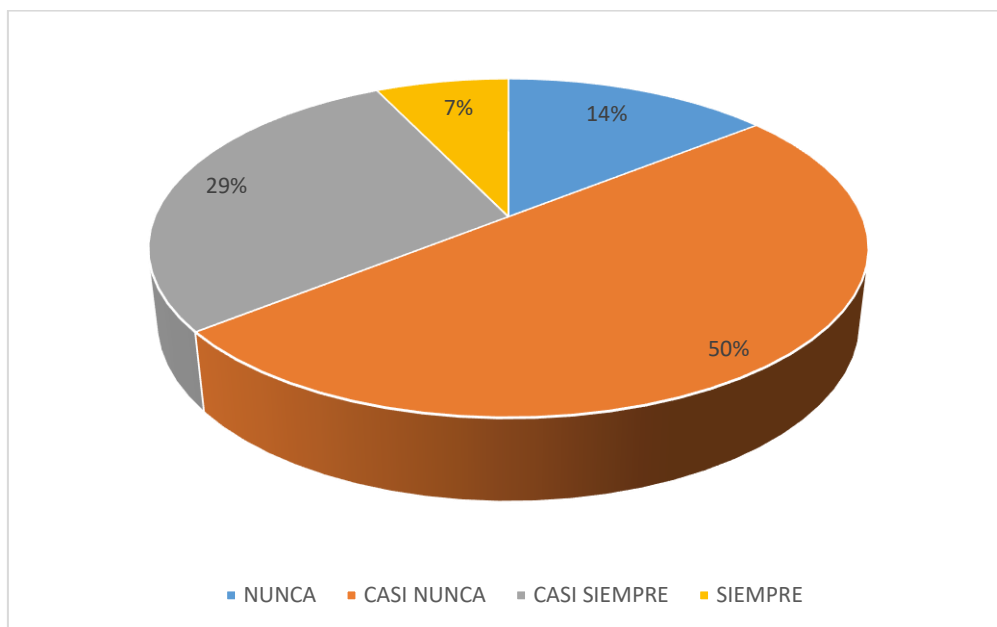


Figura 17. Continuidad de la distribución participativa del presupuesto

El 64% estima que nunca y casi nunca se lleva una continuidad en la distribución participativa del presupuesto; en tanto que, el 36% de las personas consultadas señala que siempre y casi siempre, en consecuencia, se puede apreciar que la percepción es negativa; es decir, que no se da la continuidad necesaria a la distribución participativa del presupuesto del GAD municipal de Pichincha.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017) menciona que el presupuesto participativo le permite a los GADs llegar y distribuir de manera equitativa los recursos público de la mano con el PDOT, dando un acercamiento a la ciudadanía en la gestión pública, dándole voz y voto, además de poder transparentar la asignación y buen manejo de los recursos asignados, de esta manera tener la confianza de la ciudadanía en la gestiones que realiza la institución fortaleciendo la democracia participativa.

17. ¿La participación de la distribución participativa del presupuesto en el GAD de Pichincha beneficia a la población del Cantón Pichincha?

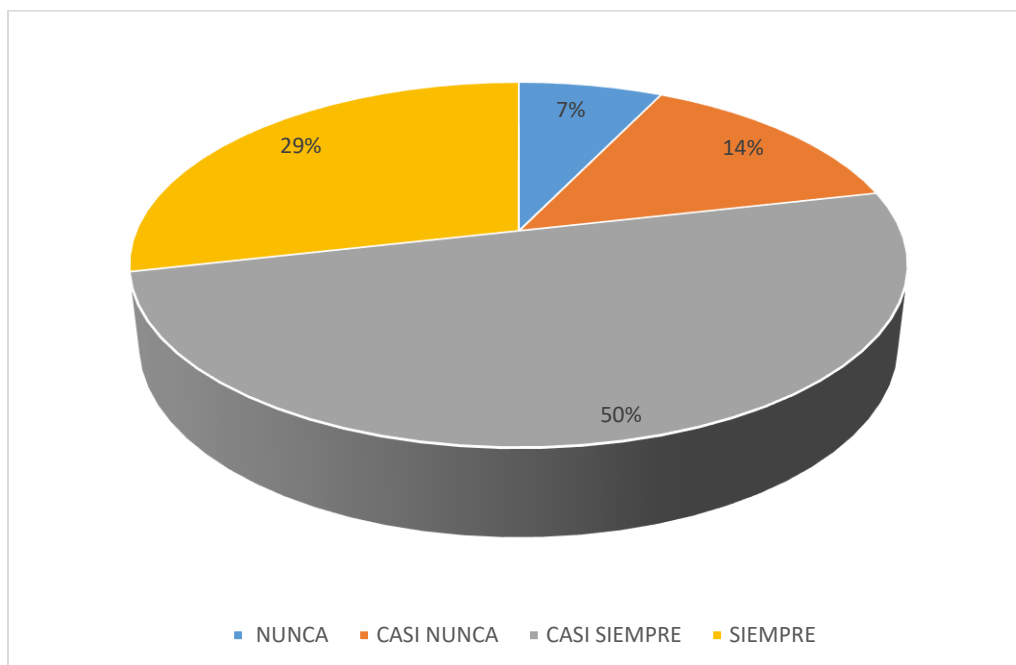


Figura 18. Distribución participativa del presupuesto y beneficios para la población

De acuerdo con la distribución participativa del presupuesto y beneficios para la población, se puede observar mediante el gráfico que el 79% de los encuestados señalan la participación para la respectiva repartición del presupuesto en el GAD de Pichincha, si beneficia a la población, mientras que el 21% considera que nunca y casi nunca se realiza dicha distribución con fines de beneficios para la ciudadanía.

Por lo tanto, se puede apreciar que los encuestados perciben como positiva la participación de la población en la distribución participativa; puesto que, genera beneficios para la población del Cantón Pichincha. Por su parte Guerrero et al (2021) asume que, todos los programas y proyectos que se toman como insumos para elaborar los PDOT son en beneficio de las comunidades, es decir que el GAD debe convocar a realizar talleres participativos que tienen la finalidad de tomar en cuenta los aportes ciudadanos mediante la elaboración de guías a considerar para actualizar los planes.

18. ¿La ciudadanía debe de participar en la distribución de los recursos públicos?

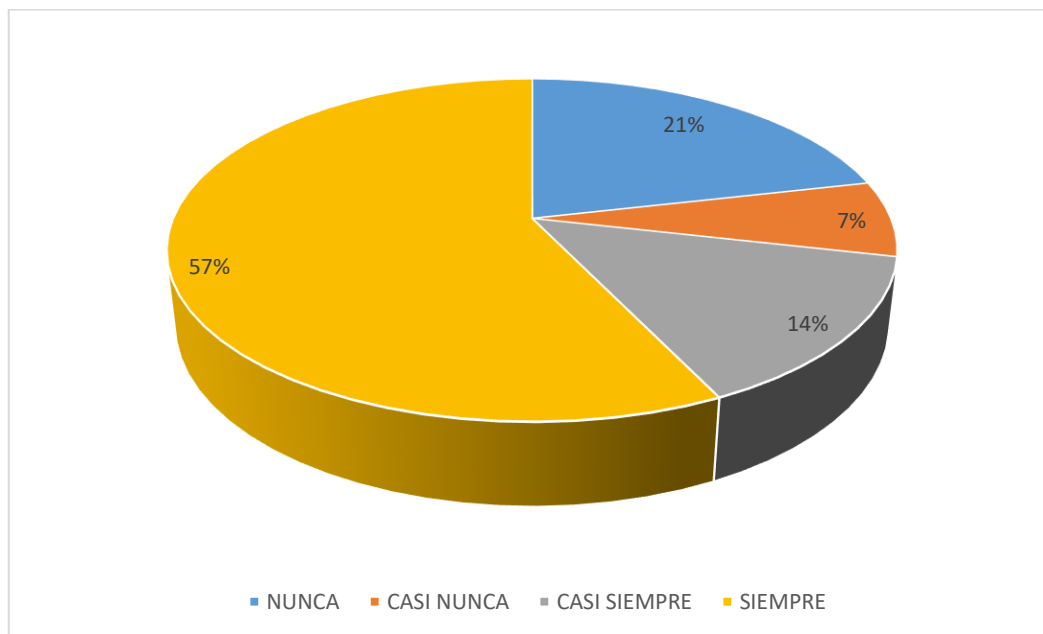


Figura 19. Ciudadanía y participación en la distribución de los recursos públicos

El 71% de los encuestados responde que siempre se debe dar este tipo de participaciones de la ciudadanía, el 28% considera que nunca y casi nunca, lo que determina que un porcentaje de servidores públicos de esta institución no está consiente de los derechos ciudadanos en la toma de decisiones del desarrollo del cantón que les afecta directamente como parte de la comunidad.

Para Guerrero et al (2021) en Ecuador se hace una representación participativa garantizada, que se establecen en normas que promueven de alguna manera la participación ciudadana en los diferentes asuntos relacionados con los recursos públicos, tal es el caso de GAD municipal del cantón Pichincha que se considera importante la intervención de la ciudadanía en cómo se deberían distribuir los recursos, porque nadie más que la comunidad conoce sus necesidades.

19. ¿Se aplican mecanismos de Participación Ciudadana contemplados en la Constitución de la República, el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el GAD Cantonal de Pichincha?

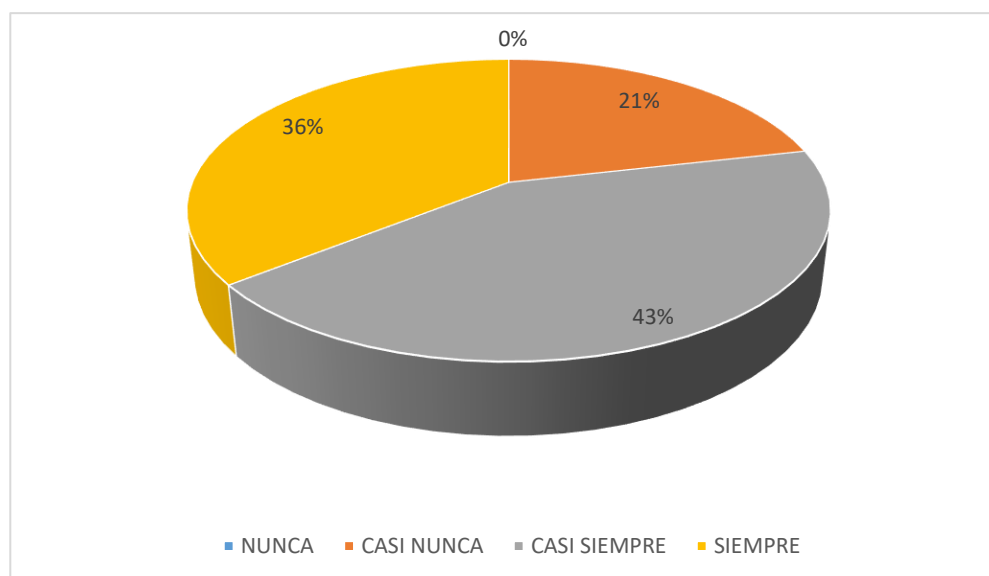


Figura 20. Aplicación de mecanismos de participación Ciudadana

En lo concerniente, a la aplicación de los mecanismos de Participación Ciudadana contemplados en la Constitución de la República, el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el GAD Cantonal de Pichincha. El 79% de los encuestados señalan que siempre y casi siempre se respetan las disposiciones legales nacionales y seccionales, en tanto que, el 21% restante asegura que casi nunca se respetan las normativas vigentes. En conclusión, se puede establecer que existe un respeto a los mecanismos de participación ciudadana puntualizados en las leyes y demás normativas nacionales.

Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social [CPCCS] (2019) El nuevo marco constitucional y legal vigente define que todo el proceso de planificación del Estado ecuatoriano debe ser participativo, que el control social puede ejercerse en todas las administraciones públicas y todas las instituciones públicas, o que manejen fondos públicos, rindan cuentas por los actos, teniendo interacciones con los ciudadanos.

20. ¿La comunidad ha participado en la elaboración del PDOT del cantón Pichincha?

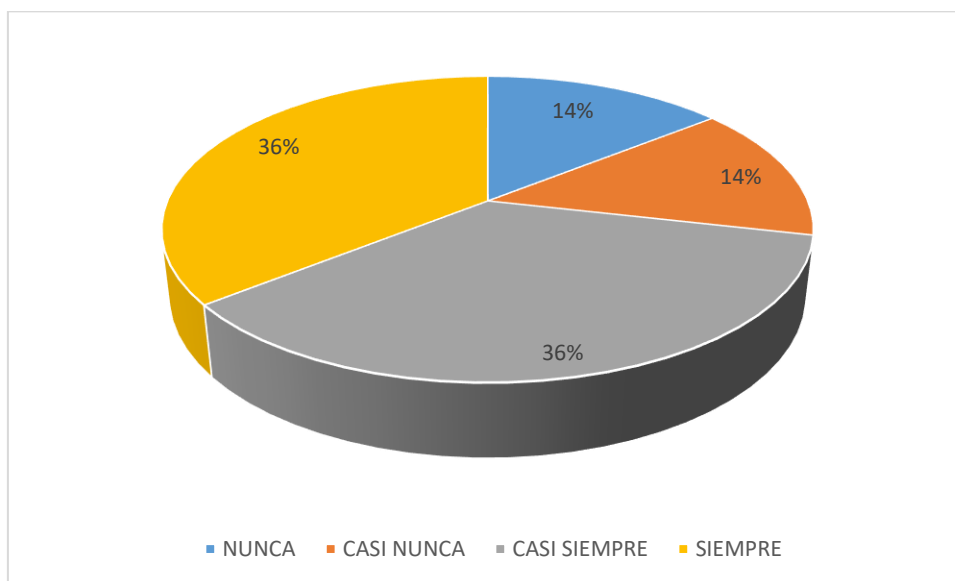


Figura 21. Participación de la comunidad en la elaboración del PDOT

En cuanto a la participación en la elaboración del PDOT por parte de la ciudadanía del cantón Pichincha, el 72% de los encuestados mencionó que siempre y casi siempre tienen una participación en la elaboración de este, por otra parte, el 28% señalan que nunca y casi nunca. Por lo que claramente, se puede apreciar que hay una percepción positiva; es decir, que si se produce la participación de la ciudadanía en la elaboración del PDOT en el cantón Pichincha.

Guerrero y Romero (2021) dan pie a que las grandes democracias, así como la participación ciudadana directa en la gobernabilidad representen un desafío debido al establecimiento de mecanismos como "consejos ciudadanos", "consejos consultivos", "presupuestos responsables", participación de otros ciudadanos, para que los ciudadanos sean parte de un sistema de gobierno, compartiendo responsabilidades en el desarrollo de planes de acción locales, si bien es cierto que en el Ecuador se garantiza la representación participativa.

4.1.4. DISEÑO Y APLICACIÓN DE FICHAS DE OBSERVACIÓN

Para el desarrollo de esta actividad se aplicaron fichas de observación en base a las herramientas de planificación como lo son, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Anual Contratación (PAC), las mismas que fueron destinadas a 20 departamentos municipales con el fin de observar el cumplimiento de los programas, obras y proyectos que se reflejan en los POA del GAD, a su vez, tener una visión del nivel de ejecución o cumplimiento de los mismo.

Mediante las aplicación de la fichas se pudieron ver falencias en la mayoría de los departamentos en cuanto a la ejecución de sus programas, debido a que solo se toman en consideración aquellos programas o proyectos que son de mayor relevancia para la dependencia, tomando en cuenta que se lleva a un consenso para la asignación de recursos de cada departamento, donde se le da prioridad a aquellos proyectos más necesarios debido a que el municipio no cuenta con recursos suficientes para distribuirlos en su total ejecución.

Se pudo apreciar que uno de los departamentos con mayor cumplimiento de sus programas y proyectos es el área de Obras Públicas la cual tiene un 50% de obras culminadas en su totalidad, tanto a consideración que esta tiene una asignación de recursos mayor, que otras áreas que no son consideradas importantes.

Así mismo los departamentos restantes apenas logran completar un 10% de sus planes, teniendo como base el techo presupuestario que se les asigna, cabe recalcar que de cada POA departamental se hace un condensado para poder realizar el POA institucional, en el cual se colocan aquellos programas que tienen mayor impacto en la institución.

Por otra parte, se realizó una ficha de observación en la cual el objetivo fue revisar de manera minuciosa el PDOT y verificar si los planes, programas y proyectos constan en el POA institucional. En base a la observación se logró visualizar que ahí inconsistencia en algunos programas no coincide en el PDOT demostrando que hay proyectos que no se ejecutan como lo indica los proyectos establecidos del

PAC. De igual manera, pero se encuentran en el POA. De igual manera se refleja la existencia de proyectos y programas del PAC que no constan en el POA y el PDOT del Cantón Pichincha.

A continuación, se presenta un cuadro de resumen de los diversos programas considerados en el PDOT para los años 2019 al 2021, de igual manera los programas y proyectos que se reflejan en el POA institucional; en los cuales, se destacan los proyectos ejecutados en cada uno de los ejercicios fiscales.

Tabla 6: Análisis del PDOT del GAD municipal de Pichincha 2019 – 2021

PROGRAMAS	PROYECTOS	PROYECTOS EJECUTADOS EN 2019	PROYECTOS EJECUTADOS EN 2020	PROYECTOS EJECUTADOS EN 2021
Gestión de desechos	Implementación del protocolo para el manejo de desechos biológicos infecciosos			X
	Gestión y sensibilización de desechos sólidos peligrosos			X
	Gestión y sensibilización de desechos sólidos no peligrosos.			X
	Manejo, control y regulación por desechos sólidos peligrosos y no peligrosos			X
Manejo integrado de cuencas	Ordenanza de declaratoria de área municipal de reserva hídrica en la jurisdicción cantonal			
	Alianza para la gestión y recuperación de cuencas			
	Sensibilización sobre conservación y protección de cuencas			
	Introducción de medidas de recuperación de cuencas y microcuencas			
	Reforestación del relleno sanitario			
	Ordenanza para el control de la quema indiscriminada de vegetación			
	Vivero cantonal	x		
Gestión integral de riesgos	Elaboración del plan cantonal de riesgo	x		
	Fortalecimiento de brigadas comunitarias			X
	Dotación de extintores de incendios y botiquines en el GAD municipal			
	Establecimiento de estación de cuerpo de bomberos en la parroquia rural barraganete			
	Estabilización de taludes mediante ingeniería naturalista		X	
	Instalación del sistema de alerta temprana en zonas de inundación			
	Señalización de zonas de riesgos			
Pichincha con rostro humano	Gestión para la atención y resiliencia de la población afectada por COVID 19.			
	Inclusión y fortalecimiento de la población vulnerable			
	Repotenciación y mantenimiento del área de terapia física			
Pichincha cultural y deportivo	Identificación, revitalización y salvaguardia del patrimonio cantonal			
	Apoyo a la cultura y la educación			X
	Construcción e iluminación de canchas de uso múltiple			X
	Fortalecimiento de la actividad ciclística con fines de terapia física y recreación			
	Fortalecimiento del centro de acopio de cacao de la parroquia barraganete			

Pichincha agroganadero	Construcción del centro de acopio y comercialización de cacao de la parroquia san Sebastián.			
	Construcción del centro de acopio y comercialización de cacao de la parroquia san Sebastián			
	Mejoramiento de la productividad de los cítricos en el cantón pichincha			
	Mejoramiento de la productividad del cultivo de maíz en el cantón pichincha			
	Establecimiento de sistemas de riego parcelario			
	Mejoramiento genético y reproductivo de ganado bovino			
	Manejo de pastizales y sistemas agrosilvopastoriles			
	Manejo fitosanitario bovino			
Economía popular y solidaria	Fortalecimiento de las cajas de ahorro y bancos comunales			
	Cogestión para la implementación del programa reactivate Ecuador para el financiamiento de la reactivación económica cantonal a través de BanEcuador			
	Fortalecimiento de la producción asociativa con entidades financieras de la economía popular y solidaria			
	Apoyo y fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria			
Pichincha turístico	Ruta de la aventura y ecoturismo Daule- Peripa fase III y IV			
	Promoción y difusión del turismo: señalización turística			
	Festival anual de temporada turística			
	Equipamiento de lugares turísticos inventariados			
	Elaboración del plan de desarrollo sostenible turístico: actualización del inventario turístico			
Ordenamiento cantonal	Formulación del plan de uso y gestión del suelo		x	
	Legalización de tierras agropecuarias			X
	Legalización de tierras en área de bosque protector (poza honda-la esperanza y Daule-Peripa)			X
	Elaboración del catastro rural			X
	Actualización de límites y mallas urbanas			X
	Regularización de asentamientos humanos en áreas rurales			X
Infraestructura y regeneración del área urbano-comercial	Recuperación de la imagen urbana			
	Recuperación de áreas verdes urbanas			
	Regularización del comercio urbano			
	Construcción y mejoramiento de vías urbanas			X
	Regeneración del malecón y plaza cívica			
	Recuperación de riberas corredor pluvial en área urbana			
	Adoquinado de los barrios de la ciudad			
Dotación de servicios básicos	Dotación de agua potable para el área urbana de la parroquia rural san Sebastián y el 105 de pichincha y el progreso de Portoviejo			
	Alcantarillado sanitario para el área urbana de la parroquia san Sebastián			X
	Repotenciación del sistema de agua potable y alcantarillado parroquia rural Barraganete			X
	Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado del sitio el desvío			X
Dotación de servicios básicos	Construcción del sistema de agua potable-sector "la Balsa"			X
	Elaboración de estudios de agua potable en 50 comunidades del cantón Pichincha			X
	Construcción de sistemas de agua potable en 10 comunidades del cantón Pichincha			X
	Elaboración del catastro del servicio de agua potable y alcantarillado de la cabecera cantonal de Pichincha			X
	Funcionamiento del relleno sanitario y cierre técnico del actual botadero			X

Movilidad y tránsito cantonal	Estudio de factibilidad y diseño definitivo del centro de revisión técnica vehicular			
	Implementación del centro de revisión y matriculación vehicular			
	Construcción de la estación de transporte de pasajeros para la cabecera cantonal (terminal terrestre)			
	Semaforización en varias calles área urbana			
	Implementación de señalética de tránsito horizontal y vertical			
Fortalecimiento institucional	Revisión y actualización del estatuto orgánico por procesos del GAD municipal			
	Fortalecimiento de las capacidades del talento humano: incorporación del sistema laboral de teletrabajo			
	Difusión y promoción de la gestión del GAD municipal			
	Modernización y equipamiento de los sistemas informáticos del GAD municipal			
	Instalación de cámaras de seguridad en dependencias municipales			X
	Implementación de la ventanilla única de recaudación			
	Implementación del sistema de trámites municipales en línea			
Ciudadanía activa y participativa	Fortalecimiento y modernización del registro de la propiedad			
	Elaboración del manual de procedimientos de buenas prácticas ciudadanas, uso de bienes y espacios públicos			
	Escuela de formación social y ciudadana			
Municipio saludable	Fortalecimiento de los espacios ciudadanos de participación social			
	Desinfección de espacios públicos (mercados, parques, cementerios, camales) y vías urbanas			X
	Aplicación de medidas de bioseguridad y dotación de equipos e insumos para el personal operativo del GAD			X
	Implantación de señalética para bioseguridad			X
	Fortalecimiento del COE cantonal y las mesas técnicas	X		

Fuente. PDOT del cantón Pichincha 2019-2023

La tabla anterior muestra los diversos programas y proyectos considerados en el PDOT del GAD municipal del cantón Pichincha para los años 2019, 2020 y 2021 y su ejecución. Entre los cuales se encuentran aquellos que no constan en el POA institucional pero sí en el PDOT y PAC. Dentro del programa gestión de desechos sólidos, se han considerado 4 proyectos; los cuales han sido ejecutados en el año 2021; siendo estos, la implementación del protocolo para el manejo de desechos biológicos infecciosos, la gestión y sensibilización de desechos sólidos peligrosos, gestión y sensibilización de desechos sólidos no peligrosos y manejo, control y regulación por desechos sólidos peligrosos y no peligrosos.

Así mismo el programa manejo integrado de cuencas consta de 7 proyectos; los cuales no han sido ejecutados. El programa gestión integral de riesgos, el cual figura con 7 proyectos; de los cuales han sido ejecutados de la siguiente manera: en el año 2019 se realizó la elaboración del plan cantonal de riesgo, en el año 2020

la estabilización de taludes mediante ingeniería naturalista y en el 2021 el fortalecimiento de brigadas comunitarias.

El proyecto Pichincha con rostro humano consta de 3 proyectos, los mismos que no han sido ejecutados. Programa Pichincha cultural y deportivo el cual tiene 4 proyectos; de los cuales, 2 han sido ejecutados en el 2021, estos son: apoyo a la cultura y la educación y la construcción e iluminación de canchas de uso múltiple. El programa pichincha agroganadero que tiene 9 proyectos; ha sido ejecutado apenas 1 acerca del fortalecimiento del centro de acopio de cacao de la parroquia Barraganete durante el año 2021.

Por otro lado, se encuentra el programa economía popular y solidaria con 4 proyectos; los cuales no han sido ejecutados. El programa Pichincha turístico contó con 5 proyectos; los cuales tampoco han sido ejecutados, cabe recalcar que estos proyectos son de suma importancia para el fortalecimiento económico social en favor de la colectividad.

El programa ordenamiento cantonal que consta de 6 proyectos; de los cuales han sido ejecutados 5, todos ellos en el año 2021; siendo los siguientes; legalización de tierras agropecuarias, legalización de tierras en área de bosque protector (Poza Honda-la Esperanza y Daule-Peripa), elaboración del catastro rural del cantón Pichincha, actualización de límites y mallas urbanas y la regularización de asentamientos humanos en áreas rurales. Los programas de infraestructura y regeneración del área urbano- comercial, el cual consta de 7 proyectos, siendo ejecutado 1 durante el año 2021 en la construcción y mejoramiento de vías urbanas (pavimentación y repavimentación)

El programa dotación de servicios básicos constante de 9 proyectos; siendo ejecutados 8 durante el año 2021; estos proyectos son: alcantarillado sanitario para el área urbana de la parroquia San Sebastián, repotenciación del sistema de agua potable y alcantarillado para la parroquia rural Barraganete, construcción del sistema de agua potable y alcantarillado del sitio el Desvío, construcción del sistema de agua potable-sector "la Balsa", elaboración de estudios de agua potable

en 50 comunidades del cantón, construcción de sistemas de agua potable en 10 comunidades del cantón Pichincha, elaboración del catastro del servicio de agua potable y alcantarillado de la cabecera cantonal de Pichincha y el funcionamiento del relleno sanitario y cierre técnico del actual botadero para el cantón Pichincha.

La movilidad y tránsito cantonal es uno de los proyectos que consta de 5 proyectos, de los cuales todos han sido ejecutados en el año 2021; siendo los mismos: estudio de factibilidad y diseño definitivo del centro de revisión técnica vehicular, implementación del centro de revisión y matriculación vehicular, construcción de la estación de transporte de pasajeros para la cabecera cantonal (terminal terrestre), semaforización en varias calles del área urbana e implementación de señalética de tránsito horizontal y vertical

El programa GAD municipal transparente e incluyente, el mismo que tiene 8 proyectos, de los cuales han sido ejecutados 2, todo ellos en el año 2021; los cuales son: la modernización y equipamiento de los sistemas informáticos del GAD municipal e instalación de cámaras de seguridad en dependencias municipales.

El programa ciudadanía activa y participativa, que consta de 3 proyectos, de los cuales ha sido ejecutado 1 durante el año 2021; el mismo que, se refiere al fortalecimiento de los espacios ciudadanos de participación social.

Por último, el programa municipio saludable que tiene registrados 5 proyectos, de los cuales se han ejecutado 3 durante el ejercicio 2021; estos son: desinfección de espacios públicos (mercados, parques, cementerios, camales) y vías urbanas, aplicación de medidas de bioseguridad y dotación de equipos e insumos para el personal operativo del GAD, implantación de señalética para bioseguridad y uno en el año 2019 sobre el fortalecimiento del COE cantonal y las mesas técnicas.

Tomando como referencia lo dicho anteriormente hay mayor tendencia a que los proyectos fueron realizados en un 50% en el año 2021, mientras que el otro 50% no han sido ejecutados o se encuentran en proceso de ejecución, teniendo en consideración que se le han dado prioridad aquellos proyectos que son de primera

necesidad o aportan de manera económica social al cantón. Por consecuencia los proyectos del PDOT no ejecutados del Cantón Pichincha provocan problemas debido a que no se pone a disposición de la ciudadanía, por ejemplo, unos de los proyectos que no aplica es el diseños definitivos y actualización de los accesos peatonales, redondeles, aceras, bordillos y redondeles del cantón Pichincha.

4.1.5. ANÁLISIS DE LAS HERRAMIENTAS DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GAD CANTONAL DE PICHINCHA

Las herramientas de planificación participativa como lo son Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Anual Contratación (PAC), son herramientas diseñadas bajo el concepto de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, siendo estas los principales instrumentos para la planificación del GAD del Cantón Pichincha.

El PDOT del cantón Pichincha cuenta con programas y proyectos enfocados a las necesidades del mismo, en este se puede apreciar el enfoque y prioridad que se le da a la agricultura, desarrollo vial, educación entre otros, a su vez, dentro del PDOT se encuentran los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias, responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Como objetivo primordial se presenta el armonizar el desarrollo en función de los asentamientos humanos tomando en cuenta los componentes de planificación entre los cuales están biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos y político institucional y participación.

Entre los programas que se encuentran dentro Del PDOT Están: Pichincha con Rostro Humano, Pichincha Patrimonial Cultural y Deportivo, Gestión de Desechos Sólidos, Manejo Integrado De Cuencas, Gestión Integral del Riesgo, Pichincha Agroganadero, Pichincha Turístico, Economía Popular y Solidaria: Infraestructura y Regeneración Del Área Urbano Comercial, Movilidad y Tránsito Cantonal, GAD Municipal Transparente e Incluyente y Ciudadanía Activa y Participativa. Los cuales

forman partes de los componentes ya antes mencionados, para medir el nivel de cumplimiento de cada uno de esos programas se aplica.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, que en su Art. 9 determina la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD Municipales y Metropolitanos; y en el literal g) señala: Evaluar el cumplimiento de este y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.

Es en este contexto, que el PDOT 2019-2023 del cantón Pichincha, contiene 18 metas en correspondencia con las competencias exclusivas de los GAD Municipales, las mismas que se registrarán en el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados-SIGAD para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas-ICM. Las metas de obras, programas y proyectos para el cantón se detallan en los siguientes cuadros programáticos, determinados desde la participación ciudadana:

Tabla 7: Resumen de metas de Desarrollo del PDOT

COMPETENCIAS/FUNCIONES	CANTIDAD
Vialidad urbana y regeneración	3
Saneamiento integral	6
Catastros y ordenamiento territorial	3
Economía y turismo	3
Economía y turismo	3
TOTAL	18

Fuente. PDOT del cantón Pichincha 2019-2023

En el análisis del PDOT (ver tabla 07) se plasma que tanto los programas y proyectos durante el año 2019-2021, no se han ejecutado de manera correcta puesto a que, existe falencias, debido a que algunos de los proyectos se encuentran en POA y en el PAC, la cantidad de que se encuentran en PDOT es mínima, es decir existen muchas irregularidades en el proceso, cabe recalcar que estas tres herramientas de planificación van de la mano para obtener con eficacia los resultados de dichos proyectos.

Como se mencionó anteriormente se logra ver que ahí la existencia de proyectos y programas del PAC que no constan en el POA y el PDOT del Cantón Pichincha. Para esto, solo un 14,11% de los procesos establecidos en el PDOT, se realizaron completamente en el PAC y POA. El 23,70% está en proceso de ejecución mientras que el 62,89% está sin ejecución. Se puede ver una gran ineficiencia al momento de llevar la realización de los proyectos de acorde como lo se lo planea.

En cuanto a el presupuesto participativo, se sintetiza como un instrumento de democratización de la política que moviliza a cada uno de los ciudadanos de Cantón, en donde las autoridades locales y así mismo su población tienen la facultad de decidir y la prioridad de los recursos de forma equitativa, ejecutando los proyectos, programas y obras que sean de prioridad. Así mismo, se debe tener conocimiento sobre cada una de las implicaciones que cada proceso conlleva, para poder identificar lo relevante, mediante las funciones, obligaciones y áreas que están en proceso de desarrollo para mejorar la calidad de vida de los habitantes, con el correcto cumplimiento de dichos estándares.

Como se pudo apreciar en los resultados de las encuestas en el GAD municipal Pichincha tiene deficiencia en la aplicación del presupuesto participativo, porque no existe una interacción entre ciudadanos y autoridades para tener un mejor manejo de los recursos públicos, se destaca que en los proyectos del último año, el presupuesto participativo se enfocó de manera primordial en aperturas de canchas, proyectos eléctricos, culturales, lastrados y asfaltado de calles para lo cual se realizó una planificación que permite el concejo de participación ciudadana y control social.

Por otra parte, se realizó el análisis de la planificación y ejecución de los proyectos, programas y obras en el GAD del Cantón Pichincha que están proyectados en el PAC, PDOT y POA, de tal manera que se pueda ejecutar la observación y estudio de los resultados parciales o porcentuales de dichos proyectos.

La elaboración del POA tiene la finalidad de visualizar cada uno de los procesos y objetivos planteados de un periodo determinado con la finalidad de obtener el

debido cumplimiento de las obras expuestas en cada uno de los parámetros de la gráfica 13, no obstante, se puede apreciar que existe un incumplimiento de las obras previamente programadas o planificadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pichincha, es decir la mayoría de los proyectos y programas no constan en el PDOT durante el período 2019-2021.

Por otro lado, el PAC que es la planificación anual que debe ejecutar toda entidad u organización, previo a la adquisición de algún bien, servicio y obra y consultorías, las cuales son necesarias para desarrollar y cumplir con cada una de las actividades designadas de manera eficiente para poder cumplir con los objetivos institucionales, en el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pichincha según la evidencia se demuestra de que hay proyectos que si se encuentran en el PAC establecidos, pero no constan en el PDOT.

Así mismo consta de un mínimo de cumplimiento, es decir alrededor de la séptima parte de dichos proyectos si se han realizado, uno de los proyectos que se cumplió a cabalidad fue el estudio de la malla urbana de la cabecera cantonal y de las parroquias, cabe resaltar que faltan muchos proyectos importantes que, sí constan en las herramientas, pero hasta el momento no se han visto resultados de lo planificado.

En lo pertinente a la realización del presupuesto de manera participativa, no hay un cumplimiento satisfactorio sobre este tema; lo cual, genera algunas dudas y dificulta la continuidad de los procesos participativos. Sin embargo, la colectividad tiene una percepción positiva sobre la participación ciudadana en la distribución de los recursos públicos y el GAD municipal respeta los mecanismos de participación ciudadana señalados en las normativas legales.

4.1.6. INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA

La información presupuestaria comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para

provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas, que se planifican tanto en el PDOT plurianual que se realiza en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, como con los planes operativos anuales y el presupuesto participativo del gobierno local.

De lo anterior se puede establecer que en el GAD municipal de Pichincha cuenta con una adecuada planificación presupuestaria para cumplir con los objetivos de las diferentes áreas; además, los jefes departamentales conocen los procesos para la planificación presupuestaria. No obstante, se presenta irregularidad en la entrega oportuna de recursos a los departamentos; lo cual, provoca inconformidad acerca de la cobertura de las necesidades de los diversos departamentos. En el mismo sentido, se presenta una escasa o esporádica evaluación sobre el presupuesto de las diferentes áreas; lo cual provoca inconformidad en los jefes de área sobre la calidad de información proporcionada.

De otro lado, se presenta un bajo nivel de realización de las obras que constan en el PDOT 2019-2020; además, no se cumple con el cronograma de ejecución de obras según la planificación presentada y constante en el PDOT del ejercicio 2019-2020, de acuerdo a lo expresado por los funcionarios entrevistados, lo que deja entrever la poca participación de los diferentes departamentos en las decisiones estructurales del presupuesto institucional.

En cuanto a la elaboración del POA, todos los involucrados están de acuerdo en la forma como se lo elabora y hay un alto porcentaje de cumplimiento de la planificación de las diversas áreas en el POA; sin embargo, no hay la correspondiente sustentación entre los Planes Operativos Anuales, las necesidades institucionales y los requerimientos departamentales. Además, se presenta incumplimiento de la asignación de cupos de gastos; lo cual genera inconvenientes en la asignación de cupos de acuerdo con el plan de contratación anual, por partidas y en relación a cada programa y subprograma.

En lo concerniente a la realización del presupuesto de manera participativa, no se cumple a cabalidad con este parámetro; lo cual provoca dudas acerca de la

efectividad de la participación ciudadana en la solución de problemas sociales. De otro lado, no se brinda la continuidad necesaria a la distribución participativa del presupuesto del GAD municipal de Pichincha. No obstante, la ciudadanía percibe de manera positiva la participación de la población en la distribución participativa; puesto que, genera beneficios para la población; razón por la cual, se debe provocar la participación ciudadana en la distribución de los recursos públicos.

Finalmente, dentro del GAD municipal existe respeto hacia los mecanismos de participación ciudadana señalados en las normativas legales; por lo tanto, se produce la participación de la ciudadanía en la elaboración del PDOT en el cantón Pichincha. Sin embargo, se presentan dudas sobre la implementación del proceso y el alcance de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo.

4.2. CONTRASTAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CON LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GAD CANTONAL DE PICHINCHA PERIODOS 2019-2021

Para el cumplimiento de esta fase se llevó a cabo la revisión de los distintos grupos que abarcan la cédula presupuestaria en coordinación con su asignación inicial, sus reformas, codificado, devengado y recaudado acompañado de sus porcentajes, para así llegar a veracidad de los totales generales que ha obtenido y poder contrastar la información presupuestaria Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pichincha tanto de sus ingresos como gastos en los períodos de estudio.

4.2.1. ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO

El presupuesto del GAD Municipal de Pichincha se estructura en su totalidad con base en Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital e Ingresos de Financiamiento,

con lo que se financian los gastos corrientes, de inversión, de capital y de financiamiento, para la ejecución de obras, programas y proyectos, y la adquisición de bienes y servicios.

Tabla 8. Ingresos GAD municipal de Pichincha 2019 – 2021

Año	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Por Devengar
2019	16.639.840,54	-2.605.839,44	14.034.001,10	8.031.690,30	8.031.690,30	6.002.310,80
2020	13.067.644,83	-53.468,89	13.014.175,94	7.122.113,59	7.122.115,97	5.892.062,35
2021	12.227.356,32	1.972.248,27	14.199.604,59	7.246.793,34	7.246.793,34	6.952.811,25

Fuente. Dirección Financiera

En cuanto a la asignación inicial de los ingresos corrientes, la Tabla 8 refleja que durante el ejercicio fiscal 2019 y 2020, existieron reformas de reducción de presupuesto, que afectó relativamente el desenvolvimiento de las actividades del GAD Municipal de Pichincha, mientras que en el año 2021 se produce una ligera recuperación de presupuesto, pero que sin embargo, los codificados de los años investigados oscilan entre trece y catorce millones de dólares, teniendo una ejecución efectiva del devengado en apenas un 50% del presupuesto planificado, situación que dificulta la ejecución de las actividades, obras y programas que inicialmente fueron decididos en el PDOT.

Tabla 9. Variación de Ingresos en relación con el año precedente del GAD municipal de Pichincha 2019 – 2021

Año	Asignación inicial	Codificado	Variación asig. Inic.	Variación Codificado
2019	16.639.840,54	14.034.001,10	–	–
2020	13.067.644,83	13.014.175,94	-22,43	-7,26
2021	12.227.356,32	14.199.604,59	-6,43	9,11

Como se puede apreciar la asignación inicial de ingresos del año 2020 tiene una variación del -22,43% en relación con el mismo rubro del año 2019 y un -6,43% en relación al año 2020 con el año 2021. En tanto que la variación del codificado es de -7,26% entre el año 2019 y 2020 teniendo un incremento de 9,11% entre los años 2020 y 2021, dando como resultado variaciones considerables.

4.2.2. ANÁLISIS DEL GASTO PRESUPUESTARIO

A continuación, se presenta un cuadro resumen sobre los gastos del GAD municipal de Pichincha durante el periodo de tiempo comprendidos entre los años 2019 y 2021, cabe destacar que el presupuesto de gastos del año 2020, no fue proporcionado por la institución, en razón de que el sistema no estaba en funcionamiento, por tanto los datos de compromiso, devengado y pagado no se han podido constatar en el flujo presupuestario, y que tampoco se pudo constatar en la página web, debido a que no se encuentra activa.

Tabla 13. Gastos GAD municipal de Pichincha 2019 – 2021

Año	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo comprometer por	Devengado	Pagado	Por Devengar
2019	16.639.840,54	-2.605.839,44	14.034.00,10	10.517.254,14	3.516.746,96	8.494.081,78	8.494.081,78	5.539.919,32
2020	13.067.644,83	- 0,00	13.067.644,83	0,00	13.067.644,83	0,00	0,00	13.067.644,83
2021	12.227.356,32	1.972.248,27	14.199.604,59	8.728.452,81	5.471.151,78	7.237.856,78	7.237.856,78	6.961.747,81

Fuente. Dirección Financiera del GAD Municipal de Pichincha

De la tabla 13, y a pesar de que los datos correspondientes al año 2020 no se sustentan en informes presupuestarios dados por la institución, se puede observar que durante el año 2019 y el año 2021 los gastos devengados también oscilan entre siete y ocho millones de dólares, consistentes con la devengación de ingresos del GAD Municipal de Pichincha, en la que se constatan que la planificación inicial presupuestaria no pudo ser ejecutada por falta de recursos de la institución o una planificación no consistente con la realidad económica del cantón.

Así mismo, el presupuesto del GAD Municipal de Pichincha tiene como estructura en su total de gastos a: Gastos Corrientes, Gastos de Inversión, Ingresos de Capital y Aplicación de Financiamiento. En lo referente a los gastos en general se registra que en el año 2020 se presentó un incremento del 21,47% en cuanto respecta al

año 2019 y una disminución del 6,43% con en cuanto a la asignación inicial del 2021.

Tabla 14. Variación de Gastos con relación al año precedente del GAD municipal de Pichincha 2019 – 2021

Año	Asignación inicial	Codificado	Variación asig. Inic.	Variación Codificado
2019	16.639.840,54	14.034.001,10	–	–
2020	13.067.644,83	13.067.644,83	21,47%	6,89%
2021	12.227.356,32	14.199.604,59	-6,43%	8,66%

Fuente. Dirección Financiera del GAD Municipal de Pichincha

En cuanto al codificado del año 2020 se refleja un incremento del 21,47% entre los años 2019 y 2020 con una disminución del -6,43% que se evidencia en los años 2020 y 2021; en tanto que, hay un incremento del 6,89% entre el 2019 y 2020 un aumento del 8,66% entre los años 2020 y 2021, que se da exclusivamente por la fuerte crisis económica que experimento el mundo a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID 19.

En lo pertinente a la realización del presupuesto de manera participativa, no hay un cumplimiento satisfactorio sobre este tema; lo cual, genera algunas dudas y dificulta la continuidad de los procesos participativos. Sin embargo, la colectividad tiene una percepción positiva sobre la participación ciudadana en la distribución de los recursos públicos y el GAD municipal respeta los mecanismos de participación ciudadana señalados en las normativas legales.

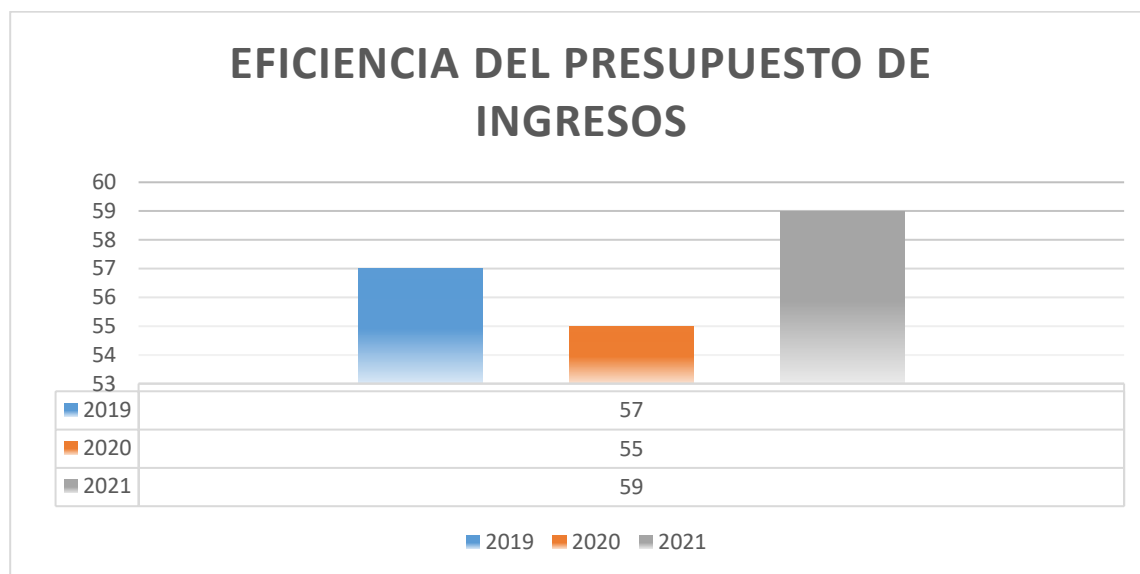
4.2.3. DISEÑO DE INDICADORES DE GESTIÓN

Eficiencia del presupuesto de ingresos

$$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado Ingresos}} \times 100$$

Tabla 15. Eficiencia del presupuesto de ingresos 2019-2021

AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
8.031.690,30	7.122.113,59	7.246.793,34
_____ x 100	_____ x 100	_____ x 100
14.034.001,10	14.199.604,59	12.227.356,32
57,23%	54,50%	59,26%

**Figura 21.** Eficiencia de ejecución 2019-2021 GAD Municipal de Pichincha
Fuente. Dirección Financiera del GAD Municipal de Pichincha

Este indicador nos determina que los ingresos alcanzaron un cumplimiento del 57,23% en relación al total de ingresos que fueron programados para el año 2019. En tanto que, en el año 2020 los ingresos alcanzaron un cumplimiento del 54,50% en relación al total de los ingresos programados para dicho ejercicio fiscal. Finalmente, para el año 2021 los ingresos lograron un cumplimiento del 59,26%.

Eficiencia del presupuesto de gastos

Presupuesto Ejecutado Gastos
_____ x 100
Presupuesto Programado Gastos

Tabla 16. Eficiencia del presupuesto de gastos 2019-2021

AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
$\frac{1.543.701,35}{1.956.962,90} \times 100$	$\frac{0}{13.067.644,83} \times 100$	$\frac{7.237.856,78}{14.199.604,59} \times 100$
78,88%	0%	59,97%

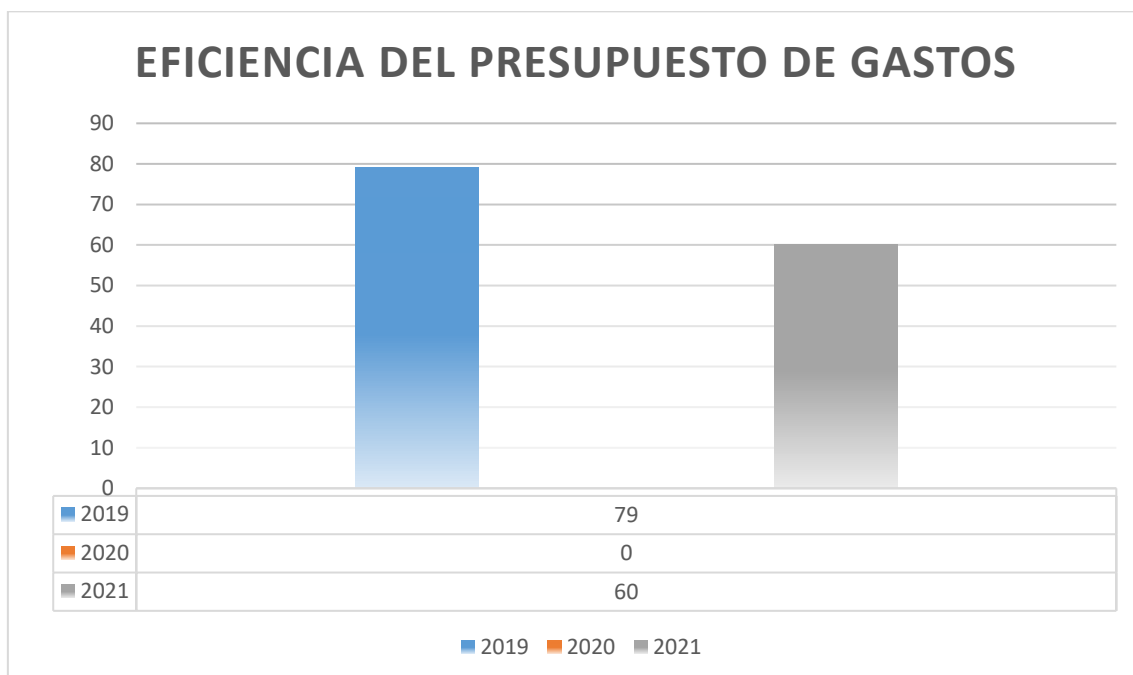


Figura 22. Eficiencia del presupuesto de gastos 2019-2021 GAD Municipal de Pichincha
Fuente. Dirección Financiera del GAD Municipal de Pichincha

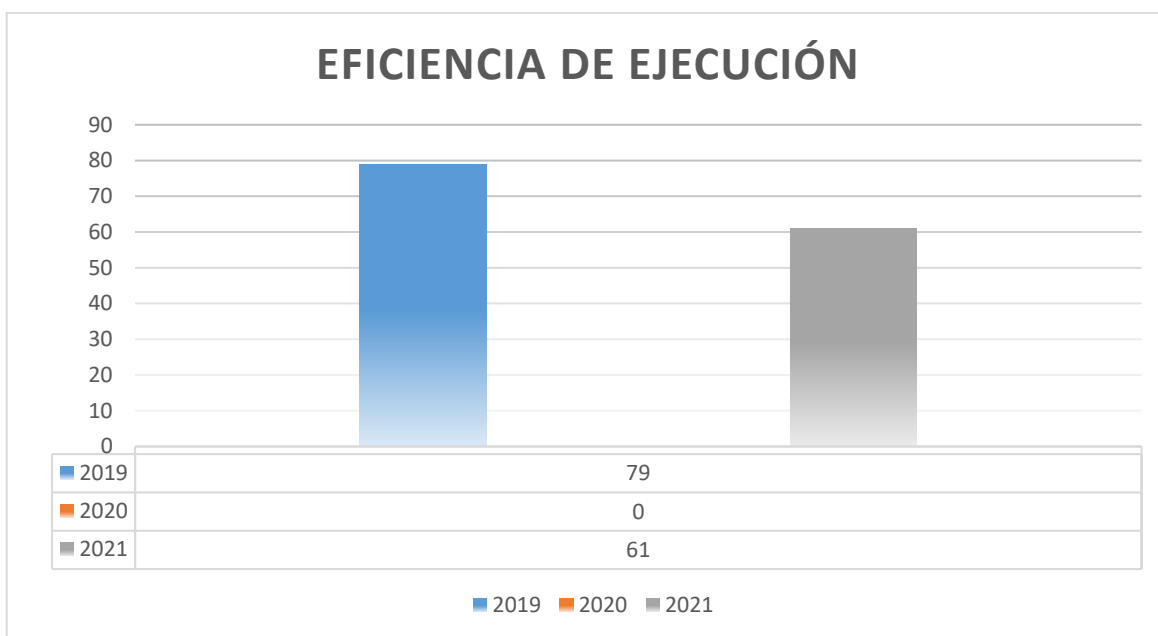
Este indicador establece que los gastos alcanzaron un cumplimiento del 78,88% en relación al total de gastos programados para el ejercicio del año 2019. De otro lado, en el año 2020 los gastos se alcanzó un cumplimiento del 0% esto debido a las dificultades presentadas por la pandemia de COVID 19. Por último, para el año 2021 los gastos llegaron a alcanzar un cumplimiento del 59,97%.

Eficiencia de ejecución

$$\frac{\text{Valores comprometidos}}{\text{Valores presupuestados}} \times 100$$

Tabla 17. Eficiencia de ejecución 2019-2021 GAD Municipal de Pichincha

AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
$\frac{1.552.701,56}{1.956.962,90} \times 100$	$\frac{0}{13.067.644,83} \times 100$	$\frac{8.728.452,81}{14.199.604,59} \times 100$
79,34%	0%	61,47%

**Figura 23.** Eficiencia de ejecución 2019-2021 GAD Municipal de Pichincha

Fuente. Dirección Financiera del GAD Municipal de Pichincha

Este indicador pone en evidencia la eficiencia de la ejecución; siendo una relación entre los valores comprometidos y los valores presupuestados; en este indicador se alcanzó un cumplimiento del 79,34% en relación a los valores presupuestados programados para el 2019. En el mismo sentido, el nivel de cumplimiento para el año 2020 fue del orden 0% por los problemas generados por la pandemia y para el año 2021 hubo un cumplimiento del 61,47%.

Indicadores de eficacia

Eficacia de los ingresos

$$\frac{\text{Ingresos Devengados}}{\text{Ingresos Codificados}} \times 100$$

Tabla 18. Eficiencia del presupuesto de gastos 2019-2021

AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
$\frac{8.031.690,30}{14.034.001,10} \times 100$ <p>57,23%</p>	$\frac{7.122.113,59}{14.199.604,59} \times 100$ <p>54,50%</p>	$\frac{7.246.793,34}{12.227.356,32} \times 100$ <p>59,26%</p>

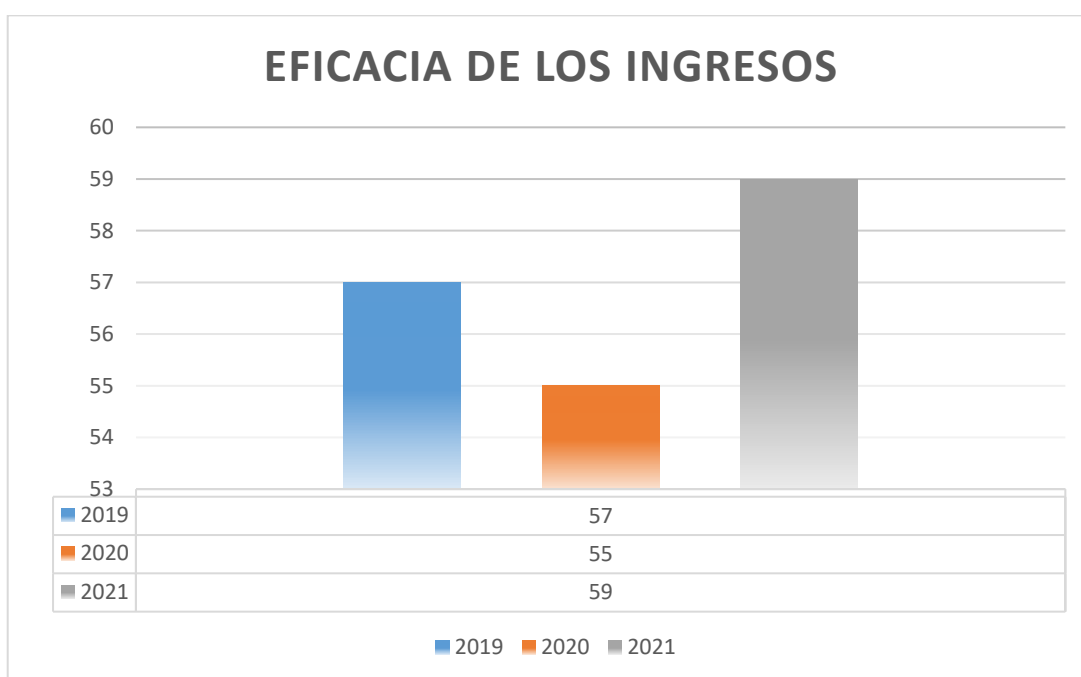


Figura 24. Eficacia de los ingresos 2019-2021 GAD Municipal de Pichincha
Fuente. Dirección Financiera del GAD Municipal de Pichincha

En cuanto a la eficacia de los ingresos, este indicador es la relación entre los ingresos devengados y los ingresos codificados; en este sentido para el año 2019 alcanzó un cumplimiento del 57,23%. En tanto que, en el año 2020 se alcanzó un cumplimiento del 54,50%. Finalmente, en el año 2021 la eficacia de los ingresos logró un cumplimiento del 59,26%.

Eficiencia de los gastos

$$\frac{\text{Gastos Devengados}}{\text{Gastos Codificados}} \times 100$$

Gastos Codificados

Tabla 19. Eficiencia de los gastos 2019-2021

AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
$\frac{1.543.701,35}{1.956.962,90} \times 100$	$\frac{0}{13.067.644,83} \times 100$	$\frac{7.237.856,78}{14.199.604,59} \times 100$
78,88%	0%	59,97%

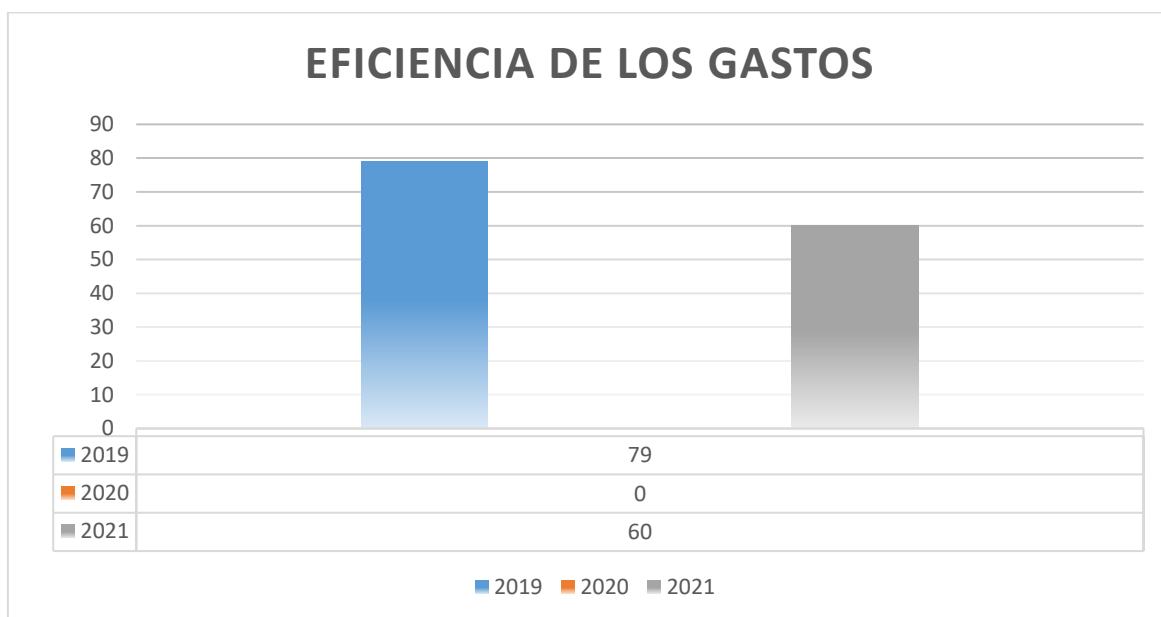


Figura 25. Eficiencia de los gastos 2019-2021

Fuente. Dirección Financiera del GAD Municipal de Pichincha.

Por último, en lo concerniente a la eficiencia de los gastos, este indicador muestra la relación entre gastos devengados y gastos codificados; en este sentido, para el año 2019 se presentó un nivel de cumplimiento del 78,88%; en tanto que, para el año 2020 el cumplimiento fue del 0% en virtud de los graves problemas presentados a nivel mundial durante ese año. Para el año 2021 el nivel de cumplimiento fue del 59,97%.

4.3. DETERMINAR LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

4.3.1. LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.

La afectación presupuestaria, son los movimientos que realizan las áreas de control presupuestal de las distintas dependencias y entidades públicas en el Sistema del Presupuesto (calendarizado autorizado), con el objeto de registrar e identificar elementos como: monto, objeto del gasto, unidad ejecutora y función, subfunción, programa, subprograma y proyecto correspondiente. Por lo tanto, en cada una de las etapas de planificación participativa existirá una afectación presupuestaria; como lo señalan Sandoval, Sanhueza y Williner (2015) en los siguientes casos:

a. Etapa de preparación

En la etapa de preparación de la planificación participativa se realiza la estructura del PDOT, en el que se determina el modelo de gestión con la estructura programática y presupuestaria plurianual, y la respectiva proyección de costos, que deben ser atendidos en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, cuyos resultados se exponen en la tabla no. 20, con costos referenciales planificados en \$15'040.900.00, para ser ejecutados en la actual administración municipal, y decididos desde las instancias de participación ciudadana.

Tabla 20. Programas PDOT y costos referenciales

PROGRAMAS	COSTOS REFERENCIALES
Pichincha con rostro humano	1'525.000,00
Pichincha patrimonial, cultural y deportivo	460.000,00
Gestión de Desechos sólidos	83.000,00
Manejo integrado de cuencas	202.200,00
Gestión Integral del riesgo	175.500,00
Pichincha agroganadero	460.000,00
Economía popular y solidaria	225.000,00
Pichincha Turístico	325.000,00
Ordenamiento Cantonal	1'196.000,00
Infraestructura y regeneración urbano-comercial	1'525.000,00
Dotación de servicios básicos	7'730.000,00
Movilidad y tránsito cantonal	710.000,00

GAD Municipal transparente e incluyente	324.200,00
Ciudadanía activa y participativa	48.000,00
Municipio Saludable	52.000,00
TOTAL COSTO PROGRAMAS	15'040.900.00

Fuente. PDOT Cantón Pichincha

Esta estructura programática es el punto de partida para el establecimiento de 18 metas sistematizadas en el PDOT del cantón Pichincha, con fase final al 2023, los mismos que servirán al finalizar la gestión administrativa del periodo 2019-2023 para la evaluación por parte del ciudadano del cantón, y el índice de cumplimientos de metas ICM que se expone ante los organismos de control correspondientes.

Tabla 21. Metas del PDOT

METAS PARA EL AÑO 2023	
Alcanzar 3 kilómetros de vías urbanas adecuadas	
Alcanzar el 75% de eficiencia presupuestaria para mantenimiento vial urbano	
Alcanzar el 90% de área urbana regenerada	
Incrementar a 95% la cobertura del servicio de agua potable a través de la red pública	
Abastecer en 150 litros de agua potable por habitante y por día a través de la red pública	
Contar con 70 % de predios con medidor de agua potable	
Incrementar a 90% de predios con alcantarillado sanitario en el área	
Alcanzar el 90% de predios con recolección de basura en el área de cobertura	Proyectos en ejecución
Incrementar a 4.274 toneladas métricas la recolección anual de basura en el cantón	Proyectos en ejecución
Alcanzar el 90% de predios urbanos catastrados y actualizados en los registros	
Contar con 1 estación de servicio de transporte de pasajeros en el cantón	
Incrementar el índice verde urbano a 8 metros cuadrados por habitante	
Disponer de 3 de centros de acopio y comercialización asociativa de productos locales	1 proyecto contratado
Contar con 10 organizaciones beneficiadas por el GAD en el marco de la economía popular y solidaria	
Alcanzar el 75% de eficiencia presupuestaria para la gestión del turismo	
Alcanzar el 75% de población atendida prioritaria e integralmente en el cantón	
Disponer de 3 espacios públicos adecuados para la masificación cultural en el cantón	
Disponer de 30 instalaciones públicas para desarrollo de actividades recreativas y deportivas	10 canchas contratadas

Fuente. PDOT Cantón Pichincha

b. Etapa de ejecución

De los proyectos planificados inicialmente, y por medio de investigación realizada en el portal de compras públicas, se evidencian que en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 se han realizado un total de 52 contrataciones de adquisiciones de bienes, servicios, consultorías y obras, de las cuales únicamente 13 corresponde a los inicialmente planificados en el PDOT de cantón Pichincha, entre los que se encuentran los determinados en la tabla 22.

Tabla 22. Valores de Contratación de planes, programas y proyectos

PROGRAMA	PROYECTO	VALOR CONTRATADO
Manejo integrado de cuencas	Adquisición de plantas para agricultores	\$120.000,00
Gestión Integral de riesgos	Fortalecimiento Brigada sitio Barraganete	\$35.096,54
Pichincha cultural y deportivo	Construcción de canchas de uso múltiple	\$249.563,43
Infraestructura y regeneración del área urbano- comercial	Aceras, bordillos y otras obras en Bellllavista y	\$286.279,92
	Regeneración de Plaza Cívica	\$85.824,55
	Adoquinado de calles Luis María Pinto y sector Santa Rosa	\$98.040,76
Dotación de servicios básicos	Conexiones domiciliarias de agua potable en Parroquia San Sebastián	\$177.218,46
	Repotenciación de sistema de agua potable en Barraganete	\$101.669,84
	Sistema de agua entubada en sitio La Balsa	\$95.463,60
GAD Municipal transparente e incluyente	Instalación de cámaras	\$18.341,75

Fuente. Página web SERCOP

Tabla 23. Programas ejecutados

PROGRAMAS	NUMERO PROYECTOS		PRESUPUESTO PROYECTOS	
	Planificación	ejecutados	planificados	ejecutados
Gestión de desechos	4	4	83.000,00	83.000,00
Manejo integrado de cuencas	7	1	202.200,00	120.000,00
Gestión integral de riesgos	7	3	175.500,00	35.096,54
Pichincha con rostro humano	3	0	1.525.000,00	-
Pichincha cultural y deportivo	4	2	460.000,00	249.563,44
Pichincha agroganadero	9	0	46.000,00	-
Economía popular y solidaria	4	0	225.000,00	-
Pichincha turístico	5	0	325.000,00	-
Ordenamiento cantonal	6	6	1.196.000,00	1.196.000,00
Infraestructura y regeneración urbano-comercial	7	1	1.525.000,00	470.145,23
Dotación de servicios básicos	9	8	7.730.000,00	374.351,90
Movilidad y tránsito cantonal	5	0	710.000,00	-
GAD Municipal transparente e incluyente	8	1	324.200,00	18.341,75
Ciudadanía activa y participativa	3	0	48.000,00	-
Municipio saludable	4	4	52.000,00	-

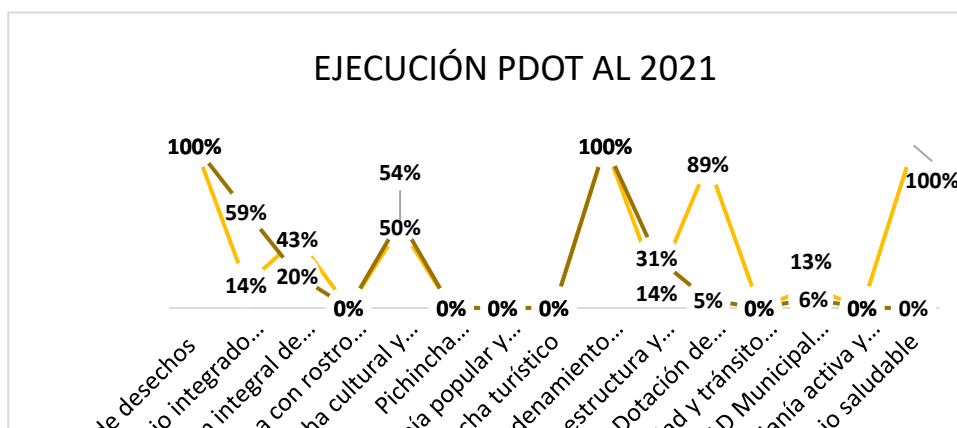


Gráfico 25. Ejecución del PDOT

Por tanto, con estos resultados se deduce que si bien es cierto las fluctuaciones presupuestarias no pudieron haber afectado el cumplimiento efectivo en el desarrollo de la planificación participativa del GAD Pichincha en los años 2019 al 2021, si se reconoce como factor de incidencia el desarrollo de otras actividades, como adquisición de obras, bienes y servicios que no estaban planificadas en el PDOT y que se registraron en los POA de cada unidad de gestión del GAD cantonal.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Las herramientas de la planificación participativa que se desarrollaron en el GAD Cantonal de Pichincha en el periodo investigado fueron el desarrollo y elaboración del Plan de Desarrollo y Organización Territorial, a través del cual se determinaron los principales proyectos y programas para satisfacer las necesidades del cantón, luego, desde el año 2019 al 2021, se realizaron los planes operativos anuales por cada dirección municipal y los presupuestos participativos correspondientes, aunque no se cumple con el cronograma establecido para la ejecución de obras y proyectos planificados.
- El cumplimiento del presupuesto fue insuficiente para la ejecución de la planificación organizada en el PDOT y en los planes operativos anuales, tuvo una eficiencia recurrente en cada año del periodo investigado entre el 57.23% y 59.26%, y el devengado de los gastos proyectados tuvo un nivel de cumplimiento de entre el 59.97% y el 78.88%, dejando en déficit la ejecución presupuestaria, con cuentas por pagar para los siguientes ejercicios fiscales.
- La ejecución de la planificación participativa, fue afectada principalmente con la ejecución de obras y proyectos que no estaban planificadas en el PDOT ni en los planes operativos anuales institucionales, que incidieron en la ejecución presupuestaria del GAD Cantonal de Pichincha.

RECOMENDACIONES

- Estructurar la planificación participativa del GAD Cantonal de Pichincha, de acuerdo a lo establecido en las normativas legales correspondiente, desde el Plan Nacional de Desarrollo, para la planificación del desarrollo cantonal, al cual debe enlazarse los planes operativos anuales de cada dirección municipal, y el presupuesto participativo.
- Tomar acciones que permitan la recaudación efectiva de los ingresos municipales, con el fin de que los recursos sean suficiente para la ejecución de obras, programas y proyectos para fortalecer el bienestar de la comunidad.
- Buscar mecanismo para evitar las fluctuaciones presupuestarias y su afectación en el cumplimiento efectivo en el desarrollo de la planificación participativa del GAD del cantón Pichincha.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, F., Machado, A., & Zambrano, A. (2018). Método inductivo y su refutación deductista. *Revista Conrado*, 14(63), 117-122. ISSN: 1990-8644
Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v14n63/1990-8644-rc-14-63-117.pdf>
- Arenas, A. (2019). Finanzas públicas y presupuesto: Fortalecimiento institucional de la Dirección General de Presupuesto (DGB) y modernización de la gestión presupuestaria en Haití. Documentos de Proyectos (LC/TS.2019/34), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2019https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44618/1/S1900352_es.pdf
- Arias, J., Villacís, K y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*. 63(2). 201-206. ISSN: 0002-5151. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Arias, H. (2019). Límites a la autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Estudio de los GAD parroquiales rurales. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar] <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6694/1/T2901-MDACP-Vargas-Limites.pdf>
- Arias, X. (2018). Análisis de la administración de recursos económicos y el presupuesto del GAD parroquial de San Lucas del cantón y provincia de Loja, periodo 2017. [Tesis de grado, Universidad Internacional del Ecuador] <https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/3070>
- Asamblea General Constitutiva. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010, 12 de diciembre). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Registro Oficial Suplemento 175. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Asamblea General del Ecuador. (2010, 19 de octubre). Código orgánico de organización territorial. Registro Oficial Suplemento 303. <https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010, 22 de octubre). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Registro Oficial Suplemento 306https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Ayala, N, Zaruma, M y Barragán, H. (2017). Origen y destino de recursos del presupuesto de los GADs Municipales: estudio del Cantón Morona. *Revista Killkana Sociales*. 1 (3), pp. 29-36. ISSN 2528-8008 / e-ISSN 2588-087X. <https://es.scribd.com/document/401801162/Dialnet-OrigenYDestinoDeRecursosDelPresupuestoDeLosGADsMun-6297489>

- Alencastro, A., Castañón, J., Quiñonez, M. y Egas, F. (2020). Planificación estratégica para el desarrollo territorial de la Provincia Esmeraldas en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(3), 130-147
- Barragán, X. (2022). Posmodernidad, gestión pública y tecnologías de la información y comunicación en la Administración pública de Ecuador. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*. N.º 14, vol. ISSN 2477-9245.
http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2477-92452022000100113&lang=es
- Buela, I y Vidueira, P. (2016). Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, núm. 28, pp. 169-176, 2018. <https://doi.org/10.17163/uni.n28.2018.08>
- Barona, L. (2019). El plan operativo anual y la ejecución presupuestaria de las universidades y escuelas politécnicas públicas de la zona 3. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/29136>
- Calán, T., Moreira, G. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Revista científica Uisrael*. 5 (1). 9-22. ISSN: 2631 – 2786. <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/rcui/article/view/61/56>
- Campoverde, E y Pincay, D (2018). Presupuesto participativo y rendición de cuentas de un gobierno autónomo descentralizado en Ecuador. *Revista Científica de Investigación actualización del mundo de las Ciencias*. 2 (3). 267-294. ISSN: 2588-0748, 2018, 294. <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/4587/1/Campoverde%20Layana%20Evelyn%20Isabel.pdf>
- Chiavenato, I. (2001). *Administración De Recursos Humanos*. Quinta Edición. Editorial Mc Graw Hill. <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-27-Administracion-de-Recursos-Humanos.pdf>
- Carmona, D. (2020). Autonomía e interdependencia. La ética del cuidado en la discapacidad. *Revista Humanidades*, vol.10, núm.2 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498062469003> DOI: <https://doi.org/10.15517/h.v10i2.41154>
- Colina, Y y Suárez, M. (2014, 26 de julio). Investigación de Campo como Estrategia Metodológica para la Resolución de Problemas. I Jornadas Internas de Postgrado Dr. Adolfo Calimán González. ISBN: 978-980-7437-06-6/. <http://ujgh.edu.ve/wp-content/uploads/2021/03/IJIP-27.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2015) *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación en los procesos de planificación multiescalar*. ISSN 2518-

3923.6

LC/L.4069/Rev.1.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf.

Córdoba, M. d. (2015). Administración financiera gubernamental. Un enfoque comparativo entre la Nación y la Provincia de Córdoba. 1ª Edición. Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. ISBN 978-987-45854-1-7.

Coronel, E., Narváez, C y Erazo, J. (2020) Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía. ISSN: 2542-3088 5 (10) 63-91. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.688>

Concejo de Participación Ciudadana (2019) Sistema de participación ciudadana. <https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/promocion-de-la-participacion/sistema-de-participacion-ciudadana/>

Concejo de Participación Ciudadana (2017). Presupuestos participativos para la construcción del presupuesto participativo en el marco del sistema de participación. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Guia-metodologica-de-Presupuestos-Participativo.pdf>

Cruz, D, Ojalvo, M. & Velasteguí, E. (2019). Desarrollo local: conceptualizaciones, principales características y dimensiones. Revista Ciencia Digital 3(2) 319-335. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v9i2.353>

Encalada, G, Aguirre, M y Moran, P. (2020). Presupuesto general del Estado: Análisis comparativo de la proforma presupuestaria a través del tiempo. FIPCAEC, 5 (3) 809-825. <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/263>

Escobar, L., Villamar, F y Briones, A. (2017). Evolución del presupuesto general del Estado ecuatoriano, período 2010 – 2015. 3 (3) 1263-1289, ISSN: 2477-8818. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6244053.pdf>

Eslava, R, Chacón E, y González, H. (2019) “Gestión del Presupuesto Público: alcance y limitaciones”. Visión Internacional, 2 (1), 8-14. <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/visioninternacional/article/view/2603>

Fernández, A. (2020). Presupuestos. Primera Edición digital. ISBN 978-612-4308-24-6. Editorial Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/16617/PRESUPUESTOS%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed>

Franco, O y Moyorga, M. (2019). La descentralización como agente del cambio: una mirada a través de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. ISSN 0798 1015. <http://www.revistaespacios.com/a19v40n16/19401607.html#:~:text=Dentro%20de%20esta%20perspectiva%20los,%2C%20culturales%2C%20ambientales%2C%20etc.>

- GAD del cantón Pichincha. (2019). Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2014 – 2019. http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/1360001870001_PDOT%20Pichincha%202016_14-04-2016_15-56-48.pdf
- García J. (2016). *Metodología de la investigación para administradores*. 1ª Edición. Ediciones de la U. e-ISBN 978-958-762-528-8 <https://elibro.net/es/ereader/espam/70269?page=66>
- García, M. y Aranz L (2019). Metodologías participativas para la planificación de la sostenibilidad ambiental local. El caso de la Agenda 21. *Revista de metodología de ciencias sociales*. 43. 109-133. ISSN: 1139-5737 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=482>
- García, M., y Téllez, L. (2017). El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México. *Revista Perfiles Latinoamericanos*. 26(52) <https://doi.org/10.18504/pl2652-012-2018>.
- Garrido, J. (2017). *Planificación Participativa para el desarrollo local. Seri Construyendo Ciudadanía*. ISBN: 848974324X 9788489743243 Iepala Editorial CIMAS. <https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=EqXi0bXGDQYC&oi=fnd&pg=PA123&dq=planificacion+participativa+tesis&ots=lonyXW400P&sig=RaLKHtdCfOZCN6cu67ceiM2AtZ4#v=onepage&q=planificacion%20participativa%20tesis&f=false>
- Gancino, A.(2010). “La planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la fundación pastaza en el período 2009”. UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.
- Guevara, G., Verdesoto, A y Castro, N. (2020) Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Recimundo*. 4(3) 164-163. <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Guevara, F. (2017). La integración de la información en la planificación y seguimiento del plan operativo anual de la corporación eléctrica del Ecuador EP unidad de negocio hidroagoyán. [Tesis de maestría de la Universidad Técnica de Ambato] https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26054/1/Tesis_%20t1288mbd.pdf
- Guerrero, G y Romero, J. (2021). Participación ciudadana en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la ciudad de Ibarra de Ecuador. <https://doi.org/10.26621/ra.v1i24.668>. <https://axioma.pucesi.edu.ec/index.php/axioma/article/view/668/622>

- Huárac, Y., Díaz, M. C., y Cuba, E. E. (2022). Presupuesto participativo y gestión del gasto público. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVIII (Especial 5), 279-289
- Jane, H., Smith, M., y Revell, K. D. (2016). Micro-Incentives and Municipal Behavior: Political Decentralization and Fiscal Federalism in Argentina and Mexico. *Revista Desarrollo Mundial* 77. 231-248. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2015.08.018>
- Jimber, A., Ochoa, S., Romero, F y Arencibia, O. (2021). Impacto de la descentralización fiscal en el desarrollo económico de Ecuador. *Revista Científica Ecociencia*.
- Marc, R. (2018). Elaboración de presupuestos basados en resultados. Centros Regionales de Aprendizaje sobre Evaluación y Resultados, CLEAR. http://www.clear-la.cide.edu/sites/default/files/Manual%20sobre%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20presupuestos%20basados%20en%20resultados_CLEAR.pdf
- Machado, J., Narváez y Erazo, E. (2020). Evaluación y medición del principio del devengado en el sector público no financiero del Ecuador. ISSN: 2542-3088. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7439106.pdf>
- Mendoza, W., Loor, V., Salazar, G y Nieto, D. (2018) La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. ISSN: 2477-8818. 4 (3). 313-333. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/812/pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2017, 23 de octubre). Normas Técnicas de Presupuesto. Codificación al 23 de octubre del 2017. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/Normativa-Presupuestaria-Codificada-23-de-octubre-de-2017.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2020). Estados financieros en el sector público. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/LIBRO-ESTADOS-FINANCIEROS-CONSOLIDADOS-DEL-SECTOR-PUBLICO-2020_compressed.pdf
- Moreira, Y. (2019). Evaluación al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Ávila Huiruno, del cantón Loreto, provincia de Orellana, periodo 2015 – 2017. <http://dspace.esoch.edu.ec/bitstream/123456789/13619/1/92T00249.pdf>
- Monroy, M y Nava, N (2018). Metodología de la investigación. Grupo Editorial Éxodo. <https://elibro.net/es/ereader/espam/172512?page=62>
- Ortega, V y Morena, Y. (2020). Evaluación presupuestaria a las juntas parroquiales de la provincia de Loja, para medir la eficiencia y eficacia del presupuesto del sector público. -ISSN:2602-8204. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/economica/article/view/1369/1033>


- Orrantia, D. (2018). La planificación participativa en la elaboración del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Primera edición. Editorial Casa Andina. ISBN Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador: 978-9978-19-870-4 <http://hdl.handle.net/10644/6533>
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (2017). Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa de Ecuador <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/sistemas-planificacion/sistema-nacional-descentralizado-de-planificacion-participativa-de-ecuador>
- Olivas, H., Ruiz, S., Pinchi, A., González, E., Pretell, V., Enríquez, R y Rojas, A. (2021). Presupuesto participativo y satisfacción de las organizaciones civiles, gobierno regional de Loreto. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México. Volumen 5, Número 5. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.965.
- Paredes, J. (2018). Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Revista Visión Empresarial. 8. 50-60. ISSN 1390-6852. ISSN 2631-2913 <https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/visionempresarial/article/view/775/804>
- Pérez, L., Pérez, R. & Seca, M. (2020). Metodología de la investigación científica. 1ra Edición. Editorial Maipue. ISBN 978-987-8321-57-8. <https://elibro.net/es/ereader/espam/138497?page=268>.
- Prieto, B. (2017). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales. Cuadernos de Contabilidad. 18 (46), Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc18-46.umdi>
- Procuraduría General del Estado. (2016).El Plan Operativo Anual. <http://www.pge.gob.ec/images/documentos/2016/planificacion/DOCUMENTOPOA2016.pdf>
- Quinche, M. (2018). Planeamiento y ejecución presupuestal. [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/12980/Quiche_MMf.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Redrobán, W. (2021). La gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ecuatorianos como protagonistas en el proceso de descentralización. Revista Sociedad & Tecnología. ISSN: 2773-7349. 4(S2), 723-736 <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/181/471>
- Rodríguez A. y Pérez, O. (2017). Métodos Científicos de indagación y de construcción del conocimiento. Revista EAN, 82, 179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

- Santiago, N. (2018) Formulación de presupuesto. Universidad Técnica de Ambato. Primera Edición. ISBN:978-9978-978-48-1. <https://revistas.uta.edu.ec/Books/libros%202019/presupuesto.pdf>
- Sandoval, S., Sanhueza, A y Williner, A. (2015). La Planificación Participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar. ISSN 2518-3923. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf
- Salas, M. (2020). Percepción de la participación ciudadana en los gobiernos autónomos parroquiales rurales: Otavalo-Ecuador. Revista de Ciencias Sociales (RCS) FCES – LUZ. ISSN: 1315-9518
- Secretaria Técnica planifica Ecuador. (2019). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Documento Ejecutivo para autoridades provinciales. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Folletos-autoridades-provinciales.pdf>
- Soto, G. (2019) La Planificación Presupuestaria y su Influencia En El Rendimiento Financiero De La Bananera San Enrique del Período 2016-2017 [Tesis de grado de la Universidad Técnica de Machala] <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14076/1/TTUACE-2019-CA-CD00183.pdf>
- Terrazas, P (2011). Planificación y programación de operaciones. (28), 7-32. Revistas Perspectivas. ISSN: 1994-3733. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332011000200002&lng=es&tlng=es
- Tipantaxi, A. (2017). El plan operativo anual y la información financiera de la Junta Administradora de Agua Potable Canchagua Saquisilí – Cotopaxi. Universidad Técnica de Ambato Facultad de Contabilidad y Auditoría Carrera de Contabilidad y Auditoría. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25209/1/T3973i.pdf>
- Torres, A. (2020). Solución de conflictos de competencias municipales: Ecuador Revista Derecho del Estado n.º 4. <http://www.scielo.org.co/pdf/rdes/n45/0122-9893-rdes-45-211.pdf>
- Tóala, S., Tóala., R., Zambrano, J y Valarezo M. (2020). Análisis económico financiero del hotel cabañas balandra de la ciudad de Manta, 2017-2018. ISSN: 2528-7869. <https://www.redalyc.org/journal/5885/588564791010/588564791010.pdf>
- Villareal, L. Bermejo, J (2021). El presupuesto participativo como fortalecimiento de la democracia. Revista Sextante, 24, 44-55. <https://doi.org/10.54606/Sextante2021.v24.06>


ANEXOS

ANEXO 1. OFICIO DE AUTORIZACIÓN

República del Ecuador



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA
DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ
Carrera de Administración Pública



Oficio n.º: ESPAM MFL-CAP-2022-261-OF
Calceta, 25 de mayo de 2022

ASUNTO: Solicitud autorización y aplicación de entrevista y encuesta.

Señor Ab. Juan Domingo López Rodríguez
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN PICHINCHA
Pichincha-Manabí.-


Señor Alcalde:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y deseo de éxitos en sus funciones.

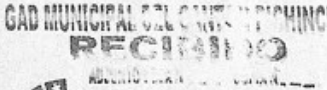
Mediante solicitud, **María Andrea Cedeño Navarrete** con C.I. 131703212-4; y, **Liseth Asunción Sánchez Ávila** con C.I. 131798292-2, estudiantes de Noveno Nivel de la Carrera de Administración Pública, solicitamos muy comedidamente autorice y brinde las facilidades necesarias para el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular "LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GAD CANTONAL DE PICHINCHA, AÑOS 2019 AL 2021".

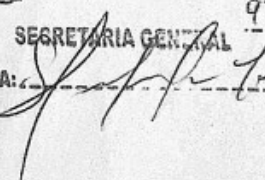
De ser aprobada la solicitud, sírvase autorizar a quien corresponda, para que dé las facilidades en la aplicación de los instrumentos de recopilación de datos (encuesta a empleados); así mismo, sírvase proponer fecha para la obtención de la información. Cabe destacar que la información obtenida a través de los instrumentos de recopilación de datos, servirán para el desarrollo y la ejecución del Trabajo de Integración Curricular, que se encuentra bajo la tutoría del Mg. María Patricia García Vera.

Atentamente,



Dr. O. Evis Lizett Diéguez Matellán
DIRECTORA DE LA CARRERA DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



RECIBIDO
30 MAY 2022
HORA: 9:07
SECRETARÍA GENERAL
FIRMA: 

EDM/igc

1/1

Oficinas Centrales
Calle 10 de agosto y Granda Centeno
Telf.: (05) 2685 134/156

Campus Politécnico
Sitio el Limón, Calceta
Telf.: (05) 2685 134/156

MODELO DE ENTREVISTA

ENTREVISTA PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GAD CANTONAL DE PICHINCHA, PERÍODO 2019-2021

El objetivo de la entrevista es para conocer la afectación presupuestaria que tiene la planificación participativa y como afecta de los diferentes proyectos que tiene el cantón y de esta manera conocer los elementos necesarios para el desarrollo de este trabajo.

- a. **¿Cuál es el propósito principal del POA y PDOT?**
- b. **¿Qué es lo primordial al momento del proceso de planificación y ejecución en el PDOT?**
- c. **¿Se toman en a consideración las opiniones de los ciudadanos a la hora de crear el PDOT?**
- d. **¿De los proyectos que se encuentran reflejados en el PDOT, cuales fueron priorizados en los años 2019, 2020 y 2021? y ¿Qué proyectos que constan en el PDOT fueron incluidos que forman parte de la primera necesidad para la comunidad?**
- e. **¿Ha influido la participación ciudadana en el componente social de PDOT en cuanto a educación, salud, necesidades básicas y organización social?**
- f. **¿La comunidad ha participado en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial?**

- g. ¿Cómo se hace la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) que instrumentos se toma en cuenta al momento de la elaboración?**

- h. ¿Los proyectos que integran el POA van en conjunto con el PDOT?**

- i. ¿Cuáles son los procesos que involucran la planificación y seguimiento del Plan Operativo Anual de GAD?**

- j. ¿Los programas operativos anuales aprobados a áreas administrativas están integrados en el presupuesto Anual?**

- k. ¿El Plan Operativo Anual se ejecuta de acuerdo con planificación propuesta?**

ANEXO 2. MODELO DE ENCUESTA

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ “MANUEL FÉLIX LÓPEZ”

ENCUESTA.
<p style="text-align: center;">La siguiente encuesta se aplica con el fin de obtener información primaria y datos precisos en cuanto a la relación entre la planificación y el presupuesto y la ejecución del mismo.</p>
INSTRUCCIONES.
<p>Antes de realizar la siguiente encuesta, seleccione o indique el departamento que pertenece:</p> <p>() SECRETARIA TÉCNICA GESTIÓN PDOT</p> <p>() CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL.</p> <p>() AUDITORIA INTERNA.</p> <p>() RELACIONES PÚBLICAS</p> <p>() TALENTO HUMANO</p> <p>() DIRECCIÓN FINANCIERA</p> <p>() CONTABILIDAD</p> <p>() PRESUPUESTO</p> <p>() RENTA</p> <p>() TESORERÍA</p> <p>() DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.</p> <p>() INFORMÁTICA</p> <p>() PROVEEDURÍA</p> <p>() SERVICIOS GENERALES</p> <p>() DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO</p>
<p>Conteste las preguntas del 1 al 4 marcando una X en la casilla que le parezca la mejor opción, de acuerdo a su conocimiento sobre cada ítem.</p>

1 NUNCA	2 CASI NUNCA	3 CASI SIEMPRE	4 SIEMPRE				
ÍTEMS				4	3	2	1
¿La institución cuenta con una adecuada planificación presupuestaria para cumplir con los objetivos de esta área?							
¿Conoce usted los procesos para la planificación presupuestaria?							

¿Se distribuyen a tiempo los recursos en cada departamento para la elaboración del presupuesto de su área?				
¿Se distribuyen a tiempo los recursos en cada departamento para la elaboración del presupuesto de su área?				
¿La distribución del presupuesto del GAD cantonal Pichincha para los diferentes departamentos es de acorde a sus necesidades?				
¿Se realizan evaluaciones periódicas del presupuesto de su dependencia puesto o área?				
¿La calidad de la información financiera que proporciona la institución en base a la planificación presupuestaria a los diferentes departamentos es la adecuada?				
¿Las obras expuestas en el PDOT 2019-2021 se han realizado en su totalidad?				
¿Las obras planificadas que se encuentran en el PDOT 2019-2021 se ejecutaron de acuerdo con el cronograma establecido?				
¿Está de acuerdo usted cómo se elabora el Plan Operativo Anual (POA)?				
¿De acuerdo con el Plan Operativo Anual se cumplió la planificación propuesta por su dependencia?				
¿Se sustentan los planes operativos anuales según las necesidades de la institución desde los requerimientos de su departamento?				
¿Se sustentan los planes operativos anuales según las necesidades de la institución desde los requerimientos de su departamento?				
¿Se realizaron las asignaciones de cupos de gasto de acuerdo con los planes operativos anuales?				
¿Se realizaron la asignación de cupos de acuerdo con el plan de contratación anual, por partidas en relación a cada programa y subprogramas?				
¿Se realiza el proceso de presupuesto participativo en la institución?				
¿La participación ciudadana es efectiva para la solución de los problemas de los ciudadanos?				
¿Se da continuidad a la distribución participativa del presupuesto del GAD de Pichincha?				
¿La aplicación de la distribución participativa del presupuesto en el GAD de Pichincha beneficia a la población del cantón Pichincha?				
¿La ciudadanía debe participar en la distribución de los recursos públicos?				
¿Se aplican mecanismos de Participación ciudadana contemplados en la Constitución de la República, el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación ciudadana en el GAD cantonal Pichincha?				
¿La comunidad ha participado en la elaboración del PDOT del cantón Pichincha?				

ANEXO 3. ESTADOS FINANCIEROS DEL GAD MUNICIPAL



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pichincha

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 6 de 6

Desde: 01/01/2020 Hasta: 31/12/2020

Tipo de Presupuesto: 6	Institución: 651	Unidad Ejecutora: 0000
------------------------	------------------	------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	1.679.550,34	0,00	1.679.550,34	114.092,70	114.092,70	1.565.457,64
3.6.02.02	Del Sector Público No Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.04	Del Sector Privado No Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	218.629,02	0,00	218.629,02	0,00	0,00	218.629,02
3.7.01.99	Otros Saldos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01.01	Cuentas Por Cobrar	2.905.163,94	0,00	2.905.163,94	820.278,28	820.278,28	2.084.885,66
TOTALES :		13.067.644,83	-83.468,89	13.014.175,94	7.122.113,89	7.122.115,97	5.892.062,35
TOTAL ACUMULADO :		13.067.644,83	-53.468,89	13.014.175,94	7.122.113,59	7.122.115,97	5.892.062,35

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pichincha

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 6 de 6

Desde: 01/01/2019 Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto: 6	Institución: 651	Unidad Ejecutora: 0000
------------------------	------------------	------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	4.048.509,89	-2.368.959,55	1.679.550,34	549.139,96	549.139,96	1.130.410,38
3.6.02.02	Del Sector Público No Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.04	Del Sector Privado No Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	563.560,87	0,00	563.560,87	0,00	0,00	563.560,87
3.7.01.99	Otros Saldos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01.01	Cuentas Por Cobrar	4.362.695,44	-630.000,00	3.732.695,44	803.711,86	803.711,86	2.928.983,58
TOTALES :		16.639.840,54	-2.605.839,44	14.034.001,10	8.031.690,30	8.031.690,30	6.002.310,80
TOTAL ACUMULADO :		16.639.840,54	-2.605.839,44	14.034.001,10	8.031.690,30	8.031.690,30	6.002.310,80

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pichincha

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 7 de 7

Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021

Tipo de Presupuesto:	6	Institución:	651	Unidad Ejecutora:	0000
----------------------	---	--------------	-----	-------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autonomos Descentralizados Y Empresas Publicas	1.674.097,50	0,00	1.674.097,50	0,00	0,00	1.674.097,50
3.8.01.09	De Cuentas Por Cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES :		12.227.356,32	1.972.248,27	14.199.604,59	7.246.793,34	7.246.793,34	6.952.811,25
TOTAL ACUMULADO :		12.227.356,32	1.972.248,27	14.199.604,59	7.246.793,34	7.246.793,34	6.952.811,25

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pichincha

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 39 de 39

Desde: 01/01/2019 Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 651 Unidad Ejecutora: 0000

Función: 5.1.0 Denominación: Subp. 1. Gastos Comunes De La Entidad Y Serv. Fina

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		1.467.495,76	489.467,14	1.956.962,90	1.552.701,56	404.261,34	1.543.701,35	1.543.701,35	413.261,55
Total Gasto :		16.639.840,54	-2.605.839,44	14.034.001,10	10.517.254,14	3.516.746,96	8.494.081,78	8.494.081,78	5.539.919,32

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pichincha

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 44 de 44

Desde: 01/01/2020 Hasta: 01/01/2020
 Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 651 Unidad Ejecutora: 0000

Función: 5.1.0 Denominación: Subp. 1. Gastos Comunes De La Entidad Y Serv. Fina

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Monto Certificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función:		2.745.451,81	0,00	2.745.451,81	0,00	0,00	2.745.451,81	0,00	0,00	2.745.451,81
Total Gasto:		13.067.644,83	0,00	13.067.644,83	0,00	0,00	13.067.644,83	0,00	0,00	13.067.644,83

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pichincha

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 42 de 42

Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 651 Unidad Ejecutora: 0000

Función: 5.1.0 Denominación: Subp. 1. Gastos Comunes De La Entidad Y Serv. Fina

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función:		3.257.359,36	-796.421,11	2.460.938,25	1.333.784,12	1.127.154,13	1.311.234,02	1.311.234,02	1.149.704,23
Total Gasto:		12.227.356,32	1.972.248,27	14.199.604,59	8.728.452,81	5.471.151,78	7.237.856,78	7.237.856,78	6.961.747,81

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD